

POLÍTICA NACIONAL DE
COMPETITIVIDAD

2018-2032



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

Junio 2018





POLÍTICA NACIONAL DE
COMPETITIVIDAD
2018-2032

La Política Nacional de Competitividad 2018-2032 es un esfuerzo concertado entre el sector productivo, el sector público, la academia y la sociedad civil, el cual pretende establecer las directrices en materia de competitividad a nivel nacional y regional para los próximos 15 años que busca contribuir a mejorar la calidad de vida, a aumentar la calificación del capital humano, y a generar mayores oportunidades de desarrollo para todos los guatemaltecos.

Junio 2018





ACUERDO GUBERNATIVO



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Acuérdase aprobar la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), por un plazo de quince (15) años, contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo Gubernativo.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 103-2018

Guatemala, 11 de junio de 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que es obligación del Estado, entre otros, orientar la economía nacional, para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional; promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza, proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión; promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del país, fomentando mercados para los productos nacionales y crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con las obligaciones antes citadas, se formuló la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), la cual tiene como objetivo general fomentar la competitividad, una cultura emprendedora y de innovación que promueva una nueva forma de pensar y actuar, que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente del país, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento competitivo en forma sostenible, generadores de riqueza y de empleo para los guatemaltecos en medio de condiciones favorables y un clima atractivo para inversiones tanto nacionales como internacionales, por medio del fomento e implementación de acciones transversales en los ejes de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), y así generar empleos formales y productivos, con prioridades en materia de competitividad a ser resueltas de manera que toda la población cuente con condiciones para generar desarrollo y con territorios aptos para la consolidación de ciudades intermedias para atender la transición demográfica que presentará el país.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 183 literales e) y m) y 195 de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 16, 17 y 27 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA

Artículo 1. Aprobación. Aprobar la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), por un plazo de quince (15) años, contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo Gubernativo.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación. La Política Nacional de Competitividad (2018-2032), será de aplicación general en todo el territorio nacional y de obligación para todas las instituciones públicas, que tengan establecidas funciones y competencias relacionadas con el tema de competitividad y deberán dar efectivo cumplimiento, en el marco de sus competencias, a los programas y líneas de acción establecidas.

Artículo 3. Competencia. El Ministerio de Economía es el ente rector y coordinador de la competitividad a nivel nacional, será responsable de difundir a todo nivel, articular, coordinar y facilitar el diálogo y las acciones interinstitucionales para la implementación de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), con el propósito de promover su efectiva ejecución. Se apoyará del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía para la implementación de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032).

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empezará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE



JIMMY MORALES CABRERA

JAFETH CABRERA FRANCO
Vicepresidente de la República

Acisclo Wallabrega Urruela
Ministro de Economía

Luis Miguel Roldán Moreno
Ministro de la Defensa Nacional

Enrique Antonio Degubert Asturias
Ministro de Gobernación

Mario Pérez Montenegro
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Dr. Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación

Julia Héctor Estrada Domínguez
Ministro de Finanzas Públicas

Orlando José Rodríguez
Ministro de Relaciones Exteriores

Luis Alfonso Chang Navarro
Ministro de Energía y Minas

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Dr. Carlos Enrique Soto Munguía
MINISTRO
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dr. José Luis Chea Urrutia
Ministro de Cultura y Deportes

Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Viceministro de Previsión Social y
Empleo del Ministerio de Trabajo y
Previsión Social
Encargado del Despacho

Carlos Velázquez Monge
Ministro de Desarrollo Social

Alfonso Rafael Alonso Vargas
Ministro de Ambiente y
Recursos Naturales

Carlos Adolfo Martínez Galarte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



PRESENTACIÓN



Estimados Guatemaltecos,

En pleno siglo XXI, los países se ocupan en expandir sus mercados y se esfuerzan para crear oportunidades de negocios propiciando mecanismos de integración económica donde la capacidad para competir es su máxima prioridad, pues de ella se deriva, la riqueza, el crecimiento, la generación de empleos y la mejora en los niveles de vida de sus habitantes. Nuestra Guatemala necesita un cambio radical para aprovechar todo su potencial productivo, y contar con los instrumentos necesarios para lograrlo.

La Política Nacional de Competitividad (2018-2032) es una visión integral que comprende y articula los factores del desarrollo económico y que nos permitirá construir el futuro a partir de objetivos compartidos por las distintas instituciones privadas, públicas, de la academia y de la sociedad civil, partiendo de los territorios con mayor potencial para iniciar la transformación económica del país.

Todos los guatemaltecos somos importantes para transformar nuestra patria y tenemos que esforzarnos para conocer, enriquecer e impulsar esta política, haciéndola propia ya que fortaleciendo nuestra competitividad, institucionalidad, solidaridad, tecnología e innovación lograremos mejorar nuestra calidad de vida y erradicar la pobreza.

“Que todos se levanten y que nadie se quede atrás”

Muchas gracias,

Acisclo Valladares Urruela
Ministro de Economía





El Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- es un programa por medio del cual facilitamos esfuerzos, coordinamos actividades y promovemos alianzas interinstitucionales entre el sector público, el sector productivo, la sociedad civil y la academia, para hacer de Guatemala un país competitivo a nivel internacional, impulsando acciones y estrategias en materia de forma incluyente y sostenible.

En la actualidad, estudios sectoriales concluyen que la mayoría de los problemas sociales que enfrenta Guatemala, tienen relación directa con el limitado crecimiento económico del país y sus bajos niveles de productividad.

De conformidad con el Foro Económico Mundial existen 12 pilares de competitividad que comprenden los factores primordiales para el desarrollo económico de un país. Es importante resaltar que la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, integra la visión de estos pilares.

Derivado de lo anterior, la Política se convierte en una herramienta que permitirá dirigir y coordinar las acciones necesarias para alcanzar mejores índices de productividad nacional, y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.

Llegar a este momento no ha sido fácil, sin embargo, hemos contado con la participación activa de diversas instituciones del sector público, el sector productivo, la sociedad civil, la academia y la comunidad internacional. Por ello, la materialización de esta Política, tiene como resultado un instrumento con un mayor grado de profundización y que integra una visión estratégica en 11 clústers con mayor potencial de generación de empleos, las 11 prioridades que debemos atender a nivel nacional y local para promover la competitividad, y los 9 territorios aptos para su consolidación como ciudades intermedias.

Hay mucho por hacer y el equipo PRONACOM está en la mejor disposición de facilitar, coordinar y asesorar, tanto a empresarios como a instituciones públicas y gobiernos locales.

Creemos que ser más Productivos es igual a ser más Prósperos. Por eso, desde ya los invitamos a ser parte activa de la implementación de esta política.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisca Cárdenas', written over a horizontal line.

Francisca Cárdenas
Directora Ejecutiva - PRONACOM



CONTENIDO

| | | |
|------------------|---|------------|
| | ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS | 7 |
| | INTRODUCCIÓN | 9 |
| | RESUMEN EJECUTIVO | 11 |
| <u>01</u> | ANTECEDENTES | 14 |
| | A. Antecedentes de la Política | 14 |
| | B. Contextualización | 17 |
| | C. Análisis del desempeño del país en materia de competitividad | 20 |
| <u>02</u> | JUSTIFICACIÓN | 24 |
| <u>03</u> | PRINCIPIOS RECTORES | 26 |
| <u>04</u> | MARCO CONCEPTUAL | 30 |
| <u>05</u> | MARCO LEGAL Y POLÍTICO | 42 |
| <u>06</u> | MARCO ESTRATÉGICO | 43 |
| | A. Lineamientos 11-11-9 | 44 |
| | B. Lineamiento 1: Clústers | 44 |
| | C. Lineamiento 2: Prioridades | 48 |
| | a. Agenda Horizontal | 51 |
| | b. Agenda Vertical | 53 |
| | D. Lineamiento 3: Territorialización | 57 |
| <u>07</u> | OBJETIVOS | 68 |
| | A. Objetivo General de la Política Nacional de Competitividad ... | 68 |
| | B. Clústers: Potencial de generar empleos | 69 |
| | C. Prioridades en materia de competitividad | 70 |
| | D. Territorios: Actitudes propias de cada ciudad intermedia | 71 |
| <u>08</u> | PROPUESTA: Implementación, monitoreo y seguimiento | 74 |
| | A. Propuesta de Política | 74 |
| | B. Implementación (Metodología de Marco Teórico) | 77 |
| | C. Institucionalización | 81 |
| | D. Presupuestación | 82 |
| | ANEXOS | 82 |
| | BIBLIOGRAFÍA | 156 |
| | GLOSARIO | 178 |



ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

| | |
|----------|---|
| ANC | Agenda Nacional de Competitividad |
| ASIES | Asociación de Investigación y Estudios Sociales |
| AU | Agenda Urbana |
| BANGUAT | Banco de Guatemala |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| CACIF | Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras |
| CELADE | Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina |
| CIEN | Centro de Investigaciones Económicas Nacionales |
| ENCOVI | Encuesta Nacional de Condiciones de Vida |
| ETCom's | Estrategias Territoriales de Competitividad |
| FUNDESA | Fundación para el Desarrollo de Guatemala |
| GEM | Global Entrepreneurship Monitor |
| ICG | Índice de Competitividad Global |
| ICL | Índice de Competitividad Local |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| INTECAP | Instituto Técnico de Capacitación y Productividad |
| MP | Ministerio Público |
| MINGOB | Ministerio de Gobernación |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia por sus siglas en inglés |
| SESAN | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PTF | Productividad Total de los Factores |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PRONACOM | Programa Nacional de Competitividad |
| TEA | Tasa de Emprendimiento Temprana |
| WEF | World Economic Forum |



INTRODUCCIÓN

Durante los últimos dieciocho años, el Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- ha dirigido y coordinado con todos los sectores y actores la formulación y actualización de la Agenda Nacional de Competitividad -ANC-. Como resultado, se han establecido las bases y los lineamientos que permitan dirigir y coordinar estratégicamente las acciones impulsadas en materia de competitividad. No obstante, el país ha logrado pocos avances en el tema, ya que no ha habido mejora significativa en los niveles de productividad y en el desempeño de los sectores productivos del país, lo cual impacta directamente en el crecimiento económico y en las oportunidades de desarrollo.

Se ha demostrado que existe una correlación evidente entre la competitividad y el crecimiento económico y entre este y el bienestar de las personas (FUNDESA 2016). De acuerdo con estudios del Banco de Guatemala -Barro (1999) y Dollar and Kraay (2001)-, existe además una correlación positiva entre crecimiento económico y reducción de la pobreza. De allí, la importancia de incentivar el crecimiento económico y orientar su efecto directo hacia el bienestar de la población. Al alcanzar la meta de crecimiento del 6%, Guatemala estaría duplicando su ingreso per-cápita durante casi la totalidad de esta política.



En ese contexto, la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), se constituye en el siguiente nivel de planificación con respecto a la Agenda Nacional de Competitividad, seleccionando la competitividad como un tema de prioridad nacional y convirtiéndola en un instrumento de planificación operativa, cuyas funciones son establecer objetivos, crear programas, elaborar presupuestos, coordinar esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, desarrollar territorios, definir resultados, medir el impacto y adecuar la institucionalidad encargada del tema para garantizar la implementación y ejecución de los planes de acción definidos en la política.

Los objetivos están orientados a alinear las necesidades sociales con la productividad, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo económico y social para los guatemaltecos. Se plantea la estrategia denominada 11-11-9 (11 clústers - 11 prioridades en materia de competitividad - 9 territorios), **para mejorar la competitividad e incrementar la productividad nacional; que genere crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.**

Además, a través de esta estrategia, se acrecentará el desempeño de los clústers productivos con mayor potencial de generación de empleos formales y productivos, para incluir a más guatemaltecos en la fuerza laboral -inclusive a la población más vulnerable- (11 clústers), la mejora de las condiciones de competitividad priorizadas a nivel nacional y local (11 prioridades), para nueve territorios ya identificados para consolidarse como Ciudades Intermedias. El fin principal es el aumento del crecimiento económico, que traerá como beneficio adicional, la ampliación de la base tributaria y una mayor recaudación absoluta y en relación al PIB; recursos que se destinarán a la agenda social del país, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos que también considere la democratización de la economía.

La Política Nacional de Competitividad es el resultado de un esfuerzo entre sectores -productivo, público, académico y sociedad civil-, para establecer directrices en materia de competitividad a nivel nacional y regional para los próximos quince años. Y para ello resulta indispensable que dichos actores y sectores asuman un rol protagónico; que se comprometan a participar activamente en su implementación y garantizar su continuidad y transparencia, lo que implicaría que, aún con los cambios de gobierno, se sostenga como una prioridad nacional.



RESUMEN EJECUTIVO

Guatemala se encuentra en un momento crucial para generar las condiciones que le permitan a la población tener mayor acceso a oportunidades de empleo productivo y consecuentemente mayores niveles de bienestar y prosperidad, siendo este último el objetivo primordial de la competitividad.

En los próximos años, el país enfrentará tres fenómenos demográficos inevitables, uno de ellos es el crecimiento poblacional. Se estima que para el año 2032, la población guatemalteca será de 22 millones de personas aproximadamente. Ocurrirá entonces el fenómeno del bono demográfico, es decir que la población en edad de trabajar será mayor que la dependiente y esto provocará un extraordinario incremento en la demanda de empleos. Por último, existirá una transición de lo rural hacia lo urbano; se estima que el 79% de la población vivirá en áreas urbanas para el 2032.

Desde su creación, el Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, ha coordinado con otros actores la formulación y construcción de lineamientos integrales y generación de herramientas que permitan dirigir de manera estratégica las acciones nacionales impulsadas en materia de competitividad.

Este documento presenta la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, resultado de la actualización de la Agenda Nacional de Competitividad, que busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y a generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos. A su vez, recoge los avances en materia de competitividad del país y avanza en la formulación de una visión estratégica a partir de un esfuerzo conjunto entre el sector productivo, el sector público, academia y sociedad civil; buscando la identificación y el compromiso de los distintos actores en la construcción de una Guatemala competitiva, integrada a las dinámicas internacionales y con altos estándares de calidad de vida para los próximos 15 años, logrando un crecimiento en promedio mayor al 6% anual.

Dicha Política, ha sido formulada por el PRONACOM en cumplimiento de sus competencias a partir de dos grandes procesos: Uno de evaluación y otro de consulta. El de evaluación, ha permitido establecer el camino recorrido por el país en materia de competitividad, las interrelaciones e impactos con otros sectores como el de la productividad y/o el crecimiento económico, así como los avances logrados al momento presente. El segundo, ha sido realizado de forma tal que la política cuente con las contribuciones de todos los sectores y actores vinculados al tema de competitividad y a las acciones incluidas en la agenda nacional correspondiente.

La Política Nacional de Competitividad permite abordar con pertinencia las intervenciones e inversiones necesarias para resolver las brechas de competitividad y potenciar la actividad productiva de los clústers identificados en territorios aptos para su consolidación urbana.

Por consiguiente, la Política se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados 11-11-9: (11 clústers con el mayor potencial de generación de empleo, 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad y 9 territorios aptos para consolidarse como Ciudades Intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares del Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: Sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental.

Así mismo, la construcción de la Política Nacional de Competitividad, concatena los siguientes instrumentos de planificación nacional: El Plan Nacional de Desarrollo “K’atun Nuestra Guatemala 2032, La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible” Una oportunidad para América Latina y el Caribe”, La Política General de Gobierno 2016-2020, la Política Económica (2016-2021), la Iniciativa de Política Nacional de Empleo Digno, La Agenda Urbana, La Agenda Rural, La Propuesta “Acortemos la distancia al Desarrollo, promoviendo Ciudades Intermedias” elaborada en conjunto con FUNDESA y el “Plan Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte”, con la finalidad de coordinar y direccionar todos los esfuerzos que se realizan para mejorar la competitividad nacional.



Debido a la importancia de evaluar que las acciones implementadas estén alcanzando los resultados esperados, la Política Nacional de Competitividad establece diversos procesos de control; unos a corto plazo: En el año 2021, con ocasión del Bicentenario de la Independencia. A mediano plazo: En el año 2026, por el Aniversario de la Firma de los Acuerdos de Paz. Y de largo plazo: En el año 2032, durante el cumplimiento del primer K'atun del nuevo Baktún. Aunado a lo anterior, realizarán anualmente actividades de monitoreo y evaluación por parte de los actores principales involucrados en la implementación de la misma.

Es imprescindible garantizar la continuidad de las acciones, independientemente de los actores políticos, económicos, públicos y privados; por lo que se hace necesaria la creación de una institucionalidad articulada, especializada, autónoma y con presupuesto propio, responsable de coordinar y ejecutar las políticas públicas y programas encaminados a mejorar la competitividad del país.

ANTECEDENTES

A. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA

En 1999 fue creado el PRONACOM; para ser la instancia facilitadora de la competitividad en el país. En el 2001 se lanzó la primera Agenda Nacional de Competitividad y, en el 2004, el Estado priorizó la competitividad y la atracción de inversión extranjera. Ese mismo año, se inició la elaboración de la Agenda Nacional de Competitividad 2005-2015 “Hacia una Guatemala Próspera, Solidaria y Equitativa”; misma que, reuniendo los esfuerzos anteriores, quedó entonces debidamente actualizada. Para la elaboración de esta agenda, se consensuaron las diversas perspectivas de los problemas del país y los lineamientos más importantes para cambiar su rumbo, proponiendo posicionamientos estratégicos de Guatemala como destino turístico, como plataforma exportadora y como centro logístico y de servicios Mesoamericano. En la elaboración de la misma participaron los organismos del Estado, el sector laboral y productivo, las instituciones académicas, columnistas y medios de comunicación social, la sociedad civil (500 ciudadanos) y la comunidad internacional (ver figura 1).

Figura 1: Línea de Tiempo



Dicha Agenda se basaba en 6 Ejes Estratégicos, relacionados entre sí:

1. Sociedad sana, educada e incluyente
2. Modernización y fortalecimiento institucional
3. Balance y sostenibilidad ambiental
4. Descentralización y Desarrollo Local
5. Fortalecimiento de la infraestructura productiva y tecnológica
6. Fortalecimiento del aparato productivo y exportador



En el 2012 se actualizó la Agenda Nacional de Competitividad tomando los resultados obtenidos en las agendas anteriores. Se incluyeron propuestas y estrategias nacionales, sectoriales e institucionales, encaminadas a fomentar la competitividad y el desarrollo del país. El Programa Nacional de Competitividad reconoce y busca el impulso y consolidación de 5 posicionamientos competitivos, también considerados en esta Política:

- 1. Centro Logístico**
- 2. Centro Energético**
- 3. Destino Turístico**
- 4. Plataforma Exportadora**
- 5. Mercado Interno**

También se tomaron en cuenta las propuestas técnicas de la iniciativa “MejoremosGuate”. Una de ellas fue resultado de la consultoría internacional dirigida por el Dr. Ricardo Hausman, complementada con estudios de investigación del CIEN, estudios técnicos de ASÍES y del apoyo de expertos en temas económicos, sociales y de seguridad detallados a continuación:

- Agenda Centroamericana para el Siglo XXI.
- Agenda del Cambio.
- Agenda Nacional Compartida.
- Competitividad Sistémica en América Central, Fundación Friedrich Ebert.
- Competitividad, “El Sendero del Desarrollo Sostenible”, FUNDESA.
- DR-CAFTA un año después: Su impacto y recomendaciones para Guatemala (2007) MINECO.
- Guatemaltecos Mejoremos Guatemala 2011.
- Duplicando exportaciones y empleos en Guatemala, estrategia renovada para 2012-2015 - AGEXPORT.
- Una Agenda para progresar más y mejor, Cámara de Industria, 2011.
- Pacto Fiscal.
- Plan de Reactivación Económico y Social 2004 - 2005 “Vamos Guatemala”.
- Propuesta de Acciones para la Competitividad de las Exportaciones (AGEXPORT y CIEN).
- Hacia una estrategia de desarrollo rural - CAMAGRO.
- Índices de Desarrollo Humano del PNUD.
- Índices para la Preparación del Mundo en Red del Foro Económico Mundial.
- K’ayb’al 2004 - Comunidades Indígenas.
- Lineamientos de Política Económico y Social para Guatemala 2011-2021.
- Lineamientos de Política Económico y Social para Guatemala, 2004-2007 - CIEN.
- Metas del Milenio, 2015.
- Propuesta de Agenda de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, con Visión de Largo Plazo (Mesa Intersectorial de Diálogo de Desarrollo Económico y Social).
- Propuesta de Visión País - ENADE.
- Reportes del Doing Business.
- Reportes Globales de Competitividad del Foro Económico Mundial.



La propuesta prosiguió el trabajo de desarrollo de los Clústers elaborado por el Dr. Michael Porter en la década de 1990, generando un enfoque inclusivo e incorporando 25 clústers que comprenden el 85% de la economía nacional. La propuesta también identificó las principales “brechas” que limitaban el crecimiento dentro de cada sector y los temas transversales en los clústers. Las diversas perspectivas en relación a ello se consensuaron a través de multiplicidad de talleres, de consulta y sectoriales, discutiéndose más de 200 iniciativas.

Otros esfuerzos que se tomaron en cuenta para actualizar los planes de acción, fueron los lineamientos de Política Pública 2012-2021 elaborados por el CIEN, en cuanto al marco de la competitividad sistémica, que incluyó mesas de trabajo con expertos en 20 áreas de análisis económico, social y de seguridad. Así como la evaluación del sistema de justicia penal elaborada por ASIES.

Para la elaboración de la Política Nacional de Competitividad, se partió de un diagnóstico general e identificación de los principales actores intersectoriales e intergubernamentales. La legitimización de los 3 lineamientos (11-11-9), es resultado de un proceso de participación territorial, con más de 5 talleres que reunieron a más del 85% de actores públicos y privados, de sociedad civil y academia; se realizaron 40 entrevistas y más de 500 reuniones de socialización y validación con las entidades claves para su acompañamiento e implementación.

Durante el año 2016, el PRONACOM, en conjunto con el Ministerio de Economía, sector cooperativo, MIPYMES, sector empresarial organizado y otros actores del sector productivo, realizaron un proceso de actualización a la ANC. Dicho proceso partió de una convocatoria a un conjunto de expertos para la revisión de los estudios existentes sobre cada una de las líneas estratégicas previamente definidas. Con ello la ANC migró de 6 ejes a 3 lineamientos estratégicos: 11-11-9, cuyos fundamentos se encuentran en los 12 pilares del Foro Económico Mundial.

Tales lineamientos estratégicos, integrados en la Política de Competitividad, vinculan también la Política Económica (2016-2021), la propuesta “Acortemos la distancia al Desarrollo, promoviendo Ciudades Intermedias” elaborada en conjunto con FUNDESA, “la Agenda Urbana GT” y el “Plan Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte”, ya que esas cuatro propuestas fueron a su vez construidas sobre la base de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: K’atun, Nuestra Guatemala 2032 y su Política, con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la mira de coordinar y direccionar los esfuerzos que se realizan para mejorar la competitividad nacional.



B. CONTEXTUALIZACIÓN

Según el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: **"...el desarrollo económico es la capacidad que tienen los países de generar riqueza y enfocarla en promover el bienestar económico y social de sus habitantes..."** (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014). El crecimiento económico es el motor principal de desarrollo y este depende del desempeño de los factores productivos (capital físico-tierra, capital humano, trabajo y productividad). Como consecuencia, las carencias en estos factores inciden directamente en el desempeño de los factores productivos y en el bienestar económico. Bajo esta lógica, se realizó un diagnóstico detallado de la competitividad del país para formular las intervenciones que se requieren para resolver el problema planteado. La herramienta utilizada para evaluar la competitividad será el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, conformado por 12 pilares, complementado con los 2 pilares transversales de sostenibilidad social y ambiental, así como otras fuentes de información primaria que permitan un diagnóstico más detallado del tema.

Las deficiencias en materia de competitividad a nivel nacional inciden en los bajos niveles de productividad y limitan el desempeño de los sectores más productivos del país, lo que a su vez genera crecimiento económico limitado, que no permite atender la agenda social y económica del país, restringiendo las oportunidades de desarrollo de los guatemaltecos. Además, junto con las limitadas tasas de crecimiento económico, la distribución desigual del desarrollo territorial del país ha ocasionado que la interacción entre lo rural y lo urbano se desenvuelvan de manera excluyente, afectando de manera negativa a las áreas rurales principalmente (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014).

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun menciona, en su análisis de relación de variables¹, aquellas que inciden en la desigualdad, comparando las condiciones entre contextos urbanos y rurales, la presencia o ausencia del Estado, el acceso a servicios básicos, a sistemas de salud y educación, nivel de ingreso, líneas vitales, principalmente infraestructura, que dan como resultado un crecimiento económico moderado y una redistribución desigual. En el área metropolitana, se puede medir el desarrollo a partir de la calidad de algunos servicios como salud y educación, la concentración de recursos financieros, tecnologías y activos productivos, analizándolos como aspectos que explican por qué solamente allí se cuenta con condiciones mínimas para alcanzar el desarrollo.

Además de las diferencias entre lo urbano y lo rural, como ya se mencionó, se deben considerar aspectos demográficos. De no cambiar las condiciones actuales, en los próximos años el país enfrentará tres fenómenos demográficos: a) Crecimiento poblacional: Para el año 2032, la población será de entre 22 y 25 millones de personas, aproximadamente (INE-CELADE, 2000) b) Bono demográfico: Para ese mismo año, la población en edad de trabajar será mayor que la de edad dependiente, lo que incrementará la demanda de empleos y c) Transición de lo rural a lo urbano: La población que vivirá en áreas urbanas, pasará del 53.7%, actual, a un 79%; mientras el área rural seguirá manteniendo alrededor de 7-8 millones de habitantes (INE-CELADE, 2000).

¹ "...las variables se consideraron como aquella condición susceptible de ser modificada o sujeta a cambios en el tiempo, por medio de la intervención o acción planificada, en una o más condiciones que definen los indicadores planteados en la línea de base" PND K'atun capítulo 4.

A esto se suma el déficit de empleabilidad. En la última década, 2 millones de personas han entrado a la fuerza laboral, pero solo el 10% encuentra un empleo formal, ya que el país no genera los empleos necesarios para absorber la oferta laboral.

Guatemala también presenta un comportamiento económico resultado de la alta dependencia de remesas. Durante el año 2017, según el Banco de Guatemala, ingresaron 8,192.2 millones de dólares; el equivalente al 10.9% del PIB del país. Conforme al comportamiento histórico, estos montos proseguirán en lógico aumento anual. El Estado debe garantizar la mejora en las condiciones que permitan que el país pueda generar oportunidades dignas para todos y, como consecuencia, lograr que las remesas asociadas a la migración, dejen de ser un componente significativo del PIB.

Según datos de la ENCOVI I 2016 (Instituto Nacional de Estadísticas, 2014), la tasa de ocupación de la Población Económicamente Activa es del 96.9%, pero la tasa de desempleo abierto es del 3.1% y el mercado informal es de 70.2%. De acuerdo con datos de Guatemala para el 2016, la productividad laboral era muy similar a la de finales de la década de los años 70 (The Conference Board Total Economy Database, 2016). Esta falta de mejoras en la productividad se explica por la insuficiente e inadecuada preparación y capacitación del capital humano, lo cual se refleja en los bajos ingresos y, en última instancia, en el desarrollo limitado de las personas. La falta de empleos formales y productivos no sólo ha conducido a la población guatemalteca a trabajar en la informalidad, obteniendo muy bajos retornos, sino también a optar por la migración hacia los Estados Unidos, principalmente. Para afianzar esa competitividad es imperante generar una economía de mercado con pocas fallas, dentro de un marco de competencia claro, que genere confianza.

Inserción al mercado formal

Guatemala es una economía en la que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas desempeñan un papel importante dentro del crecimiento económico del país. Actualmente el 69.8% de la población ocupada a nivel nacional se emplea en empresas que se encuentran en la informalidad (trabajadores por cuenta propia) de la economía. A este nivel, el aumento a los impuestos desincentiva la productividad de aquellas empresas y microempresas que, si bien no están formalizados, pagan sus impuestos cuando realizan transacciones de compra de insumos y demás. Según el ICG el impacto de la Política Tributaria sobre los incentivos para invertir en el país es puntuado con 58.57 sobre 100 (World Economic Forum, 2017). Por lo tanto, se requiere de un aumento, pero no de impuestos, sino de la base fiscal; permitiendo que más microempresarios puedan acceder al mercado formal.

De acuerdo al Monitor Global of Entrepreneurship, en Guatemala, 18 de cada 100 personas realizan emprendimientos. Sin embargo, solamente 8 llegan a consolidarse como empresarios, además de que el 45% de los negocios empiezan con una inversión menor a Q10,000, lo que demuestra la poca capitalización de la población (Global Entrepreneurship Monitor, 2016).



Según analistas en la Encuesta Nacional de Expertos (NES), las políticas públicas, en el pasado, no favorecían la creación de nuevas empresas ni su rápido crecimiento. En especial, la incertidumbre regulatoria y lo complicado de los trámites, así como la ausencia de programas de apoyo a las nuevas empresas o que favorezcan el crecimiento de las ya establecidas.

Por ello, desde el Ministerio de Economía, se ha trabajado en la creación de un marco político que impulse y optimice el entorno empresarial para las empresas de reciente creación. La Política Económica 2016-2021 “Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible”, busca mejorar la calidad de vida y potenciar el crecimiento económico, ampliando así, la base impositiva y mejorando la productividad, competitividad e innovación. A través de la Política Nacional de Emprendimiento “Guatemala Emprende”, así como la Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y, actualmente, la Política Nacional de Competitividad, se concatenan los esfuerzos para mejorar las condiciones que coadyuven a cerrar las brechas en la generación de oportunidades para emprendedores de la MIPYME; reduciendo la alta incidencia de informalidad, mejorando los procesos de producción básicos, facilitando el acceso a crédito y, en general, fortaleciendo al sector de las MIPYME.

Se trata de fortalecer los negocios en sus diferentes etapas, facilitando la inserción al mercado formal. Igualmente se promueve, a través de las alianzas público-privadas, el fortalecimiento a los negocios nacientes, a través de la formación y asistencia técnica, brindando apoyo a empresarios en temas de productividad y competitividad; y para ello resulta idónea la academia. Dichas alianzas se promueven en todo el país, creando así, la base para el desarrollo sólido de negocios con potencial dinámico. En el siguiente paso del eslabón del crecimiento de las MIPYMEs, se crean los centros de promoción a la MIPYME, los cuales, a través de una cartera de servicios, fortalecen el sector; contribuyendo al crecimiento y sostenibilidad de las mismas, mostrándoles una gama de mercados para su expansión, que van desde convertirse en proveedoras del Estado hasta su internacionalización.

La inclusión financiera es un tema abordado responsablemente por el Ministerio de Economía,² desde la elaboración de una estrategia nacional hasta la propia legislación. Es importante resaltar que, con la reciente aprobación de La Ley de Factoraje y las reformas a La Ley de Garantías Mobiliarias, el país cuenta con más instrumentos idóneos que permiten facilitar las diversas formas de financiamiento para las MIPYMEs. Estas leyes garantizan un acceso rápido al crédito ágil y eficiente. El Ministerio de Economía trabaja conjuntamente con la iniciativa FIRST del Banco Mundial, en resguardo de los usuarios de los servicios financieros del país. Con este programa se fortalece el desarrollo de la MIPYME y su inclusión financiera, ampliando y mejorando los servicios financieros en toda la República. Cabe mencionar que, junto a entidades como la Superintendencia de Bancos, el Banco de Guatemala, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Economía, se coordina la estrategia de inclusión financiera.

² A través del Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

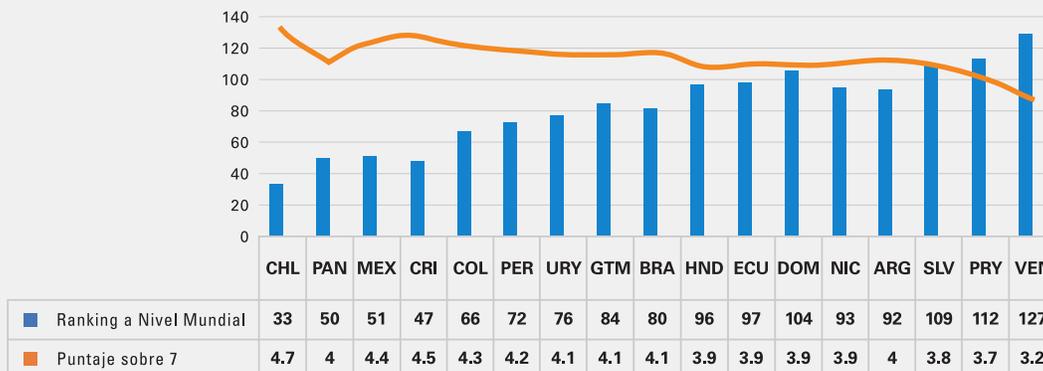


En el Ministerio de Economía existen dos plataformas en línea que facilitan la tramitación de los procedimientos, así también el registro de las empresas y sociedades mercantiles, y, por lo consiguiente, la inserción de las mismas al mercado formal; siendo estas: **Asisehace.gt** y **Minegocio.gt**. Por su parte, las últimas reformas al Código de Comercio, que entraron en vigencia en enero 2018, reducen el capital constitutivo inicial (de Q.5,000 a Q.200), el número de días de trámite para registro y se implementa la firma y patente electrónica, entre otros beneficios. Esta serie de cambios facilitan y promueven la formalización de fuentes de trabajo, así, generando más capacidades, facilitando mecanismos financieros, fomentando competitividad en las MIPYMES, empezaremos a cerrar las brechas de informalidad y desempleo, lo que derivará en crecimiento económico y desarrollo.

C. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PAÍS EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD

La globalización y los avances tecnológicos exigen que los países alcancen los niveles más altos de competitividad. Guatemala cuenta con ciertas fortalezas, como el eficiente manejo macroeconómico, la eficiencia del mercado de bienes, el desarrollo del mercado financiero y la sofisticación de los negocios. Sin embargo, tal y como lo muestra el Índice de Competitividad Global, Guatemala aún tiene retos urgentes que resolver para propender al desarrollo del país y con ello atender la agenda social y obtener el nivel de vida que merecen todos sus habitantes.

Gráfica 1 – Comparación con países seleccionados de Latinoamérica: Puntaje y ranking del ICG

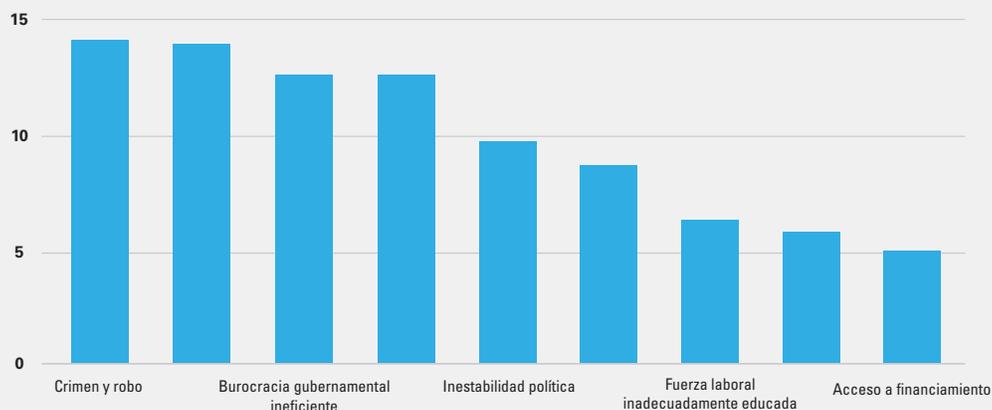


Fuente: Foro Económico Mundial 2017-2018

En el caso de Guatemala, las respuestas indicaron que los cinco factores más problemáticos se vinculan con crimen y robo, corrupción, infraestructura inadecuada, burocracia gubernamental ineficiente y una fuerza laboral inadecuadamente capacitada (ver gráfica 2).



Gráfica 2: Factores más problemáticos para hacer negocios en el país



Fuente: Índice de Competitividad Global (2017-2018).

A continuación se detalla tanto la posición y el puntaje que tiene Guatemala en cada pilar.

Tabla 1: Ventajas Competitivas de Guatemala

| Índice de Competitividad Global | Posición/137 | Puntaje | Distancia del Mejor |
|--|--------------|---------|---------------------|
| | | 84 | 4.1 |
| Subíndice A: Requerimientos Básicos | 93 | 4.3 | |
| Instituciones | 111 | 3.3 | |
| Infraestructura | 84 | 3.8 | |
| Entorno Macroeconómico | 54 | 4.9 | |
| Salud y Educación Primaria | 106 | 5 | |
| Subíndice B: Potenciadores de Eficiencia | 79 | 4 | |
| Calidad Educativa y Capacitación | 99 | 3.7 | |
| Eficiencia Mercado de Bienes | 48 | 4.5 | |
| Eficiencia Mercado Laboral | 102 | 3.8 | |
| Eficiencia Mercado Financiero | 18 | 4.9 | |
| Preparación Tecnológica | 96 | 3.4 | |
| Tamaño del Mercado | 73 | 3.7 | |
| Subíndice C: Factores de Innovación y Sofisticación | 63 | 3.7 | |
| Sofisticación de Negocios | 53 | 4.2 | |
| Innovación | 88 | 3.2 | |

Es importante resaltar que Guatemala cuenta con algunos indicadores en los cuales tiene una ventaja competitiva. Se encuentra entre los mejores puestos en comparación con el resto de países evaluados por el ICG. A continuación, se detallan los principales.

Tabla 2: Variables de las Ventajas Competitivas de Guatemala

| PILAR | VARIABLES | POSICIÓN |
|-----------------------------------|--|----------|
| Instituciones | Fortaleza de los estándares de reportería y auditoría en el sector privado | 34 |
| | Eficacia de las juntas corporativas | 36 |
| Infraestructura | Calidad de la oferta de energía eléctrica | 42 |
| Ambiente macroeconómico | Balance presupuestario del gobierno | 33 |
| | Duda pública (% de PIB) | 17 |
| Salud y educación primaria | Incidencia de la malaria | 33 |
| | Impacto de la malaria en los negocios | 14 |
| Educación superior y capacitación | Calidad de las escuelas de gestión | 46 |
| | Disponibilidad local de servicios de capacitación especializada | 38 |
| | Alcance de la capacitación del personal | 40 |
| Eficiencia del mercado de bienes | Intensidad de la competencia local | 37 |
| | Efecto de los impuestos sobre los incentivos para invertir | 39 |
| | Prevalencia de barreras no tarifarias | 47 |
| | Tarifas comerciales | 50 |
| | Impacto empresarial de las reglas sobre la IED | 31 |
| | Grado de orientación del consumidor | 27 |
| Eficiencia del mercado laboral | Cooperación en relaciones patrono-empleado | 30 |
| | Flexibilidad en la determinación de salarios | 38 |
| | Prácticas de contratación y despido | 45 |
| | Efectos de los impuestos en los incentivos para trabajar | 47 |
| | Capacidad del país para retener talento humano | 45 |
| Eficiencia del mercado financiero | Disponibilidad de servicios financieros | 22 |
| | Asequibilidad de servicios financieros | 24 |
| | Facilidad de acceso a préstamos | 29 |
| | Solvencia de los bancos | 11 |
| | Regulación en el intercambio de valores | 22 |
| | Índice de derechos legales | 12 |
| Preparación tecnológica | Nivel de absorción de tecnología por parte de las compañías | 41 |
| Sofisticación de negocios | Cantidad de proveedores locales | 32 |
| | Calidad de los proveedores locales | 40 |
| | Control de la distribución internacional | 47 |
| | Alcance del mercadeo | 28 |
| Innovación | Capacidad de Innovar | 43 |

Fuente: Índice de Competitividad Global (2017-2018).



JUSTIFICACIÓN

La importancia de formular una Política Nacional de Competitividad, radica en la necesidad de coordinar esfuerzos para mejorar la competitividad y productividad del país, como una estrategia de desarrollo que permita el crecimiento económico acelerado, inclusivo y sostenible, con el fin de alcanzar los recursos necesarios para atender la agenda de desarrollo social del país, mejorando así la calidad de vida de los guatemaltecos.

La Política Nacional de Competitividad representa el nivel siguiente de la Agenda Nacional de Competitividad, cuyas acciones y ejes de trabajo planteados aún no resuelven los problemas de competitividad necesarios para el aumento de la productividad nacional. Constituye el primer esfuerzo coordinado y consensuado del sector público, el sector productivo, la sociedad civil, la academia y la comunidad internacional, a fin de lograr el cumplimiento de una visión de desarrollo nacional de largo plazo, coherente con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es necesario contar con una política pública de este tipo, que representa un mayor grado de profundización en relación al análisis, las acciones que deben implementarse y la coordinación interinstitucional e intersectorial, como herramientas de planificación estratégica, para aunar los esfuerzos hacia el cumplimiento de un mismo objetivo: ***Mejorar la competitividad para incrementar la productividad nacional y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.***

Para lograrlo, es necesario que este instrumento de política pública impulse el aumento de la competitividad y productividad, coordinando y enfocando esfuerzos interinstitucionales y multi-sectoriales, para potencializar el desempeño de los sectores más productivos del país, en función de aumentar la cantidad de empleos formales y productivos y reducir las brechas que limitan el desarrollo territorial e impiden generar oportunidades dignas a mayor número de connacionales.



PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores de la Política Nacional de Competitividad se basan en las obligaciones establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, vinculadas con la competitividad, considerando mejores prácticas de países con condiciones similares y en requerimientos procedimentales que PRONACOM ha establecido para su accionar institucional.

- **Deberes del Estado:** El Estado debe garantizar a los habitantes de la República de Guatemala la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, el desarrollo integral de la persona y promover el desarrollo económico de la Nación, en forma descentralizada, para lograr un adecuado desarrollo regional del país, velando por elevar el nivel de vida de todos sus habitantes. (Artículo 2. Constitución Política de la República de Guatemala, 1986).
- **Desarrollo Humano:** La persona es el eje central de la política. El desarrollo humano consiste en la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida digna, productiva y creativa, de acuerdo con sus necesidades e intereses (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016).
- **Desarrollo Económico:** Capacidad que pueden generar los países para crear mayor riqueza y enfocarla en promover el bienestar económico y social de sus habitantes (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014).
- **Certeza Jurídica:** Asegurar la confianza de la población en las instituciones, para fomentar la inversión sin riesgos asociados con la falta de solidez jurídica (Carbonelli, 2004). Los dos elementos claves para alcanzarla son la división de poderes y el respeto por los derechos fundamentales. A su vez, está conformada por dos dimensiones: La previsibilidad de las actuaciones en cuanto a sus consecuencias jurídicas y la corrección funcional.



- **Continuidad:** Es indispensable que las acciones políticas trasciendan en el tiempo.
- **Alineación de Planes Nacionales:** Se procura la complementariedad entre las distintas propuestas vigentes hoy en el país, buscando coincidencias a nivel territorial en cuanto al fomento de nuevos empleos que mejoren las condiciones de vida de la población.
- **Diálogo:** La comunicación constante entre sectores de la población y sus ciudadanos se convierte en una máxima de la ejecución de la Política Nacional de Competitividad.
- **Interinstitucionalidad:** La implementación efectiva de la Política Nacional de Competitividad dependerá de la interacción de instituciones comprometidas en torno a la formulación, construcción y ejecución colectiva de programas, proyectos y acciones que involucren iniciativas, recursos, potencialidades e intereses compartidos, estrechamente vinculados con la competitividad a nivel nacional.
- **Responsabilidad Compartida:** El Estado proveerá de los bienes públicos necesarios para alcanzar los niveles de competitividad adecuados y el sector privado contribuirán responsablemente en la generación de la riqueza, en un contexto de libertad de mercado y respeto al derecho laboral.
- **Priorización en el gasto público:** Los recursos limitados requieren de priorización en el gasto, por lo que habrá que operar con criterios de focalización que no generen pérdidas de riqueza asociadas a la asignación ineficiente de los recursos.
- **Evaluación y rendición de cuentas:** Se requieren criterios de medición de impacto y cumplimiento de los resultados. Los avances serán socializados y evaluados.
- **Eficiencia:** Grado en que se cumplen los objetivos al menor costo posible o generar el mayor logro, para un determinado costo (Mokate, 1999).
- **Transparencia:** Es un elemento esencial de una gobernanza responsable, que conduce a una mejor asignación de recursos, una mayor eficiencia y mejores perspectivas de crecimiento económico en general.
- **Participación activa del sector privado:** Una política de competitividad requiere una participación activa del sector privado, en particular, en mantener una comunicación constante con el sector público para dar seguimiento y monitoreo a las acciones y asumir conjuntamente los compromisos adquiridos en esta política.
- **Territorialidad:** El gobierno central facilitará el trabajo vinculado a los gobiernos locales para que todos los territorios tengan acceso las mejoras de productividad y competitividad, según sus necesidades particulares.

- **Formalización del empleo:** Según lo ratificado por la normativa internacional vigente, se debe garantizar el cambio desde un trabajo informal a un trabajo formal, que incluya la seguridad social mediante su afiliación y pago al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- **Profesionalización del servicio civil:** Se trata de una intervención sistémica que contribuye al desarrollo institucional, entendido éste como el grado en que una intervención refuerza la capacidad de un país para hacer un uso eficiente, equitativo y sostenible de sus recursos humanos, financieros y naturales (Siklodi, 2014).
- **Libertad de industria, comercio y trabajo:** Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes. (Artículo 43. Constitución Política de la República de Guatemala, 1986).



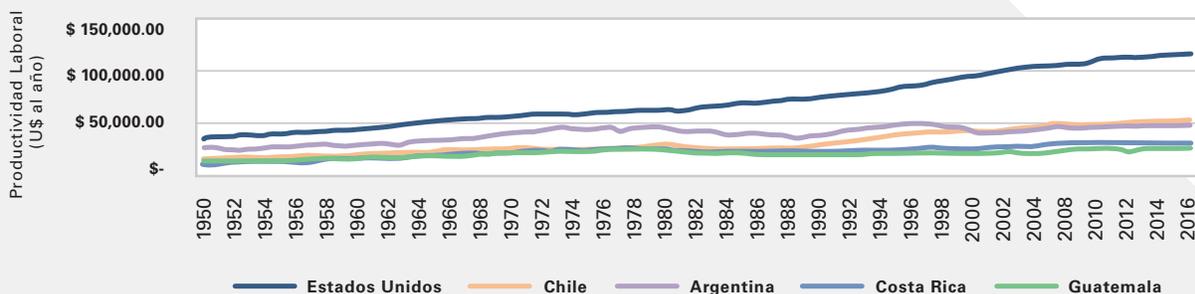
MARCO CONCEPTUAL

Según algunos estudios sectoriales, la mayoría de los problemas sociales que enfrenta Guatemala, tienen relación directa con el limitado crecimiento económico del país y sus bajos niveles de productividad, debido a las deficiencias en materia de competitividad (MejoremosGuate, 2012). En el informe Situación y Perspectivas de la Economía Mundial (Naciones Unidas, 2017), no existe un país en el mundo que haya reducido sus niveles de pobreza sin un mayor crecimiento económico.

Cuando se requiere ilustrar las formas en las que se expresa la pobreza, se usan variables como nutrición, educación, salud, empleo, inclusión social e igualdad ante la ley. En ese sentido, la importancia del crecimiento económico radica en su efecto directo sobre estas variables, porque se le considera un medio para influir positivamente en la agenda social del país.

De acuerdo con el análisis sobre economía nacional realizado por FUNDESA, la tasa de productividad promedio por trabajador en el 2015 fue de US\$ 26,598.53, muy similar a la de finales de los años 70s (ver gráfica 3).

Gráfica 3: Productividad Laboral (2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de The Conference Board Total Economy Database: 2016



De conformidad con el informe “Estudio Económico de América Latina y el Caribe” presentado por la CEPAL, para el año 2014, Guatemala fue el tercer país con menor inversión en la formación de capital bruto, con 15% del PIB en dólares constantes de 2010, únicamente superaba a El Salvador con 14.1% y Cuba con 9.4%. Históricamente, la evolución nacional en materia de inversión se mantuvo prácticamente estática, ya que durante dos décadas su incremento fue nada más de alrededor del 1%.

La “Teoría de Desarrollo Económico” elaborada por Ricardo Hausmann, de la Universidad de Harvard (Hausman, 2010) sostiene que los niveles de productividad de los países, dependen del tipo de productos que estos producen. La evidencia empírica muestra que, la diversidad, en aquellos países en donde la producción cubre mayor grado de productos con mayor valor agregado (tecnológicamente avanzados, sin fragmentación de procesos, producidos con condiciones de salarios medios-altos, etc.), permite que el aumento en la productividad sea más rápido que en los países poco diversificados. De acuerdo a la ventaja comparativa revelada para Guatemala, según el análisis del equipo de trabajo del Profesor Hausmann, el país muestra una alta concentración de exportaciones en los sectores de agricultura, productos del hogar (velas, cortinas, etc.), vestuario (confección) y textiles (telas e hilos). En consideración a lo anterior, la estrategia del país debe dirigirse hacia la diversificación productiva y hacia el desarrollo de capacidades para incrementar sofisticación y valor estratégico de sus productos. A diferencia de los sectores agrícola y textil, que han tenido una presencia continua en la estructura productiva del país, Guatemala muestra una tendencia muy baja hacia la diversificación de su producción, lo cual se evidencia en el desarrollo aislado de algunos sectores y el apareamiento y desvanecimiento de otros.

A partir de que competitividad no es competencia, se define la competitividad como: «El conjunto de factores, políticas e instituciones que determinan el nivel de productividad de un país» (Foro Económico Mundial, 2011), se trata de un elemento clave para cambiar la trayectoria que Guatemala conlleva actualmente, ya que es el elemento más relevante para incidir en la productividad, generar crecimiento acelerado, inclusivo y sostenible.

COMPETITIVIDAD ↔ PRODUCTIVIDAD

La competitividad es el conjunto de condiciones para incrementar la productividad.

Según (Michael Porter, 2004) “...La prosperidad nacional es afectada con gran fortaleza por la competitividad, la cual se define por la productividad con la cual un país utiliza sus recursos humanos, de capital y naturales... el nivel de vida de un país lo determina la productividad de su economía, la cual se mide por el valor de los bienes y servicios producidos por una unidad de los recursos humanos, de capital y naturales de la nación... La productividad depende tanto del valor de los bienes y servicios de la nación medidos por los precios establecidos en los mercados abiertos como por la eficiencia con que ellos pueden producirse. Por tanto, la verdadera competitividad se mide con la productividad... El desafío central del desarrollo económico es cómo crear las condiciones para el crecimiento rápido y sostenible de la productividad.”



Cuando se habla de crecimiento económico sostenible, se hace referencia a la satisfacción de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente (PNUD, 1992). Por último, cuando se hace alusión al crecimiento acelerado, se refiere a una tasa de desarrollo más rápida de lo normal. En el caso de la política, consiste en alcanzar un crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto a una tasa no menor del 6% anual, como se estableció en los Acuerdos de Paz (1996).

Para reflejar la complejidad del proceso de desarrollo económico, el Índice de Competitividad Global abarca los componentes que influyen en la mejora de la productividad de un país, tanto a nivel macroeconómico como microeconómico, en su mayoría vinculados entre sí. Estos se identifican en 12 categorías que se traducen en los 12 pilares de competitividad que comprenden los factores considerados primordiales para el desarrollo económico de un país. Estos pilares se dividen en 3 grandes categorías: 1) Requerimientos básicos, 2) Potenciadores de eficiencia y 3) Factores de innovación y sofisticación, como puede observarse en la siguiente figura.

Figura 2: Marco Conceptual del Índice de Competitividad Global



Fuente: Reporte de Competitividad Global (WEF 2013)



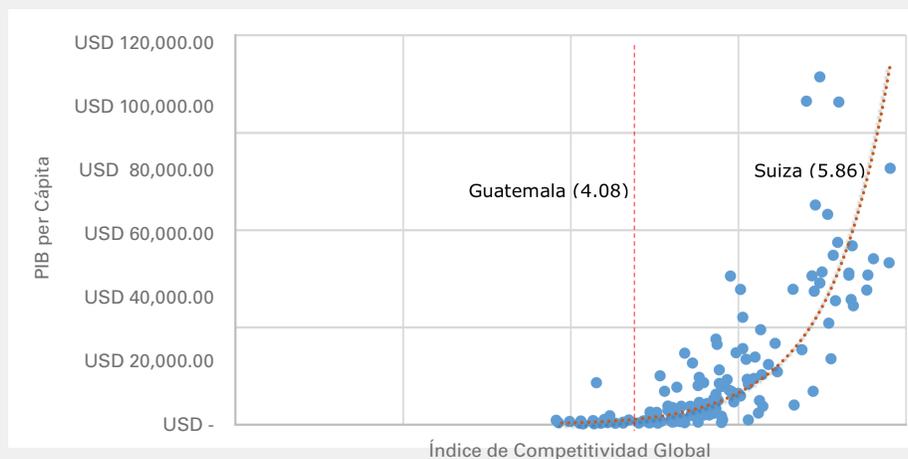
La clasificación de un país en dichas categorías depende de la etapa de desarrollo en la que se encuentre. El avance en uno de los pilares implica la mejora en los demás y la debilidad en uno, tiene un impacto negativo en el resto. Los países con economías poco desarrolladas se dedican principalmente a la provisión de materias primas y la explotación de sus recursos naturales, por lo tanto sus niveles de productividad son bajos y son reducidos sus ingresos salariales (World Economic Forum , 2012). La prioridad para estos países debe ser la mejora de su desempeño en los pilares agrupados en la primera categoría “Requerimientos básicos”, porque se considera que estos crearán las condiciones necesarias para aumentar la productividad.

Los países cuyo nivel de desarrollo es mayor, deben prestar atención a los pilares agrupados en la categoría de “Potenciadores de eficiencia”, ya que con ello pueden reducirse los costos de producción para obtener mayores ganancias. Esto se logra a través de las mejoras tecnológicas y agilización de sus procesos de producción. A medida que los países consiguen un grado de desarrollo elevado, deben atender a los pilares agrupados en los “Factores de innovación y sofisticación”, que son los que permiten aumentar ganancias. Los países deben atender todos los pilares conjuntamente, pero el prioritario depende del grado de desarrollo del país.

La razón por la que estos pilares se consideran el fundamento de una economía incluyente, es porque cada categoría requiere el involucramiento nacional de los diversos sectores y actores, por lo que es vital la participación de la institucionalidad pública y privada, del sector productivo, la academia, la sociedad civil y los organismos internacionales.

El puntaje que se asigna a cada pilar va del 1 al 7, donde 7 es la mejor puntuación posible. Este puntaje a su vez determina el ranking que ocupa el país respecto a los demás. Los países con mejores puntajes en competitividad cuentan con mayores ingresos per cápita. Los países más competitivos, tienen mejores resultados en sus agendas sociales y en el nivel y calidad de vida de sus ciudadanos, como se ilustra en la gráfica 4:

Gráfica 4: Relación entre competitividad y el PIB Per Cápita por país (2017-2018)



Fuente: Índice de Competitividad Global 2017-2018



Este marco conceptual es el fundamento de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032). Sus pilares son utilizados como los principios rectores de toda acción sectorial, gubernamental y estatal en el tema de competitividad y funcionan como uno de los indicadores clave para medir los avances nacionales e internacionales, por lo que a continuación se traslada la descripción de cada uno de ellos, incluyendo los considerados transversales:

REQUERIMIENTOS BÁSICOS



INSTITUCIONES

Estructuran la interacción social, política y económica. Pueden ser formales (constituciones, leyes, derechos) o informales (normas, costumbres, código de conducta, etc.). Su importancia radica en el impacto en la toma de decisiones para invertir, en la manera en que la producción es organizada y en cómo las sociedades distribuyen los beneficios y asumen los costos de las estrategias y políticas de desarrollo. Las falencias institucionales imponen altos costos económicos a las empresas y hacen más lento el proceso de desarrollo económico.



INFRAESTRUCTURA

Un sistema de comunicaciones y transporte, bien desarrollado, contribuye a disminuir las desigualdades en el ingreso y a reducir la pobreza, al permitir acceso a servicios y actividades económicas diversas. Facilita la movilización de trabajadores hacia las fuentes de empleo. Habilita a los empresarios y emprendedores a transportar y comercializar los productos de forma oportuna y segura. Permite un rápido flujo de información, que incrementa la eficiencia económica. La toma de decisiones informadas y ágiles se sostiene sobre los sistemas de comunicación pertinentes. Su existencia y buen funcionamiento impacta en el crecimiento económico.



ENTORNO MACROECONÓMICO

Uno de los aspectos más relevantes para incrementar la competitividad de un país es contar con entorno macro-económico estable y fuerte, en el cual se tenga un presupuesto público balanceado, tasas de ahorro que permitan inversiones, una inflación contenida bajo las políticas establecidas, un buen manejo de la deuda pública y un entorno que favorezca a mantener los principales indicadores macro-económicos dentro de los límites recomendados.



SALUD & EDUCACIÓN

Una fuerza laboral sana es indispensable para la competitividad y la productividad. Los trabajadores enfermos son menos productivos. La mala salud lleva a costos significativos para las empresas, por ausencias o bajos niveles de eficiencia. La inversión en la prestación de servicios de salud es crítica para las consideraciones económicas.

La cantidad y calidad de la educación recibida son elementos importantes que aumentan la eficiencia de cada trabajador. Este sin duda es un pilar fundamental para que las condiciones de competitividad sucedan y, por lo tanto, aumenten la productividad del capital humano. Se reconoce la formación educativa establecida en la Constitución Política de la República de Guatemala.



CALIDAD EDUCATIVA & CAPACITACIÓN

Mide tasas de matrícula secundaria, terciaria y la calidad de la educación. Toma en cuenta la capacitación del personal que continúa en su puesto de trabajo, para mejorar continuamente sus cualificaciones. La calidad de la educación superior y la capacitación son cruciales para las economías que quieren avanzar en la cadena de valor más allá de los simples procesos y los bienes de producción. Como resultado de la globalización, se ha hecho necesaria la conformación de grupos de trabajadores capacitados, para realizar tareas complejas y adaptarse rápidamente al entorno y necesidades cambiantes de la producción. Imperante es la generación de capacidades para la formación para el trabajo.



EFICIENCIA EN EL MERCADO DE BIENES

Los países con mercados de bienes eficientes, se encuentran bien posicionados para producir la combinación adecuada de productos y servicios, así como para asegurar que estos puedan ser comercializados con mayor eficacia. La competencia sana impulsa la eficiencia del mercado y la productividad empresarial, las empresas más eficientes son las que prosperan. La eficiencia del mercado depende de las condiciones de la demanda, de la orientación al cliente y la sofisticación del comprador.



EFICIENCIA EN EL MERCADO LABORAL

Hace referencia a cómo distribuir los recursos de mejor forma, facilita la movilidad de las personas entre oportunidades laborales, la digna retribución, la participación de la población más vulnerable en el sector laboral y mejora de la relación entre el empleado y el empleador.



EFICIENCIA EN EL MERCADO FINANCIERO

La inversión empresarial es fundamental para la productividad y generación de capital. Para fomentarlos es indispensable la eficiencia de los mercados financieros. Su importancia radica en la asignación de los recursos ahorrados por la población de un país, los que ingresan a la economía desde el extranjero, a los proyectos empresariales o de inversión con las tasas de retorno esperadas más altas que a aquellos guiados por intereses políticos. Las economías requieren de mercados financieros sofisticados que puedan hacer que el capital esté disponible para la inversión del sector privado, a través de instrumentos financieros como préstamos bancarios, intercambios de valores, capital de riesgo y otros productos financieros.



PREPARACIÓN TECNOLÓGICA

Mide la agilidad con la que una economía adopta las tecnologías existentes, para mejorar la productividad de sus industrias, haciendo hincapié en la capacidad de aprovechar las tecnologías de la información y comunicación en las actividades cotidianas y los procesos de producción para aumentar la eficiencia y permitir la innovación que incide en la competitividad.



TAMAÑO DEL MERCADO

Afecta la productividad, porque los mercados grandes permiten a las empresas explotar economías de escala. Los mercados disponibles estuvieron limitados por las fronteras nacionales. Con la globalización, los mercados internacionales se han convertido en sustituto de los mercados nacionales, especialmente para los países pequeños. Las exportaciones pueden considerarse como sustituto de la demanda interna para determinar el tamaño del mercado. Al incluir los mercados nacionales e internacionales, la medida del tamaño de mercado da crédito a las economías orientadas a la exportación y a las zonas geográficas que comparten un mercado en común.

FACTORES DE INNOVACIÓN Y SOFISTICACIÓN



SOFISTICACIÓN DE NEGOCIOS

Hace referencia a la calidad de las redes empresariales globales de un país, medido a través de la cantidad y la calidad de los proveedores locales, el alcance de su interacción y la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas individuales; elementos particularmente importantes en una fase avanzada de desarrollo, cuando se han agotado las fuentes más básicas de mejoras de la productividad. Cuando las empresas y los proveedores de un sector están interconectados en grupos geográficamente próximos, llamados clústeres, se aumenta la eficiencia, se crean mayores oportunidades de innovación en los procesos y los productos y se reducen las barreras de entrada para las nuevas empresas. Es indispensable que las empresas tengan acceso a productos avanzados y la capacidad de tomarlos y utilizarlos.



INNOVACIÓN

Es importante, cuando las economías se aproximan a las fronteras del conocimiento y la posibilidad de generar más valor vía la integración y adaptación de tecnologías exógenas tiende a desaparecer. Las empresas deben entonces desarrollar productos y procesos de vanguardia para mantener una ventaja competitiva y avanzar hacia actividades de mayor valor agregado. Esta progresión requiere de un entorno propicio para la actividad innovadora, el apoyo del sector público y privado, la presencia de instituciones de investigación científica para generar conocimientos necesarios para construir nuevas tecnologías y fortalecer la colaboración en investigación y desarrollo tecnológico entre universidades e industria.

PILARES TRANSVERSALES



SOSTENIBILIDAD SOCIAL

El Foro Económico Mundial lo mide a través de tres categorías: El acceso a recursos básicos (saneamiento, agua potable y cuidado de la salud); la vulnerabilidad de la exclusión económica (empleo vulnerable, grado de economía informal y protección social) y la cohesión social (desigualdad de la distribución de los ingresos, movilidad social y desempleo juvenil).



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Se estima a través de tres categorías: Políticas ambientales (regulaciones ambientales, número de tratados internacionales ratificados en materia medio ambiental y protección al bioma terrestre); el uso de recursos renovables, tratamiento de aguas residuales, cambio de cubierta forestal, y stock de peces sobre la explotación); y por último, la degradación del medio ambiente (intensidad del dióxido de carbono, calidad del medio ambiente y nivel de concentración de materias particuladas).

De acuerdo al reporte del Índice de Competitividad Global (2017-2018), Guatemala obtuvo un puntaje promedio de 4.08 sobre 7, que equivale a 58.28 sobre 100, lo cual la posicionó en la casilla 84 de 137 países, mostrando los rezagos que presenta el país en materia de competitividad y sus efectos directos en la productividad.

En un análisis realizado por FUNDESA, se identificaron 64 áreas de mejora en materia de competitividad a nivel nacional, vinculadas directamente con los 12 pilares presentados por el Foro Económico Mundial,

que perjudican y obstaculizan el desarrollo económico del país (ver modelos conceptuales 1, 2, 3, 4 y 5 presentados a continuación). Sin embargo, se priorizaron las 11 áreas de mejora en materias de competitividad, que permitieran los mayores réditos para los sectores que tienen a su vez mayor capacidad de generación de empleo y crecimiento y, por lo tanto, mayor desarrollo económico. En el mapa conceptual 5 se muestra la forma en que se vinculan las realidades de Guatemala en la Política de Competitividad.

Mapa Conceptual 1: Marco Conceptual de la Competitividad



Fuente: Foro Económico Mundial - ICG (2016-2017)

Mapa conceptual 1: El crecimiento económico de un país se consigue a través del incremento de la **productividad** en los diversos sectores de la economía nacional, lo cual requiere de mayores niveles de **competitividad**. La competitividad se consigue atendiendo las áreas priorizadas de mejora en sus 12 pilares.

01. La primera categoría de **Requerimientos básicos** está conformada por los factores esenciales requeridos en un país para mejorar su economía.

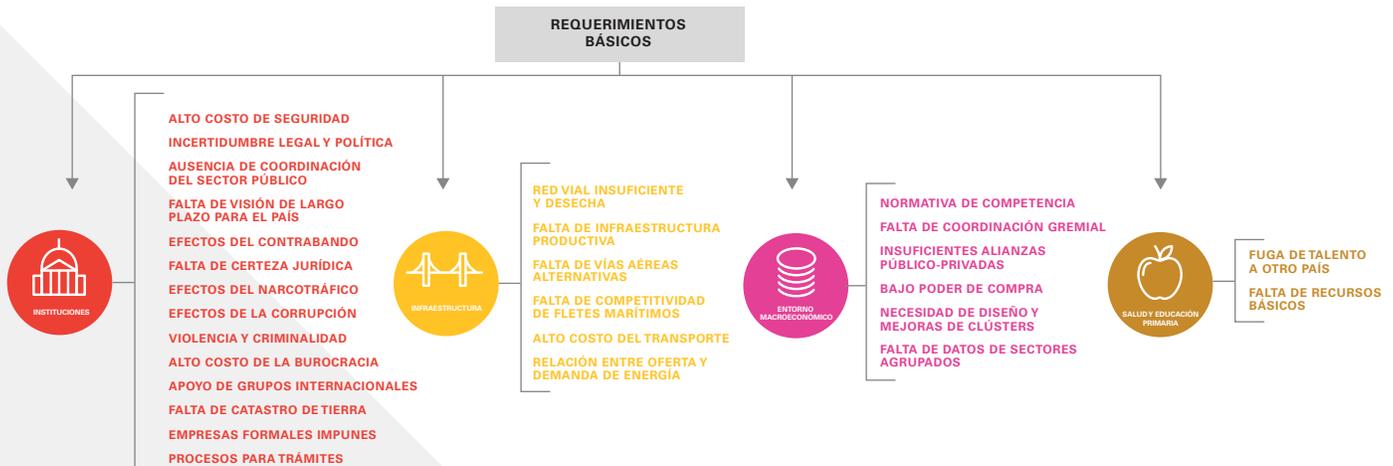
02. La segunda categoría de **Potenciadores de eficiencia** se compone de factores que fomentan la eficiencia en los procesos de producción.

03. 3. La tercera categoría está compuesta por los **Factores de Innovación y sofisticación**. Contiene requerimientos para que se generen nuevos y sofisticados procesos y productos.

Finalmente, los ejes transversales, son condiciones que atraviesan los 12 pilares y promueven la sostenibilidad social y ambiental en el proceso de incremento de la productividad. Todos los componentes de los pilares de la competitividad están interrelacionados causalmente y la desatención a unos puede generar efectos en los otros y a su vez en la competitividad. A cada pilar se les brinda prioridad según las condiciones situacionales del país.



Mapa Conceptual 2: Áreas de mejora en la categoría de “requerimientos básicos”



Fuente: Foro Económico Mundial - ICG (2016-2017)

Mapa conceptual 2: La primera categoría “Requerimientos básicos” se subdivide en las brechas o áreas de mejora que inciden en ella, en este caso, condicionada por 22 brechas a las que se les debe prestar atención para mejorar la puntuación en dicha categoría.

Mapa Conceptual 3: Áreas de mejora en la categoría de “potenciadores de eficiencia”



Fuente: Foro Económico Mundial - ICG (2016-2017) Y FUNESA (2012).

Mapa conceptual 3: La categoría de “Potenciadores de eficiencia” consta de 6 pilares que abarcan diversos temas. El primero, es la calidad educativa y capacitación, con 3 brechas prioritarias que inciden en él. El segundo, es la eficiencia del mercado laboral que debe atender 3 áreas de mejora prioritarias. El tercero es la eficiencia de mercado de bienes y necesita mejorar en 3 áreas específicas. El cuarto es la eficiencia del mercado financiero, afectado por 9 brechas, seguido por el pilar de preparación tecnológica que presenta 3 áreas de mejora y finalmente el tamaño de mercado afectado por 4 brechas.

Mapa Conceptual 4: Áreas de mejora en la categoría de “Innovación y Sofisticación”



Fuente: Foro Económico Mundial - ICG (2016-2017) Y FUNESA (2012).

Mapa conceptual 4: La categoría de innovación y sofisticación es producto de 2 conjuntos de factores incidentes. Primero, la Sofisticación de Negocios presenta 2 brechas que deben ser atendidas; el segundo, es el factor de Innovación, condicionado por 4 áreas de mejora.

Mapa Conceptual 5: Áreas de mejora en materia de competitividad priorizadas

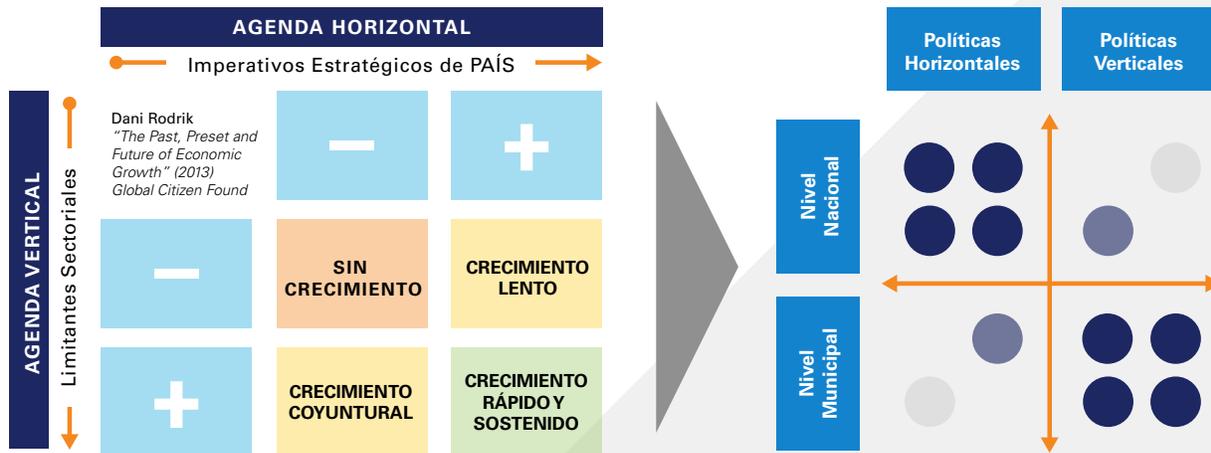


Fuente: Foro Económico Mundial - ICG (2016-2017)

Mapa Conceptual 5: Las 11 áreas de mejora en materia de competitividad priorizadas son las que permitirán los mayores réditos para los sectores que tienen a su vez mayor capacidad de generación de empleo y crecimiento y, por lo tanto, mayor desarrollo económico.

Para el abordaje de las prioridades, Dani Rodrik propone la siguiente metodología para la selección de políticas horizontales (necesidades a nivel país) y políticas verticales (limitantes a nivel sectorial y a intervenciones específicas a sectores), según el nivel y la incidencia requerida de gobiernos nacionales y regionales para generar crecimiento económico sostenido.

Figura 3: Metodología selección de políticas



La visión de competitividad tiene diferentes intensidades, dependiendo del nivel administrativo y geográfico que se tenga como referencia. Mientras la agenda horizontal es mayormente nacional (condiciones relativas al capital financiero, físico y político), una buena parte de la agenda vertical debe tomar lugar a nivel local, debido a las restricciones a la competitividad que son propias de cada lugar (capital humano y social).

Derivado de lo anterior, la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), presenta tres lineamientos estratégicos, estrechamente vinculados, en los cuales se establece una ruta de acción que contribuirá a generar las

condiciones necesarias para mejorar la competitividad, incrementar la productividad y así promover un crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible. Los tres lineamientos se denominan 11-11-9 (11 clústers, 11 prioridades en materia de competitividad, en 9 territorios). El crecimiento inclusivo no es sólo la expansión de las economías nacionales, sino también asegurar que este llegue a las personas más vulnerables. Por lo tanto, la igualdad de oportunidades y participación de todos en el crecimiento son las bases del crecimiento inclusivo (Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015).



MARCO LEGAL Y POLÍTICO

La Política Nacional de Competitividad (2018-2032), tiene fundamentos políticos y legales ubicados en ámbitos tanto nacionales como internacionales (Ver Anexo 1 y Anexo 2). Sus grandes objetivos, sus lineamientos estratégicos, sus prioridades, así como sus metas y resultados, son compatibles con los contenidos de los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala, acuerdos suscritos y/o marcos de acción institucionales. En la dimensión nacional, es compatible con objetivos de corto, mediano y largo plazo, definidos en Planes Nacionales y Políticas Generales y en compromisos de Estado. La Política respeta y promueve sus lineamientos, según lo ratificado con la normativa internacional vigente.

El orden fundamental de la Política Nacional de Competitividad está dado por el Artículo 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Obligaciones del Estado. Que establece: “Son obligaciones fundamentales del Estado: Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; promover en formas sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país; adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales

en forma eficiente y velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia...” (la presentación no literal y limitada, es propia del autor).

Adicionalmente, en la ratificación de los Acuerdos de Paz en el apartado: Acuerdos Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (Título II: Desarrollo Social, No.18: Producto Interno Bruto). El Gobierno se compromete a adoptar políticas económicas tendientes a alcanzar un crecimiento sostenido del producto interno bruto a una tasa no menor del 6% anual, que permita una política social avanzada. Se compromete a una política social cuyo objetivo sea el bienestar de todos los guatemaltecos, con prioridad en salud, nutrición, educación, capacitación, vivienda, saneamiento ambiental y el acceso al empleo productivo e ingresos decentes.

Por último, la competitividad fue uno de los temas y variables priorizadas que dio lugar a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo: K’atun, Nuestra Guatemala 2032, sujeta, además, a la Política General de Gobierno, Política Económica, la iniciativa de Política Nacional de Empleo Digno, Agenda Rural, Agenda Urbana y otras políticas vigentes (ver Anexo 1 y Anexo 2).



MARCO ESTRATÉGICO

**LINEAMIENTOS
ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA NACIONAL
DE COMPETIVIDAD**



A. LINEAMIENTOS 11-11-9

La Política Nacional de Competitividad (2018-2032) cuenta con tres lineamientos estratégicos. a) Clústers; b) Prioridades en materia de competitividad; y c) Territorialización. Por lo tanto, los lineamientos 11-11-9 consisten en 11 clústers, 11 prioridades en materia de competitividad y 9 territorios (ver figura 4). Dichos lineamientos buscan **mejorar la competitividad para incrementar la productividad nacional, y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.**

Figura 4: Lineamientos 11-11-9



A través de los 3 lineamientos, se busca contribuir al mejoramiento del desempeño de los clústers productivos con mayor potencial de generación de empleos formales y productivos, para incluir a más guatemaltecos en la fuerza laboral (11 clústers); mediante la mejora de las condiciones de competitividad priorizadas a nivel nacional y local (11 prioridades), en nueve territorios aptos para el desarrollo, para consolidarse como Ciudades Intermedias, las cuales optimizarían la cobertura de servicios básicos, proporcionarían una respuesta a la dinámica económica, política y social entre lo urbano y lo rural y garantizarían el movimiento de personas, mercancías, capitales y conocimiento. Todo lo anterior, con la finalidad de que el crecimiento económico contribuya a mejorar la recaudación fiscal y con ello lograr mejorar la atención a la agenda social y así contribuir en la mejora de condiciones de vida de todos y todas en el país.



LINEAMIENTO 1: CLÚSTERS

POTENCIAL DE GENERAR EMPLEOS FORMALES PRODUCTIVOS

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 plantea que Guatemala necesita acelerar su crecimiento económico mediante la transformación productiva y establece que, para el año 2032, el crecimiento real del PIB, de manera paulatina y sostenida, debería alcanzar una tasa no menor del 5.4% (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2015). El PIB está compuesto por capital, trabajo y PTF (productividad total de los factores), por lo tanto, tomando en consideración las transiciones que tendrán lugar el país en cuanto a que la población económicamente activa –PEA-, la que está en crecimiento año con año, lo que implicaría más consumo y más ingresos. Tomando en cuenta lo anterior, la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), plantea que Guatemala



tiene que generar más empleos productivos y formales, invertir en infraestructura social y productiva (lo que incluye invertir en la educación salud y nutrición de la población más vulnerable), fortalecer las instituciones, con más innovación y tecnología, por lo que el impacto se reflejará en tasas de crecimiento más altas, con tasa promedio al 6% anual durante al menos 20 años³. Uno de los factores más importantes para lograr dicho crecimiento, es la creación de oportunidades para generar ingresos. Por esa razón, los clústers conforman el primer lineamiento de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032).

Un clúster, hace referencia a una vinculación sectorial orientada a la generación de valor en el contexto de una cadena de producción mucho más amplia que la del sector. Es decir, **«es una agrupación de empresas e instituciones relacionadas entre sí, pertenecientes a un mismo sector o segmento de mercado, que se encuentran próximas geográficamente y que colaboran para ser más competitivas»** (Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, 2015). Así enfocados, los clústers permiten potenciar las dinámicas productivas y económicas generadas desde el territorio. Esto posibilita la consideración de las características sociales y productivas diferenciadas de los clústers, fomentando un desarrollo económico inclusivo. La economía que se da entre aglomeraciones de personas con mejores capacidades productivas y adquisitivas promueve el incremento de la productividad, permiten la generación de escala y la eficiencia operativa, a la vez que estimulan la innovación y facilitan la comercialización, la formación de nuevos negocios y la resiliencia. Para ello será fundamental contar con el trabajo de las

cooperativas, como mecanismos de generación de cadenas productivas y entidades productivo-sociales en la consolidación de los clústers.

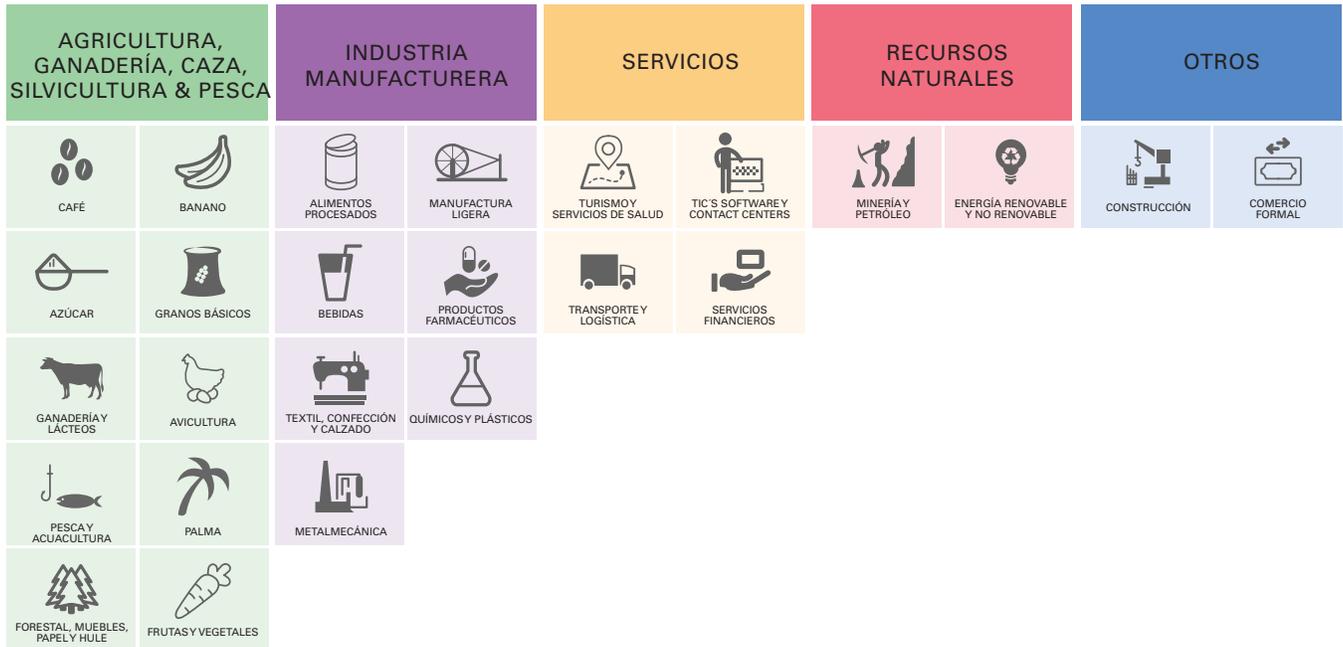
La clasificación de los clústers a nivel nacional, parte de la premisa de que la generación de empleos formales está ligada a la agregación de valor durante cada eslabón de la cadena productiva. En la Agenda Nacional de Competitividad (2005-2015), en el año 2012, se realizó la “Compilación de Análisis Sectoriales para Guatemala”, análisis de 25 sectores productivos en Guatemala, elaborado por Dalberg Global Development Advisors (“Mejoremos Guate”, 2012), que identificó 25 clústers productivos que comprenden alrededor del 85% de la producción nacional y el 75% de la creación de empleos asociada al crecimiento de las exportaciones (ver figura 5).

Dicha compilación, incluía las estimaciones individuales por clúster sobre su potencialidad futura de generación de empleo. De estos se priorizaron los 11 clústers que se mostraban como los que mayor potencial, en datos, tienen de generar empleos formales y productivos nuevos, lo cual tendrá un mayor impacto, dado el multiplicador de consumo de las personas (ver figura 6) y con ello lograr la incorporación de todos los guatemaltecos a un crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.

³ El crecimiento de PEA es lo que mandará como mínimo y no bajará de 3-4% los próximos 15 años. Si a eso se agrega tierra (urbana) y la inversión de capital humano (educación y salud) y físico (infraestructura) lo que mejora es la productividad (PTF). Y aquí es dónde pueden venir entre 3-5 puntos más de crecimiento en PIB.

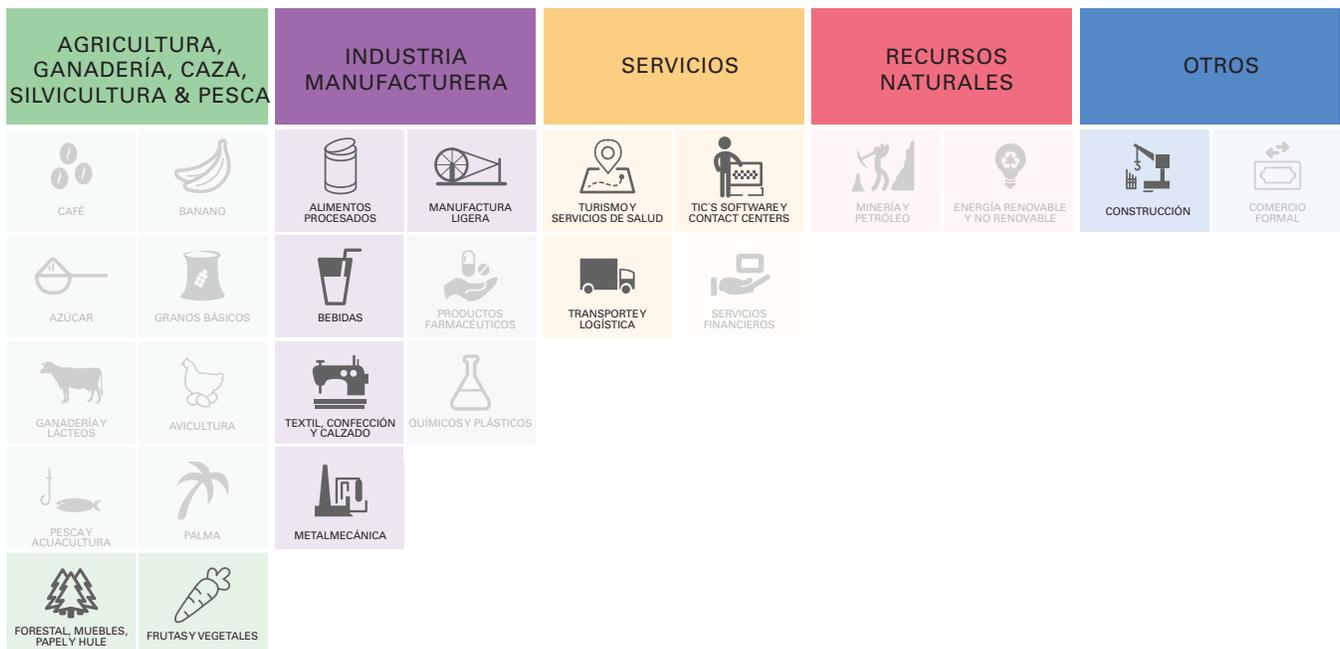


Figura 5: 25 Sectores Económicos de Guatemala



Fuente: Análisis de “Mejoremos Guate” (Dalberg: 2012)

Figura 6: 11 Sectores Priorizados



Fuente: Análisis de “Mejoremos Guate” (Dalberg: 2012)



A continuación, se presenta una breve descripción individual de los 11 clústers, con el propósito de profundizar en cada uno de ellos y conocer su potencial productivo y de generación de empleos; así como los temas, en materia de competitividad, que se deben superar.

Tabla 3: Definición de Clúster y su relevancia⁴

| NOMBRE DEL CLÚSTER | RELEVANCIA |
|-----------------------------------|--|
| Forestal, muebles, papel y hule | Consta principalmente de los productos maderables y no maderables, papel, cartón y hule. El sector empleaba cerca de 102,000 personas hacia el año 2009 y, en los últimos 10 años, ha presentado un aumento promedio en sus exportaciones del 10% anual. |
| Frutas y vegetales | Se compone de vegetales y frutas frescas y congeladas; además de productos diferenciados como las especias y el cardamomo. El sector representa cerca del 38 % de la producción agrícola nacional, que corresponde cerca del 6.3 % del PIB hacia 2012 y genera 123,000 empleos aproximadamente. |
| Alimentos procesados | Consta de producción de confitería, conservas y otros alimentos procesados. Para el año 2016, el clúster representa el 65 % de las exportaciones en el sector de alimentos y bebidas. Genera 75,000 empleos aproximadamente. |
| Bebidas | Se compone del procesamiento y envasado de agua purificada, alcohol etílico, licores, bebidas gaseosas, bebidas a base de frutas y cerveza. La producción de este clúster representa el 1.1 % del PIB y emplea a cerca de 18,000 personas. De 2007 a 2010, las exportaciones tuvieron un crecimiento del 5%. |
| Textil, confección y calzado | Consta de telas, prendas de vestir y calzado. Este sector ha representado cerca del 4% del PIB y en los últimos 20 años ha tenido un crecimiento promedio interanual en sus exportaciones del 9%, siendo el mayor generador de divisas. |
| Metalmecánica | Corresponde a productos de metales largos, trefilados, planos, tubulares y materias primas. Su participación en la economía es de aproximadamente el 1.1% del PIB y ha generado alrededor de 32 mil empleos. |
| Manufactura Ligera | Está conformado por productos de maquinaria ligera, electrónicos, de transportación e instrumentos sofisticados. Ha creado alrededor de 70 mil empleos y tiene el potencial de generar 56 mil más para el año 2021. |
| Turismo y Servicios de Salud | Enfocado en el turismo cultural, de negocios y convenciones y de intereses especiales (naturaleza, salud y bienestar, aviculturismo y escuelas en español). Este sector tiene la capacidad de generar 90 mil empleos para el 2021 |
| TIC's, software & Contact Centers | Conformado por tres subsectores principales: software, desarrollo y contenido digital, contact y call centers y servicios de procesos de negocios. Existen alrededor de 700 empresas enfocadas en dichos servicios y en conjunto proveen 22 mil empleos formales. |
| Transporte y logística | Enfocado en el transporte de mercaderías. Según el índice de Desempeño Logístico, el país ocupa el puesto 111 de 160, con una puntuación de 2.5/5 (Banco Mundial, 2016). |
| Construcción | Está conformado por dos subsectores: vivienda e infraestructura. Para 2015, este sector representó el 3.9% del PIB en el 2015 y contaba con 232,000 personas empleadas. |

⁴ El Banco de Guatemala tiene una división distinta de los clústers seleccionados, por lo que los datos de empleos que se consideran son resultado de la Compilación de análisis sectoriales para Guatemala. Análisis de 25 sectores productivos en Guatemala, elaborado por Dalberg Global Development Advisors.



LINEAMIENTO 2: PRIORIDADES

EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD

La creación de empleos formales y productivos, implica que los distintos sectores productivos superen brechas que restringen su competitividad. En un ejercicio de priorización, aplicando el principio de optimización de Pareto⁵, que establece que el 20% de una acción producirá el 80% de los efectos, se identificó que el mayor impacto se podría obtener trabajando en 11 prioridades (45% del problema) para afectar positivamente a 11 clústers (82% del empleo potencial adicional). Abordar de manera estratégica dichos temas en materia de competitividad, permite incidir directamente en la actividad productiva de los clústers, que podrían generar empleos más allá de la capacidad actual con la que cuenta el país.

Con base en el mapa conceptual 5 y tomando como referencia la metodología del Banco Interamericano de Desarrollo (Rodrik 2013), se identificaron los ámbitos de acción para cada uno de los 11 temas priorizados, distribuyéndolos operativamente en dos agendas: Una Agenda Horizontal, que integra 5 “Imperativos estratégicos de país”: Corrupción, sistema de justicia, costos de la violencia, desnutrición crónica y calidad educativa; y una Agenda Vertical, que varía en intensidades, pero cuyo abordaje se da mejor a nivel local y que presenta 6 “Limitantes sectoriales a nivel local”: Burocracia, infraestructura, sostenibilidad del subsector eléctrico, formación técnica, ecosistema para emprendedores y atracción de inversiones, (ver figura 7). Es importante mencionar que ambas agendas están alineadas al marco conceptual de competitividad y pueden ser clasificadas en alguno de sus 12 pilares.

Figura 7: Prioridades en materia de Competitividad



⁵ "El principio de Pareto es conocido por la proporción "80/20". "Es común que el 80% de los problemas sean resultado de alrededor de solamente el 20% de las causas potenciales" (Scherkenbach)



Tabla 4: Definición Prioridades

AGENDA HORIZONTAL: IMPERATIVOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS



CORRUPCIÓN

Pago de favores y enriquecimiento ilícito

El Estado debe garantizar la institucionalidad necesaria para gestionar la consecución de mejora de condiciones que faciliten la instalación de empresas, incluyendo el aseguramiento de los derechos de propiedad, contratos ejecutables y procesos legales eficaces para resolver disputas. Adicionalmente, debe proveer bienes públicos como infraestructura, servicios sociales y el fortalecimiento del capital humano. Por lo tanto, su rol más importante debe ir acompañado por una mayor rendición de cuentas, lo que implica abolir todo tipo de prácticas clientelares, nepotismo, corrupción y la toma del poder político y económico por parte de las élites.



SEGURIDAD

Efecto de la criminalidad en la inversión

Los índices de criminalidad en el país afectan las posibilidades de desarrollo sostenible, ya que no favorecen la promoción de la inversión privada (nacional y extranjera) y, en última instancia, inciden en la falta de nuevas oportunidades de empleo y la limitada existencia de capital en el país.



CERTEZA JURÍDICA

Decisiones judiciales y aprobación de leyes

La aceleración del crecimiento económico, con transformación productiva, requiere incrementar y fortalecer la certeza jurídica para propiciar un clima de negocios adecuado, que permita al país conectarse con los mercados mundiales y convertirse en un destino atractivo para la inversión. Esto demanda el fiel cumplimiento de la legislación y que las reglas del juego no cambien abruptamente.



CALIDAD EDUCATIVA

Conocimientos aplicables a la producción

La deficiencia de la calidad y cobertura educativa en el país incide negativamente en los conocimientos aplicables para la producción y en la eficiencia de los trabajadores. Es por eso que mejorar la calidad educativa es indispensable para contar con capital humano mejor preparado y competitivo.



DESNUTRICIÓN CRÓNICA

Efecto en preparación de capital humano

La desnutrición crónica incide de manera negativa en el desarrollo integral de la niñez y la juventud. Por lo tanto, los efectos que esta condición tienen en la preparación del capital humano limitan sus oportunidades de desarrollo y superación individual.

AGENDA VERTICAL: LIMITANTES SECTORIALES A NIVEL LOCAL



Costos de la Burocracia

Los gastos que debe realizar una persona, individual o jurídica, ante las instituciones de gobierno para obtener la aprobación de algún trámite administrativo, son muy altos. Guatemala se encuentra entre los países cuyo entorno regulatorio no es favorable para la creación y operación de una empresa local debido a la cantidad de procedimientos requeridos, el costo monetario y el tiempo que toma para realizarlos. Si se desea fomentar la generación de empleos productivos y formales es necesario facilitar la apertura y funcionamiento de los negocios.



Infraestructura y Logística

La infraestructura y logística tiene un gran impacto en el crecimiento económico. Un sistema de comunicaciones y transporte bien desarrollado contribuye a reducir las desigualdades en el ingreso y la pobreza, ya que facilita que las comunidades menos desarrolladas tengan acceso a servicios y actividades económicas fundamentales. Permite generar condiciones de desarrollo en las ciudades pequeñas, medianas e intermedias.



Sostenibilidad del subsector eléctrico

El subsector eléctrico de Guatemala se ha convertido en el más desarrollado y competitivo de la región, en cuanto a capacidad de generación, costo de la energía y calidad de servicio; factores todos que deben ser aprovechados en la promoción de las inversiones productivas en el país. Sin embargo, enfrenta desafíos que pueden poner en peligro su sostenibilidad, tales como el robo de energía, la oposición ideológica a la construcción de hidroeléctricas, la construcción de redes de transmisión y las dificultades para exportar energía a los demás países de la región. Se requiere de una política coordinada de gobierno para vencer las barreras que la exportación tiene en el mercado eléctrico regional.



Investigación, Desarrollo e Innovación

Guatemala necesita fortalecer su inversión en investigación, desarrollo e innovación, generar nuevas tecnologías, ideas, productos, diseños, procesos y servicios, para incrementar el valor agregado de los mismos y mejorar la productividad y la competitividad nacional además de fomentar el crecimiento económico sostenible.



Ecosistema para Emprendedores

Un ecosistema de emprendedores consiste en una comunidad de negocios apoyada por un contexto público de leyes y prácticas de negocios que se integran por una base de organizaciones y/o personas interactuantes, que producen y asocian ideas de negocios, habilidades, recursos financieros y no financieros que resultan en empresas dinámicas. En el caso Guatemala, entre los mayores desafíos para crear un ecosistema favorable al emprendimiento, se encuentran: La baja preparación académica de los emprendedores, el débil acompañamiento institucional, el poco tiempo invertido en el emprendimiento y las escasas fuentes de financiamiento. Es necesario impulsar la articulación de ecosistemas que le permitan al emprendedor asegurar el establecimiento y desarrollo de su negocio, asimismo generar las condiciones necesarias para facilitar su creación.



Atracción de Inversión Extranjera Directa

Guatemala ha dejado de ser un destino atractivo para la inversión extranjera directa, debido a la falta de certeza jurídica, infraestructura deficiente, falta de capital humano capacitado, los altos costos que representa la inseguridad, corrupción y procesos burocráticos, entre otros. Sin embargo, impulsar la generación de las condiciones adecuadas para la atracción de flujos internacionales de inversión resulta indispensable, debido a que ésta tiene el potencial de ser un motor de crecimiento y diversificación económica.



a) Agenda Horizontal

A continuación, se presentan 5 tablas analíticas que especifican cómo las prioridades en materia de competitividad distribuidas operativamente y como imperativos estratégicos de país impactan la competitividad con sus indicadores respectivos. Cabe mencionar, que las tablas están clasificadas según su vinculación al pilar al que pertenecen, como se indica en los modelos conceptuales presentados anteriormente.

Tabla 5: Pilar de Instituciones- Corrupción

| CORRUPCIÓN: Pagos de favores y enriquecimiento ilícito. | |
|--|---|
| IMPACTO | <ul style="list-style-type: none"> • Desvía los recursos al proceso de búsqueda de rentas. • Genera distorsiones políticas que a largo plazo constituyen barreras al desarrollo económico, tales como proteccionismo, monopolios, mala asignación de los gastos gubernamentales, restricciones de entrada, etc. |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Puntuación de 28 puntos sobre 100 en el Índice de Percepción de Corrupción. • Puntuación de 26.44 sobre 100 en el control de la corrupción según los indicadores de gobernanza del Banco Mundial. • Puntuaciones en indicadores del índice de Competitividad Global (sobre 100) pagos irregulares y sobornos: 52.85: favoritismo en las decisiones de las autoridades: 34.29: transparencia del gobierno: 57.14: desviación de fondos públicos: 32.86 |



Fuente: World Economic Forum (2012-2013), Banco Mundial (2015), ICG (2017-2018), Índice de Percepción de la Corrupción (2016).

Tabla 6: Pilar de Instituciones- Seguridad

| COSTOS DE LA VIOLENCIA: Efectos de la criminalidad en la inversión. | |
|--|--|
| IMPACTO | <ul style="list-style-type: none"> • Altos niveles de violencia inciden negativamente en el clima de negocios, reduciendo la capacidad del país de atraer nuevas inversiones, lo cual se traduce en condiciones de mayor pobreza y marginación. • Los empresarios identifican la continua presencia de violencia en el país como el principal factor que limita la atracción de nuevas inversiones. |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • Según el Ministerio de Gobernación, en 2015 se registraron 421 robos a negocios y 504 a domicilios. • El Ministerio Público conoció 6.350 casos de extorsión (Informe de Labores Ministerio Público 2015). • En el 2014, el costo de la violencia representó el 8.7 % del Producto Interno Bruto (Fundesa, 2014). • De acuerdo a Central American Data, una empresa que desee funcionar en Guatemala debe destinar entre el 8 % y el 15 % de sus gastos en seguridad para poder operar. • De acuerdo al Global Entrepreneurship Monitor, la mediana del costo de los crímenes para los emprendedores en el 2015 fue de Q1500.00. De estos, el 64 % de los crímenes no fueron denunciados ante las autoridades. |



Fuente: World Economic Forum (2012-2013), FUNDESA (2014), 34 (2015), MINGOB, MP (2015).

Tabla 7: Pilar de Instituciones- Certeza Jurídica

| CERTEZA JURÍDICA: Decisiones judiciales y aprobación de leyes. | |
|---|---|
| IMPACTO | <ul style="list-style-type: none"> • La limitada protección hacia la inversión dificulta la atracción de capital extranjero, debido a que incrementa el riesgo de invertir en el país, haciéndolo un destino menos atractivo. • La falta de certeza jurídica genera que actores externos puedan influir a su beneficio en los procesos judiciales, lo cual genera externalidades negativas para quienes respetan el debido proceso. • La falta de efectividad en el cumplimiento de la ley produce incertidumbre, lo cual genera altos costos en la resolución de los conflictos. • La incertidumbre con respecto al respeto y protección de la propiedad privada desincentiva la acumulación de capital individual, empresarial o financiero en el país. |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio Público estima que del año 2014 al 2015 se redujo la mora fiscal (casos sin resolver) en un 35%. De 1 millón doscientos mil casos disminuyó a 784,494 casos. • Puntuación en indicador del Índice de Competitividad Global (sobre 100): Eficiencia en la resolución de disputas en el marco legal, 40. • Puntuaciones en indicadores del <i>Rule of Law Index</i> (sobre 100): efectividad en el cumplimiento de la ley: 44. Respeto al debido proceso: 55. Inexistencia de demora excesiva: 41. No hay expropiación sin la compensación adecuada: 46. No hay influencias indebidas: 49. Justicia civil: 33 y Justicia criminal: 39. |

Fuente: MP(2015), ICG(2017-2018), Rule of Law Index(2016).

Tabla 8: Pilar de Salud y Educación Primaria - Calidad Educativa

| CALIDAD EDUCATIVA: Conocimientos aplicables a la producción. | |
|---|---|
| IMPACTO | <ul style="list-style-type: none"> • Educación pre-primaria es fundamental para el desempeño futuro de los jóvenes. • La falta de educación básica puede convertirse en una limitación al desarrollo. Los trabajadores que no han recibido educación formal, usualmente llevan a cabo tareas manuales simples y les resulta difícil adaptarse a los procesos de producción avanzados. Esto perjudica a las empresas que intentan ascender en la cadena de valor, ya que les complica la producción de productos con mayor valor agregado. |
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"> • La cobertura neta de educación: Pre-primaria 45.6%, primaria 91%, básico 45.7%, básico-diversificado 27.3%. • La matrícula de pre-primaria bilingüe ha decrecido y la monolingüe se ha estancado. • La ineficiencia interna escolar (no promoción de grado y abandono escolar), al iniciar los grados básicos, es de 44.4% y en diversificado de 34.2%. • Guatemala es el sexto país de quince con puntuaciones más bajas en la prueba de matemáticas y lectura a nivel latinoamericano y del Caribe. • La cantidad de jóvenes fuera de la escuela se incrementa conforme al aumento de su edad. La ENEI 2017 muestra que, alrededor de 1,091,663 personas, no tienen ningún nivel educativo (en población de 15 años o de más de edad) • La escolaridad promedio en el área urbana es de 5.5 años y en el área rural es de 3.4 años. En comparación con Chile, la zona urbana tiene un promedio de escolaridad de 11 años y el área rural 9 años (Ministerio de Desarrollo Social, 2015). • El gasto en educación respecto al Producto Interno Bruto es de 2.8% (último año, 2013). |

Fuente: World Economic Forum (2012-2013), CIEN (2015), Ministerio de Desarrollo Social (2015), Banco Mundial (2013).



Tabla 9: Pilar de Salud y Educación Primaria- Desnutrición Crónica

DESNUTRICIÓN CRÓNICA: Efectos en la capacitación de capital humano

IMPACTO

- Costos significativos para las empresas, ya que los trabajadores enfermos a menudo están ausentes u operan con niveles de eficiencia más bajos. Por lo tanto, la inversión en la prestación de servicios de salud es crítica en término de consideraciones económicas.
- Limita el desarrollo intelectual técnico y profesional, que resulta en poca capacidad de inserción al mercado laboral.
- Incidencia negativa en el desarrollo del niño. Se reduce la capacidad de retención, el coeficiente intelectual y los niveles de productividad, lo que a su vez incide en la baja capacidad de aprendizaje y aumenta la vulnerabilidad ante las enfermedades (UNICEF, 2016).

INDICADORES

- En el área urbana 4 de cada 10 niños menores de 5 años sufren de desnutrición crónica. Y en la población indígena 8 de cada 10 niños (Banco Mundial, 2014).
- La prevalencia de desnutrición crónica en niños menores a 5 años, de 2008 a 2015, disminuyó en 8% y el promedio nacional ese último año fue de 37.6%.
- Los dos departamentos con mayor desnutrición crónica en menores de 5 años son Totonicapán con 59.5% y Quiché con 55.3%, los cuales presentan alta vulnerabilidad a problemas alimentario-nutricionales. (SESAN,2015)
- El gasto público en salud, respecto al Producto Interno Bruto es de 2.3% (último año, 2014).

Fuente: World Economic Forum (2012-2013), Banco Mundial (2015), UNICEF (2015). SESAN (2015), Banco de Guatemala (2014)

b) Agenda Vertical

A continuación, se presentan 6 tablas analíticas que especifican cómo las prioridades en materia de competitividad distribuidas operativamente, cómo limitantes sectoriales a nivel local, impactan la competitividad con sus indicadores respectivos.

Tabla 10: Pilar de Calidad Educativa y Capacitación Técnica- Capacitación Técnica

CAPACITACIÓN TÉCNICA: Conocimientos aplicables a la producción



IMPACTO

- La calidad de la educación superior y la formación es crucial para las economías que desean avanzar en la cadena de valor más allá de los simples procesos de producción.
- Facilita la inserción del recurso humano en el mercado laboral y fomenta una perspectiva de mayores ingresos en el tiempo

INDICADORES

- Según la ENCOVI, únicamente el 4.23% de la población económicamente activa, a nivel nacional, recibió alguna capacitación para el trabajo durante el año 2014. En el departamento de Guatemala fueron el 8.04% y en el área rural tan sólo 2.54%.
- En el 2015 el INTECAP capacitó a 348,165 personas. 7% más que en el 2014. El Estudio "Brechas de Talento 2016", demuestra que las profesiones más demandadas por las empresas de Guatemala son las de: Técnicos y profesionales en el ámbito de la ingeniería y las licenciaturas varias.

Fuente: World Economic Forum (2012-2013), ENCOVI (2014), INTECAP (2015). FUNDESA (2016).



Tabla 11: Pilar de Instituciones - Costos de la Burocracia

COSTOS DE LA BUROCRACIA: Impacto de la legislación en las empresas



IMPACTO

- Desincentiva la inversión doméstica y extranjera en nuevos negocios, por la dificultad que generan los procesos y trámites administrativos iniciales. La ineficiencia en trámites administrativos agrega costos al proceso productivo de las empresas activas.
- La falta de profesionalización y de un plan de carrera administrativa, desincentiva la productividad de los trabajadores en la administración pública.

INDICADORES

- Puntuaciones obtenidas en indicadores del índice Doing Business (sobre 100). Apertura de un negocio: 62.93. Protección a inversionistas minoritarios: 33.33. Resolución de insolvencias: 27.52. Comercio transfronterizo 75.31.
- Para la apertura de una empresa se requieren 7 procedimientos y toma 19 días. El costo porcentual en base al ingreso per cápita equivale a 24.1% y se exige un capital mínimo que corresponde al 17% del ingreso per cápita. Si se compara con Chile, la cantidad de procedimientos son los mismos, pero la cantidad de días es de 5.5, el costo per cápita es del 0.7 y no se requiere de capital mínimo.
- La poca o nula protección de inversionistas minoritarios coloca a Guatemala en el puesto 173 de 190 del Índice Doing Business. El país tiene una puntuación de 4/6 en el índice de solidez del marco de insolvencias.
- En materia de exportación, cumplir con la documentación requerida cuesta 105 USD\$ y toma 48 horas. Llevar a cabo los procedimientos fronterizos cuesta 310 USD\$ y toma 36 horas. En comparación con los países de OECD, de alto ingreso, la documentación toma 3 horas, cuesta 36 USD\$ y los procedimientos toman 1 ó 2 horas con 150 USD\$.

Fuente: World Economic Forum (2012-2013), Doing Business (2017).



Tabla 12: Pilar de Instituciones- Infraestructura & Logística

INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA: Base materia (stock de instalaciones) sobre la cual se construye una sociedad



IMPACTO

- Impacta en el crecimiento económico y reduce las desigualdades de ingreso y pobreza, pues permite que las comunidades menos desarrolladas tengan acceso a las actividades económicas fundamentales y a la provisión de servicios básicos.
- Habilita a los empresarios y emprendedores a transportar y comercializar sus productos de manera oportuna y segura, reduciendo los costos de movilización y distribución.
- Facilita la movilización de trabajadores hacia empleos más adecuados.
- Permite un rápido flujo de información que incrementa la eficiencia económica al contar con la información necesaria y adecuada para la toma de decisiones.

INDICADORES

- Puntuaciones en indicadores del Índice de Competitividad Global 2017 (Puesto/137). Calidad de toda la infraestructura nacional: 100. Calidad de carreteras: 106. Infraestructura aérea: 111. Infraestructura portuaria: 89. Calidad del suministro eléctrico: 42. Suscripciones de telefonía móvil / 100 habitantes: 111.5 usuarios por cada 100 habitantes. Número de líneas de telefonía fija / 100 hab.: 10.6 líneas fijas por cada 100 habitantes. Disponibilidad de asientos en aerolíneas (KM/semana, millones) 45.8 millones/semana.
- En el período 2001-2014 tuvo una tasa de crecimiento promedio de 1.23% anual y en total aumentó 14.5%. En comparación con otros países de la región su crecimiento es lento. En comparación con Honduras, que en 5 años (2011-2015) aumentó un 10%.
- El costo de servicio de flete terrestre en las carreteras de C.A., tiene costos elevados. En las rutas nacionales, donde hay una débil competencia, los precios oscilan entre 20 y 62 centavos de dólar por ton-km. Mientras que en las rutas internacionales, que atraviesan puestos fronterizos, donde pueden competir empresas de transporte de toda C.A., los precios promedio son de 9.5 centavos de dólar por ton-km.
- Puerto Quetzal tiene rendimientos promedio de entre 28 y 30 contenedores por hora para carga y descarga mediante la utilización de las grúas móviles. Ello redundará en un promedio de rendimiento por buque de entre 65 y 70 contenedores hora.

Fuente: World Economic Forum (2012-2013), ICG (2016,2017), Banco Mundial (2016), PRONACOM (2016), CEPAL (2015).



Tabla 13: Pilar de Eficiencia del mercado financiero, preparación tecnológica y sofisticación de negocios – Ecosistema para Emprendedores

ECOSISTEMA PARA EMPRENDEDORES:

Combinación de recursos, infraestructura, factores sociales, políticos y económicos que influyen en la creación de nuevos negocios.



IMPACTO

- El emprendimiento es crucial para el crecimiento económico, ya que sin emprendedores ni emprendimientos habría poca innovación y poco crecimiento de la productividad (GEDI 2017)
- Las iniciativas emprendedoras contribuyen a la generación de empleo y al fortalecimiento de la economía, además que promueven el desarrollo mediante el conocimiento (CEM 2016/2017)

INDICADORES

- Según el GEM 2016-2017, el total de emprendedores en Guatemala es de 29.1% (TEA+ Establecidos). El 20.1% es la Tasa de Emprendimiento Temprana y el 9.1% es la tasa de negocios establecidos.
- El 45.2% de los negocios se inician con una inversión menor a Q10 mil, son negocios de pequeña escala y que no requieren de procesos productivos de alto valor agregado.
- El 73.9% de los negocios están orientados al sector consumo.
- El 92.1% de los emprendimientos generan menos de 5 puestos de trabajo.
- Según la encuesta NES-GEM: El ambiente institucional y económico para los emprendedores en Guatemala es poco propicio, en especial por la incertidumbre regulatoria y lo complicado de los trámites, así como la ausencia de programas de apoyo a las nuevas empresas o programas que favorezcan el crecimiento de las ya establecidas. Únicamente las variables de acceso a financiamiento informal, de disponibilidad de telecomunicación y de acceso a servicios básicos, son positivas.
- Según el GEI, si se mejoraran las condiciones para el emprendimiento en un 10% se podrían añadir USD\$28 mil millones a la economía guatemalteca (2017).
- Puntuaciones en el Índice Global de Emprendimiento (sobre 100): Procesos de Innovación (Nuevas tecnologías y disponibilidad de científicos e ingenieros (7).

Fuente: Global Entrepreneurship Index (2017), Global Entrepreneurship Monitor (2016/2017).

Tabla 14: Pilar de Instituciones y Eficiencia del mercado de bienes – Atracción de Inversión Extranjera Directa

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA: Atracción de capital extranjero



IMPACTO

- Impulsa el crecimiento económico.
- Permite el desarrollo de más actividades productivas en el país.
- Favorece la generación de empleos en los sectores de producción. Permite la expansión del mercado interno y externo del país.

INDICADORES

- A septiembre del 2017 el flujo de Inversión Extranjera Directa fue de \$864.6 millones (BANGUAT). La mayor inversión se registró en el sector de Comercio (el 21.2% del total).
- El mayor inversor en el país durante 2017 fue Estados Unidos, con el 18.44% de la inversión le siguió México con el 15.8%.
- Según el indicador Doing Business 2018. Guatemala ocupa la posición 139/190 en el indicador de apertura de un negocio. Es decir, es uno de los países con más complicaciones para abrir una empresa.
- Puntuaciones en indicadores del Índice de Competitividad Global (sobre 100) protección a inversores: 54.28; efectos de los impuestos en los incentivos de inversión.

Fuente: BANGUAT (2016), Doing Business (2017), ICG (2016-2017).



Tabla 15: Pilar de Innovación – Investigación, Desarrollo e Innovación

I+D+I : Investigación, Desarrollo e Innovación



IMPACTO

- En el largo plazo la innovación tecnológica contribuye a mejorar el nivel de vida.
- La I+D+I es un elemento crítico para el crecimiento sostenible.
- La innovación es particularmente importante para las economías que alcanzan las fronteras de conocimiento y cuando la posibilidad de generar más valor agregado, mediante la integración y adopción de tecnologías exógenas, tienden a desaparecer.

INDICADORES

- La inversión que Guatemala realiza en investigación y desarrollo es baja, para el 2012 correspondió al 0.04% del PIB y desde el 2005 hasta dicho año no ha superado el 0.06%. En tanto que la OCDE recomienda que el monto mínimo destinado para la inversión en ciencia y tecnología sea del 1% del PIB.
- A nivel centroamericano, Guatemala es el país con menos gasto en investigación y desarrollo.
- Las fuentes de financiamiento más importantes para I+D desde el año 2006 hasta el 2012 han sido extranjeras, seguido por la Educación Superior y por último, el Gobierno.

Fuente: World Economic Forum (2012-2013), Plan Nacional de Desarrollo (2015), Ricyt (2014)



LINEAMIENTO 3: TERRITORIALIZACIÓN

APTITUDES PROPIAS DE CADA CIUDAD INTERMEDIA

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 menciona el territorio urbano y rural, en alusión a la presencia de identidad cultural de conglomerados sociales específicos, a la interacción de estos con el medio, a su modificación e intervención en el espacio para la búsqueda del bienestar social y a la existencia de mecanismos y dinámicas de interacción política. Identifica, como una oportunidad, la concentración poblacional en el ámbito urbano, para acceder a servicios e infraestructura, atracción de actividades de los sectores secundarios y terciarios de la economía, prestación de servicios de mayor valor agregado, del gobierno, educación, salud, económicos, financieros, culturales y de ocio.

En ese contexto, la Política Nacional de Competitividad establece, como tercer eje, el trabajo en los territorios que, en coherencia con el PND K'atun 2032, en el Eje Guatemala urbana y rural, establece las prioridades estratégicas asociadas al logro del desarrollo territorial y promoción de políticas públicas para la mejorar las condiciones de vida de la población y la eficiencia de las ciudades.

La Política Nacional de Competitividad (2018-2032) propone, para su implementación, tres escalas territoriales, las cuales son coherentes con el Sistema Nacional de Planificación: Nacional, regional y municipal. Y, de forma diferenciada, se requieren acciones de política pública para lograr la competitividad.



a) NACIONAL

Por ser una política pública nacional, hay acciones que se definen con un alcance de aplicación general, es decir para todo el país.

b) REGIONAL

Enfocada en la consolidación del Sistema Urbano Nacional, que propone una red de Ciudades Intermedias, que acerque las oportunidades de desarrollo económico y fuentes de empleos formales y productivos. Esta escala hace alusión a una lógica de agrupación de centros urbanos de varios municipios, que tienen alto potencial de desarrollo económico, en los cuales hay concentración poblacional.

c. MUNICIPAL

Como unidad administrativa básica del territorio, en donde recaen muchas competencias y mandatos legales que deben atenderse para lograr territorios competitivos.

El crecimiento económico y el acceso al empleo se ha concentrado principalmente en las zonas urbanas y es, particularmente, lo que empuja a la transformación de un país rural a urbano. Por lo tanto, se refuerza la necesidad de establecer un sistema que lleve el crecimiento económico y las fuentes de empleo a otros territorios del país. Según el PNUD, la migración rural-urbana ya no es exclusiva hacia el Área Metropolitana de Guatemala, sino, con más frecuencia hacia centros urbanos intermedios. Por ello, la Política Nacional de Competitividad, enfoca acciones en la escala territorial regional, hacia las denominadas Ciudades Intermedias y a su articulación con las zonas rurales. El proceso de urbanización genera nuevos y mejores mercados, cercanos a las áreas de producción agrícola, pecuaria y forestal. El reto, es crear la infraestructura que facilite el traslado de esos productos a los mercados y proveer de mejores herramientas financieras,

tecnológicas e innovación a los productores. La Política de Competitividad propone mejorar las capacidad y habilidades de la población que actualmente se ubica en el área rural (0 a 15 años), para ubicarlos en situación de aprovechar oportunidades.

La tendencia al crecimiento de la población urbana en Guatemala se ha consolidado desde inicios del siglo XXI. Según estimaciones (INE-CELADE, 2000), para el año 2012, la población urbana era del 54% y se espera que, para el año 2032, sea de un 79% aproximadamente, esto supone un inminente cambio de las áreas urbanas, que debe ser planificado y gestionado de forma organizada, para lograr territorios ordenados, sostenibles, resilientes, incluyentes y competitivos. Para ello, es necesario consolidar Ciudades-Región, que articulen lo urbano y lo rural; en donde se prevea la infraestructura e inversión pública y privada necesarias, además de las inversiones en capital humano, considerando que el mayor porcentaje de la población urbana serán jóvenes que demandarán educación y empleo.

La Política Nacional de Competitividad (2018-2032), a partir del concepto desarrollado por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, hace referencia a las Ciudades Intermedias como:

“Centros o núcleos con cierto grado de especialización de servicios y con áreas de influencia más reducidas con respecto a las de un área metropolitana. Son ciudades que están vinculadas mediante redes de infraestructura, con facilidad para conectar a otros puntos a nivel local, regional e, incluso, nacional.



Mediante los distintos niveles administrativos de los gobiernos locales o el gobierno departamental, canalizan las demandas y necesidades de la población de mejor manera, la descentralización, a esta escala, permite una mejor comprensión de la forma y el medio sobre los cuales desarrollar proyectos y realizar acciones más acordes con la realidad y las necesidades de la población.

Por su escala, regularmente son más homogéneas en cuanto a la diversidad étnica o cultural, la población tiene una mayor identidad y vínculo con su historia y evolución, esto permite la construcción y consolidación del tejido social, lo que a su vez hace viables mayores niveles de gobernabilidad, dado que la organización de la población permite una mejor gestión del desarrollo. Las ciudades intermedias no tienen los problemas medioambientales que presenta el área metropolitana y ello les da el potencial de ser modelos de ciudades ordenadas, resilientes, incluyentes, sostenibles y competitivas”.

De acuerdo con la visión establecida por esta Política para las Ciudades Intermedias, estas reúnen cinco características esenciales:



ORDENADA

Con instituciones sólidas y fortalecidas, con regulaciones y directrices claras para el ordenamiento del territorio, provisión de vivienda y el desarrollo de actividades económicas, además de sistemas de movilidad multimodal eficientes, que permiten mejorar las condiciones de conectividad para promover la competitividad de las mismas, así como su vinculación con otras Ciudades Intermedias, aportando estratégicamente a la consolidación del Sistema Urbano Nacional.



RESILIENTE

Ciudad educada, organizada, preparada y que destina recursos financieros, de gobierno o privados, para la reducción de riesgo a desastres, cuenta con información y monitoreo de amenazas y vulnerabilidades en su territorio, implementa normas de construcción segura y obras de infraestructura adecuadas, cuenta con servicios esenciales de agua, saneamiento e higiene, adecuados para la atención de todos los habitantes.



INCLUYENTE

En el marco de su función en el espacio nacional, tienen la capacidad de articular a las instituciones locales con los actores, los recursos y los instrumentos de gestión necesarios para formular políticas adecuadas a sus condiciones sociales, culturales, económicas y geográficas, lo que propicia el acceso de todos los ciudadanos, a servicios básicos (salud, educación y seguridad), que contribuyen a hacer más productivo y competitivo ese territorio.



SOSTENIBLE

En el marco de su estrategia de desarrollo, gestiona y prioriza el manejo ambiental, promueve la gestión integral del recurso hídrico, desechos sólidos y aguas residuales e implementa acciones de eficiencia energética, mitigación de gases efecto invernadero y otras formas de contaminación. Ciudad que se adapta al cambio climático y otras amenazas a las que está expuesta.



COMPETITIVA

Ciudad productiva que, de acuerdo a sus potenciales, especialización económica, rol funcional como centralidad de región, equilibrio territorial y el grado de urbanización de cada uno de los lugares poblados, con infraestructura adecuada (con aplicaciones tecnológicas que potencian el crecimiento económico), recursos humanos capacitados e instituciones sólidas, contribuyen al bienestar de la población y al desarrollo competitivo territorial.

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, considera como Ciudades Intermedias a las ciudades que van desde 10,000 hasta 100,000 habitantes, inclusive regiones metropolitanas que superarán el millón de personas en los próximos 20 años. De acuerdo con la Agenda Urbana (AU) -2016-, las Ciudades Intermedias son conglomerados que funcionan como articulaciones del territorio y, dependiendo de su emplazamiento, tienen la función de intermediar entre otras ciudades y áreas rurales y, hacia lo interno, entre las diferentes dinámicas y actividades que en ellas se desarrollan.

Este Plan y la Agenda Urbana priorizan nueve Ciudades Intermedias. La Política Nacional de Competitividad, por su parte, retoma los territorios propuestos por estos instrumentos y adiciona el potencial productivo vinculado a los clústers priorizados en la misma. Las nueve Ciudades Intermedias están integradas como a continuación se presenta:

CIUDAD TURÍSTICA PANCHOY

Antigua Guatemala

Jocotenango
Pastores
Santa María de Jesús
Ciudad Vieja
San Miguel Dueñas
Alotenango
San Antonio Aguas Calientes
Santa Catarina Barahona

CIUDAD PORTUARIA SAN JOSÉ

Escuintla
Santa Lucía Cotzumalguapa
Masagua
La Gomera
San José
Iztapa

CIUDAD DE LOS ALTOS

San Cristobal Totonicapán
Quetzaltenango
Salcajá
Olintepeque
San Juan Ostuncalco
San Mateo
Almolonga
Cantel
La Esperanza

CIUDAD NOR-OCCIDENTE

Huehuetenango
Chiantla

CIUDAD LAS VERAPACES

Cobán

Santa Cruz Verapaz
San Cristobal Verapaz
San Pedro Carchá
San Juan Chamelco

CIUDAD TURÍSTICA DE PETÉN

Flores

San Benito

CIUDAD DE ORIENTE

Zacapa

Estanzuela
Río Hondo
Teculután
Chiquimula

CIUDAD PORTUARIA PUERTO BARRIOS

Puerto Barrios

Livingston
Morales

CIUDAD DE GUATEMÁGICA

Retalhuleu

San Sebastián
Santa Cruz Muluá
San Martín Zapotitlán
San Felipe
Champerico
El Asintal
Mazatenango
Coatepeque

Nota. Se resalta el territorio que representa la centralidad de la ciudad intermedia



Los instrumentos de planificación que la política prevé, para la implementación de la Política Nacional de Competitividad en las nueve Ciudades Intermedias, son las Estrategias Territoriales de Competitividad, concebidas como instrumentos de planificación estratégica con carácter territorial y construidas con los actores locales, considerando el potencial productivo de cada territorio y abordando las brechas de competitividad identificadas. El principal objetivo de las estrategias de competitividad, es impulsar la productividad y competitividad en las Ciudades Intermedias, como un medio para avanzar en la descentralización, acercar las oportunidades de desarrollo a más territorios del país y que esto impacte en una mejor calidad de vida de los guatemaltecos, tanto en esas ciudades como en sus áreas de influencia, llegando hasta las comunidades más pequeñas.

Para lograrlo, hay muchos esfuerzos sectoriales que desarrollar, como coordinar políticas públicas vigentes que coadyuven con el mismo objetivo. De especial relevancia, es la articulación con la Política Económica (2016-2021) y la iniciativa de Política Nacional de Empleo Digno; además de otros esfuerzos de sectores privados, academia y sociedad civil, que las Estrategias Territoriales de competitividad deben retomar y articular. Este instrumento, tiene como objeto integrar y vincular todas las iniciativas territoriales que apoyen en la consolidación de cada Ciudad Intermedia.

Estas estrategias, serán el instrumento de implementación de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), en las regiones en donde se hará la aplicación territorial del desarrollo de los otros ejes que la política propone: clústers, prioridades y los ejes transversales: desarrollo social y sostenibilidad ambiental.

Al reconocer que, el desarrollo del territorio parte de la aspiración de volverse sostenible, ordenado, resiliente, incluyente y competitivo, se facilita la definición de las prioridades y la propuesta estratégica para lograrlo. En esta línea, FUNDESA desplegó el Índice de Competitividad Local, que reúne la información en una agenda básica de desarrollo a nivel local, partiendo del concepto más amplio de competitividad, pero incluyendo aproximaciones a las brechas en lo local; dado que, no todas las Ciudades Intermedias son afectadas en la misma intensidad por las mismas variables, a la vez que cuentan con distintos grados de competitividad. El Índice mencionado será, en consecuencia, la herramienta que permitirá monitorear, definir y priorizar las acciones que contribuyan a obtener mejoras en las áreas en rezago.

El Índice de Competitividad Local (ICL), es un proxy de la evaluación que, a nivel país, hace el Foro Económico Mundial con el Índice de Competitividad Global. Igualmente permite evaluar, de forma comparativa, la competitividad en el país a nivel municipal; proporcionando información sobre el aprovechamiento de los recursos y las oportunidades de mejora en cada una de las Ciudades Intermedias, estableciendo las brechas que hay que reducir para evaluar el avance, una vez establecida la línea base.

También, permite combinar información pública con la percepción de los ciudadanos, en relación a los temas que son considerados como prioritarios en la agenda local de desarrollo. El ICL permite vincular los tres ejes de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032). A nivel territorial, se evalúan los 9 territorios y se mide la intensidad de las brechas de competitividad (11 temas priorizados en materia de competitividad), siguiendo la metodología empleada por el Foro Económico Mundial; con lo cual, se logran resaltar las prioridades que, a nivel local, es necesario abordar, para fomentar la actividad productiva de uno o más de los clústers identificados con

mayor potencial de generación de empleo (11 clústers). Es decir, la aptitud territorial para la actividad productiva se vincula con una agenda territorial de competitividad basada en prioridades.

Actualmente, hay información suficiente para hacer una estimación del ICL en las Ciudades Intermedias identificadas, contando con el comparativo respecto del Área Metropolitana, compuesta por 14 de los 17 municipios del departamento de Guatemala. En una primera etapa, el índice recopila información para 37 indicadores (65 variables integradas), provenientes de fuentes públicas, distribuidos en 7 pilares de competitividad, que buscan ser un símil a los 12 pilares evaluados por el Foro Económico Mundial (ver figura 8). Adicionalmente, las variables estadísticas son complementadas por una Encuesta de Percepción, que ostenta el 50% del peso de la evaluación. Esta encuesta contempla 66 preguntas, distribuidas bajo el mismo esquema de 7 pilares de competitividad.

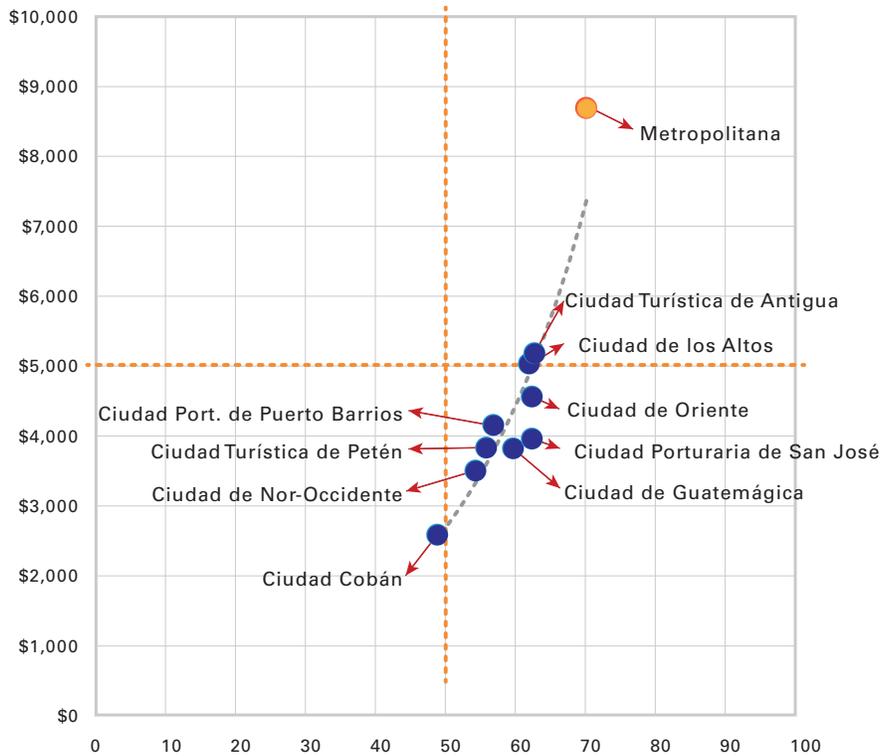
Los 7 pilares recogen información proveniente de 103 variables, contemplando tanto la visión estadística como la percepción de la población. Lo importante de esta medición es que, más allá de dar seguimiento al valor de cada indicador, la metodología traslada el valor del indicador a una escala de 0 a 100, que permite identificar qué tan cerca o lejos se está de la meta asignada a cada indicador. Para cada uno de los indicadores incluidos en la medición, se ha determinado un valor objetivo, el cual no es necesariamente el mejor valor en el rango de la variable, pero que permite identificar una meta hacia la cual orientar los esfuerzos. Con base en la información anterior, se calcula el valor para cada uno de los municipios que conforman las Ciudades Intermedias, a la vez que se calcula el valor compuesto y ponderado para la Ciudad Intermedia en sí. Por lo tanto, dadas las características de la medición, esto también permite asignar prioridades, según se esté cerca o lejos de alcanzar el nivel mínimo esperado.

Figura 8: Índice de Competitividad Local - proxy del Índice de Competitividad Global

| PILARES SEGÚN EL WEF | | ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL | |
|----------------------|----------------------------------|---|--------------------------------|
| 1 | Instituciones |  | Instituciones y Servicios |
| 2 | Infraestructura |  | Conectividad e Infraestructura |
| 3 | Entorno Macroeconómico |  | Empeo e Ingresos Familiares |
| 4 | Salud y Educación Primaria |  | Servicios de Salud |
| 5 | Calidad Educativa y Capacitación |  | Calidad de la Educación |
| 6 | Eficiencia Mercado de Bienes | | |
| 7 | Eficiencia Mercado Laboral |  | Potencial Productivo |
| 8 | Eficiencia Mercado Financiero | | |
| 9 | Preparación Tecnológica |  | Aprovechamiento Tecnológico |
| 10 | Tamaño del Mercado | | |
| 11 | Sofisticación de los Negocios | | |
| 12 | Innovación | | |
| | | Los pilares que no se incluyeron comprenden variables a nivel nacional | |

Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2016).

Gráfica 5: Índice de Competitividad Local - puntuaciones de Ciudades Intermedias



Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2016).

Al igual que con los valores a nivel de países y a nivel de municipios, los datos permiten evidenciar una relación positiva y exponencial entre los niveles de competitividad y el PIB per cápita en cada una de las Ciudades Intermedias (ver gráfica 6). Se puede observar que, las Ciudades Intermedias con mejor puntuación en materia de competitividad, poseen ingresos más elevados; como es el caso del área metropolitana, seguido por la Ciudad Turística de Antigua y el Nudo Regional de Quetzaltenango.



Gráfica 6: Relación entre Competitividad y PIB per cápita a nivel de Ciudades Intermedias



Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2016).

Ahora bien, no sólo se toma en cuenta la información estadística, sino que se complementa con la percepción que los habitantes de cada ciudad tienen respecto de las condiciones de competitividad en su territorio. Considerar la percepción como el 50% de la evaluación, permite no sólo contrastar los resultados estadísticos con una referencia de los habitantes del lugar, sino también evaluar las discrepancias en cuanto a los puntos que es necesario trabajar y a partir de cuáles definir las prioridades. El objetivo de dar seguimiento periódico a este tipo de evaluaciones, es contar con un mecanismo de alerta que provea información y retroalimentación a la institucionalidad a cargo de acompañar los procesos.

Asimismo, debe existir un acompañamiento por parte de los tomadores de decisión, razón por la cual se vuelve necesario institucionalizar un grupo multisectorial que dé seguimiento a los indicadores, no sólo para evaluar la competitividad del municipio, sino para definir qué acciones se van a tomar para mejorar en las áreas prioritarias, siendo el ICL una herramienta que efectivamente permita medir el avance/retroceso. Por lo tanto, con base en las explicaciones anteriores, FUNDESA ha desarrollado un análisis de la composición, principales características de cada Ciudad intermedia y de su situación actual, con base en el ICL (Ver anexo 4 Características de las Ciudades Intermedias), incluidas en los 9 territorios priorizados en la Política Nacional de Competitividad.



VINCULACIÓN CON EL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE – PAPTN



El Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte –PAPTN-, surge de la preocupación de los Estados Unidos de América por el incremento en los índices de migración de personas provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala. Principalmente, por el fenómeno de la migración de niños no acompañados con destino a dicho país. Este flujo constante y creciente de migrantes, además de significar una pérdida importante de capital humano, supone una mayor manifestación de problemas relacionados con todo tipo de violencia, crimen organizado, narcotráfico, trata de personas, desintegración familiar, entre otros.

Busca llevar la inversión del Estado hacia las comunidades rurales que, en mayor medida, generan condiciones de migración en el país al presentar los mayores índices de pobreza, pobreza extrema, desnutrición, aguda y crónica, desempleo, mortalidad materna e infantil, etc., y que tienen, por lo mismo, una vocación altamente migrante.

De tal manera que, los ejes de trabajo establecidos para el desarrollo del Plan Alianza en Guatemala, contribuyen con los lineamientos de Desarrollo del Capital Humano, Dinamización Productiva, Mejora al acceso de Seguridad y Justicia y el fortalecimiento institucional y de los ejes establecidos en la Política Nacional de Competitividad, en cuanto a mejorar sus capacidades productivas (Lineamientos 1: Sectores/clústers), la mejora de condiciones

para la población en su conjunto (Lineamiento 2: Prioridades) y al tratamiento para la ubicación geográfica (Lineamiento 3: Territorialización).

COINCIDENCIAS

- Tanto el Plan Alianza como la Política de Competitividad, refuerzan la necesidad de asegurar las inversiones necesarias en infraestructura, con el objetivo de facilitar un mayor crecimiento económico del país.
- La necesidad de garantizar a las personas el acceso a los servicios integrales de calidad, en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos, etc., mediante intervenciones provenientes de la institucionalidad pública, con el objetivo de reducir las brechas de inequidad.
- En el área rural, se confirma la necesidad de establecer un modelo de gestión territorial, que articule los territorios rurales con las áreas de producción, mercados y centros poblados. El lineamiento estratégico de territorialidad fomenta el acercamiento de las poblaciones rurales al desarrollo urbano y permite proporcionar respuestas adecuadas a las necesidades propias, para así potenciar la actividad productiva de los clústers identificados localmente.



En tal sentido, estas coincidencias, con los lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Competitividad, son abordados por la estrategia de implementación del Plan Alianza para la Prosperidad en Guatemala.

Para la ejecución del PAPTN, se ha definido un sistema de monitoreo de implementación, que delimita todas aquellas acciones a realizar por cada una de las entidades involucradas, con el etiquetado presupuestario correspondiente, para dar cumplimiento a su ejecución. Sistema que buscará replicarse en la implementación de la Política de Competitividad.



OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del Producto Interno Bruto, para el año 2032.

Lograr una posición o puntaje de 4.6 sobre 7, en el Índice de Competitividad Global (ICG) (se estima este número meta porque, países que mantienen un crecimiento mayor al 6%, presentan esta calificación respecto a sus condiciones de competitividad).

A través de los lineamientos 11-11-9, se busca contribuir al mejoramiento del desempeño de los sectores productivos con mayor potencial de generación de empleos formales y productivos, para incluir a más guatemaltecos en la fuerza laboral (11 clústers), mediante la mejora de las condiciones de competitividad priorizadas a nivel nacional y local (11 prioridades), en nueve territorios aptos para el desarrollo; para consolidarse como Ciudades Intermedias. Esto, con la finalidad de que el aumento del crecimiento económico se fortalezca, igualmente la recaudación fiscal, para destinarla a la agenda social del país y así coadyuvar en la mejora de condiciones de vida de los guatemaltecos. Según figura 9.

Figura 9: Lineamientos 11-11-9





B) CLÚSTERS: POTENCIAL DE GENERAR EMPLEOS

OBJETIVO GENERAL PARA CLÚSTERS

Crear más de 5.6 millones de empleos formales y productivos y con mayor productividad para el 2032.

Los empleos formales y productivos necesarios, se estiman según la figura 10. Para conocer la metodología sobre las estimaciones, ver anexo 5.

Figura 10: Proyección de Empleos Formales para el 2032

| | | | | | | | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
| 1 Ciudad de los Altos | 50,410 | 718 | 73,540 | 16,226 | 4,897 | 101,866 | 28,031 | 397,034 | 672,721 |
| 2 Ciudad de Las Verapaces | 20,750 | 686 | 33,833 | 9,451 | 2,930 | 50,039 | 11,928 | 164,897 | 294,515 |
| 3 Ciudad Guatemática | 36,210 | 383 | 24,531 | 5,512 | 1,376 | 36,114 | 9,453 | 114,295 | 227,873 |
| 4 Ciudad de Oriente | 19,144 | 586 | 13,207 | 2,658 | 705 | 20,099 | 4,717 | 43,110 | 208,452 |
| 5 CD de Nor-Occidente | 1,722 | 426 | 24,908 | 6,181 | 2,341 | 38,703 | 10,536 | 161,482 | 246,298 |
| 6 CP de Puerto Barrios | 31,854 | 1,395 | 33,217 | 5,595 | 1,263 | 38,060 | 13,718 | 77,415 | 202,516 |
| 7 CP de San José | 77,087 | 442 | 31,832 | 6,451 | 2,131 | 33,677 | 12,574 | 87,323 | 251,517 |
| 8 CT de Petén | 33,981 | 1,058 | 19,412 | 4,008 | 1,019 | 24,971 | 6,868 | 76,551 | 167,867 |
| 9 CT de Panchoy + CDGT | 58,447 | 8,203 | 563,686 | 98,333 | 28,857 | 721,811 | 169,115 | 1,680,112 | 3,328,564 |
| TOTAL | 329,604 | 13,896 | 818,165 | 154,416 | 45,519 | 1,065,339 | 266,941 | 2,802,219 | 5,600,326 |

-57% de los empleos formales del país



C) PRIORIDADES EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD

OBJETIVO GENERAL PARA PRIORIDADES

Eliminar las limitantes a nivel nacional (agenda horizontal) y sectorial (agenda vertical), para mejorar la competitividad del país a nivel nacional y regional para el año 2032.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para el eje de prioridades, se atenderán los temas planteados de manera focalizada, según la necesidad de cada uno de los territorios (Ver figura 11).

A continuación, se presentan los lineamientos generales hacia dónde deben enfocarse las acciones.

Figura 11: Objetivos en Materia de Competitividad



D) TERRITORIOS: APTITUDES PROPIAS DE CADA CIUDAD INTERMEDIA

OBJETIVO GENERAL PARA TERRITORIOS

Alcanzar la consolidación urbana de las 9 Ciudades Intermedias, además del Área Metropolitana de Guatemala, con sus respectivas condiciones de competitividad para el año 2032.

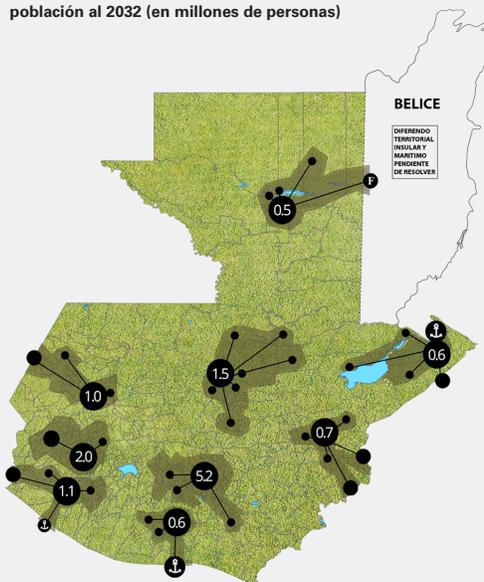
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar el Sistema de Enlaces Funcionales de la Red de Ciudades Intermedias.
- Implementar las acciones que promueven la actividad económica, en los territorios identificados como aptos para el desarrollo, teniendo amplias redes de distribución de servicios en sus áreas de influencia, con una cobertura del 60% del territorio y el 90% de la población.

Es evidente que queda un 10% de la población sin atender, por lo tanto, este segmento merecerá una atención focalizada y de manera diferenciada, que requerirá políticas que atiendan a esa población en específico.

Figura 12: 9 Ciudades Intermedias

En cada nodo se detalla la proyección de población al 2032 (en millones de personas)



Fuente: K'atun 2032 (Segeplan)

ÁREA METROPOLITANA (9)

Guatemala, Sta. Catarina Pinula, Chianutla, Mixco, Fraijanes, Amatitlán, Villa Nueva, Villa Canales, Petapa

Ciudad de los Altos (9)

Quetzaltenango, Salcajá, Olinstepeque, San Juan Ostuncalco, San Mateo, Almolonga, Cantel, La Esperanza, San Cristobal Totonicapán

Ciudad Las Verapaces (5)

Cobán, Santa Cruz Verapaz, San Cristobal Verapaz, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco

Ciudad de Guatemálica (9)

Coatepeque, Mazatenango, Retalhuleu, San Sebastian, S. C. Muluá, S. Martín Z., San Felipe, Champerico, El Asintal

Ciudad de Oriente (5)

Zacapa, Estanzuela, Rio Hondo, Teculután, Chiquimula

Ciudad de Nor-Occidente (2)

Huehuetenango, Chiantla

Ciudad Portuaria de Puerto Barrios (3)

Puerto Barrios, Livingston, Morales

Ciudad Portuaria de San José (6)

Escuintla, Santa Lucia Cotzumalguapa, Masagua, La Gomera, San José, Iztapa

Ciudad Turística de Panchoy (9)

Antigua, Jocotenango, Pastores, S.M. de Jesús, S.M Dueñas, Alotenango, S.A. Aguascalientes, S.C. Barahona

Ciudad Turística de Petén (2)

Flores, San Benito



- Implementar la Red Multimodal de Infraestructura compuesta por carreteras, caminos, trenes, puertos y aeropuertos; que permitan la movilización de las personas y mercancías bajo una lógica de actividad productiva. La visión en conjunto consta de: 1 Ciudad Global, 5 Nodos Regionales, 2 Ciudades Turísticas, 2 Ciudades Portuarias y 8 pasos fronterizos.
- Elaborar las Estrategias Territoriales de Competitividad para las 9 Ciudades Intermedias.
- Contar con un sistema de movilidad de bienes y servicios, de acuerdo con los Planes de Movilidad, para asegurar un balance entre la necesidad de desplazar personas y bienes y la oferta de transporte e infraestructura; mejorando, además, la seguridad vial y reduciendo el impacto sobre el ambiente para las Ciudades Intermedias.



PROPUESTA

Implementación, monitoreo y seguimiento

A. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

Las deficiencias en materia de competitividad a nivel nacional y regional, inciden en los bajos niveles de productividad y limitan el desempeño de los sectores más productivos del país, lo que a su vez resulta en un limitado crecimiento económico; que no permite atender la agenda social y económica del país, restringiendo así, las oportunidades de desarrollo de los guatemaltecos.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD?

Crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, con una tasa superior al 6% anual (en promedio), de crecimiento del Producto Interno Bruto, correspondiente a un Índice de Competitividad Global (ICG) de 4.6 sobre 7 para el año 2032.



¿CÓMO ALCANZARLO?

A través de los 3 lineamientos según el diagrama siguiente:



Diagrama 1



¿CUÁL ES EL CAMBIO A NIVEL NACIONAL?

Mejora de la competitividad a nivel nacional y regional, según lo definido a continuación:

Las mejoras que se hagan en cada uno de los 12 pilares para aumentar la competitividad, beneficiarán a toda la población. A continuación, se presentan 6 cambios específicos que experimentarán los guatemaltecos, si se atienden los 9 pilares que comprenden los 11 temas priorizados en materia de competitividad: Instituciones, infraestructura, salud y educación primaria, calidad educativa, mercado de bienes, mercado financiero, preparación tecnológica, sofisticación de negocios e innovación.

Tabla 16: Mejoras en materia de competitividad



Certeza jurídica y agilización de procesos para hacer negocios en el país, lo cual conducirá a una mayor atracción de inversiones y mayor creación de empleo formal (i. e. afiliación a la seguridad social), lo cual se traducirá en un incremento de la productividad laboral.



Mayor conectividad mediante redes de infraestructura a nivel local, regional y nacional. Se contará entonces, con amplias redes de distribución y comercialización de bienes y servicios en las Ciudades Intermedias y en sus áreas de influencia, que se estima incluyen el 90% de la población del país.



Desarrollo pleno de las capacidades cognitivas en niños y niñas menores de 5 años. Esto permitirá que, al insertarse al mercado laboral, cuenten con capacidades físicas y mentales que les permitan agenciarse de ingresos dignos, acorde a las necesidades que enfrenten.



Aprendizaje orientado a la adquisición de competencias laborales. Facilitará que los jóvenes sean más competitivos en un mundo globalizado, siendo requisito indispensable que la formación vaya acompañada de la posibilidad de realizar una actividad productiva.



Mejor preparación para enfrentar de manera exitosa la competencia a nivel local e internacional. Agilizará la transición productiva hacia actividades y sectores más sofisticados e intensivos en conocimiento tecnológico, con mayor agregación de valor.



Desarrollo de un ecosistema para emprendedores. Permitirá al emprendedor asegurar el establecimiento y crecimiento de su negocio, que resulta en beneficios sociales y económicos para el país; lo que a su vez propende a la creación de empleos formales, al aumento de los ingresos fiscales y a la creación de riqueza e innovación.



Inversión que incrementa la productividad de los negocios y genera nuevos. El país contará con capital para financiar proyectos de gran impacto, desarrollo tecnológico, investigación científica, infraestructura, acceso a nuevos mercados, formación de capital humano y, sobre todo, más fuentes de empleo productivo.



¿A QUIÉNES?

- Niños y niñas menores de 5 años (Prevención de la desnutrición crónica).
- En general, a toda la población en edad productiva, con énfasis en mujeres y jóvenes de 15 a 34 años.
- Al ser una política, su implementación es a nivel nacional tanto para la población rural como urbana. Sin embargo, las Ciudades Intermedias contarán con estrategias específicas para atender particularidades territoriales

¿EN QUE TIEMPO?

- Corto plazo: Al 2021: 5.1% de PIB (En concordancia con la Política Económica 2016-2021)
- Mediano plazo: Al 2026: 5.6% de PIB
- Largo plazo: Al 2032: mayor al 6% de PIB (en promedio)

¿CÓMO MEDIR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO?

- Tasa de crecimiento superior al 6% del PIB.
- Índice de Competitividad Global: 4.6/7

B. IMPLEMENTACIÓN (METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO)

Si bien el Ministerio de Economía, es el ente rector y coordinador de la competitividad a nivel nacional, PRONACOM será también corresponsable de la implementación de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032). Dado que la competitividad requiere de la imprescindible participación de más de una institución, es imperante la generación de espacios de trabajo que provoquen sinergias entre sectores y entidades de gobierno. Definiendo los alcances y limitaciones que actualmente presenta el PRONACOM, es necesario el involucramiento de otras entidades públicas y privadas, academia, sociedad civil, cooperativas, etc., no exime al Programa del apoyo y acompañamiento para su ejecución. Para conseguirlo será fundamental un monitoreo y evaluación durante los años de implementación. Para ello se presentan los indicadores y mecanismos para su evaluación.

Como primer mecanismo, el Programa Nacional de Competitividad, mediante el desempeño de su rol en la promoción del trabajo interinstitucional, intersectorial, incluyente e intergubernamental; alineará su plan de trabajo anual con los objetivos y acciones planteados en

la Política Nacional de Competitividad (2018-2032). Asimismo, se elaborará un cronograma del proceso de implementación y evaluación de la Política, para definir los tiempos de entrega de los productos esperados. Acción que será indispensable realizar en el corto plazo, dado que las acciones realizadas en esa primera fase serán la base para el desarrollo de las acciones en mediano y largo plazo. No obstante, esta dinámica será un proceso continuo durante la implementación de la Política Nacional de Competitividad.

Para el logro de cada línea estratégica, se requerirá de trabajar con un enfoque territorial y de coordinación con los gobiernos locales. Estos serán los responsables directos de promover las alianzas y acuerdos intersectoriales. PRONACOM apoyará a las entidades regionales en la asistencia, identificación de lecciones y seguimiento, que puedan replicarse para cada gestión local; mediante el trabajo de las Mesas de Competitividad y en el acompañamiento desde el Gobierno Central con el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. En materia presupuestaria, deberá administrar y dirigir sus recursos económicos, de acuerdo a las prioridades planteadas en la política.

Dada la importancia de evaluar que las acciones implementadas estén alcanzando los resultados esperados, con base en los años de corte establecidos en la Política de Competitividad {corto plazo (2021), verificando el objetivo de lograr un 5.1% de PIB con el Bicentenario de la Independencia, mediano plazo (2026), con objetivo de un 5.6% de PIB con el 30 Aniversario de la Firma de los Acuerdos de Paz y largo plazo (2032), superando el 6% (en promedio) de PIB, en el cumplimiento del primer K'atun del nuevo Baktún}, se llevarán a cabo evaluaciones anuales por parte de los principales actores involucrados en la implementación de la política (PRONACOM, Ministerios del Gobierno, Gabinete Económico y sector privado), para determinar si, en el tiempo transcurrido y con las acciones realizadas, se están alcanzando los resultados o si es necesario replantear las acciones para garantizar el cumplimiento.

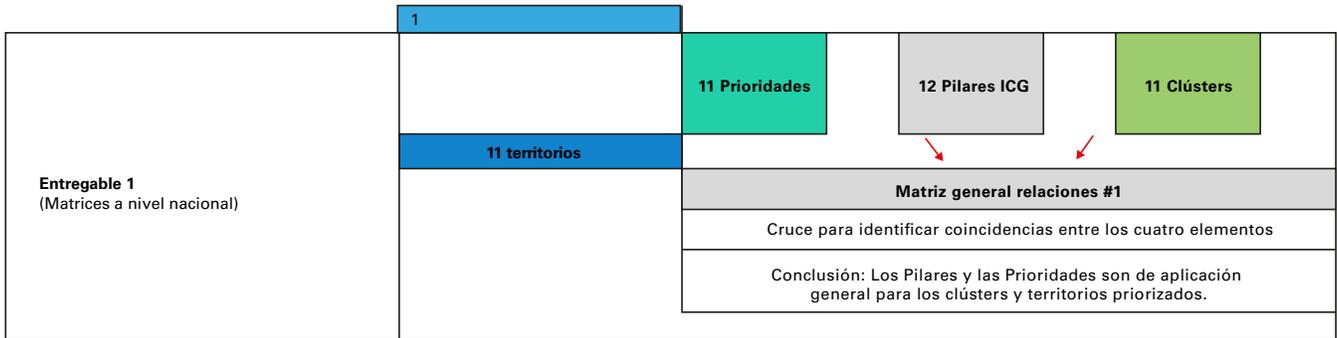
Con el propósito de vincular los objetivos generales y los lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Competitividad con las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar los resultados esperados; se desarrollaron 3 matrices indicativas y flexibles, para poder incorporar la información pública y privada. Las que integran los elementos siguientes:

- 12 pilares de competitividad, pilares de sostenibilidad ambiental y social
- 11 Clústers
- 11 Prioridades
- 9 ciudades intermedias y por ser una política de incidencia nacional se agregan:
 - Área Metropolitana de Guatemala
 - Guatemala país.

El marco lógico propone el abordaje en 3 matrices.

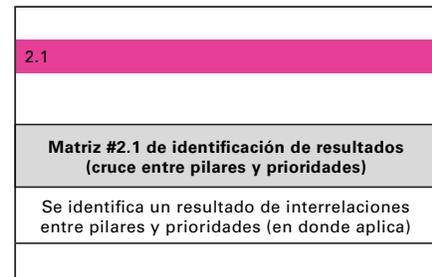
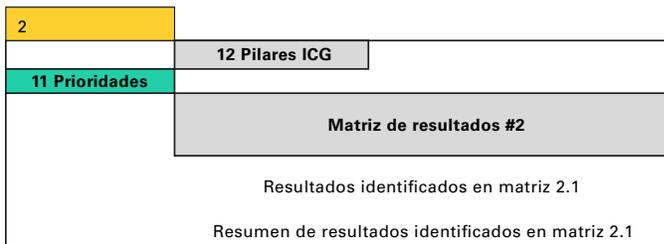
Matriz No. 1: Relaciones

- Se realizó el cruce para identificar coincidencias entre los cuatro elementos
- Se identificó que tanto los pilares y las prioridades son de aplicación general para todos los clústers y territorios priorizados.



Matriz No. 2: Resultados

- Como la Política Nacional de Competitividad respeta las rectorías sectoriales, lo que la matriz 2 plantea es todos aquellos resultados que como mínimo se esperan alcanzar para mejorar la competitividad tanto a nivel nacional como regional.
- Se plasmaron resultados de interrelaciones entre pilares y prioridades.
- Se identificaron las áreas de oportunidad que tienen mayor relevancia y donde se pueda incidir con mayor certeza.





Matriz No. 3: Acciones

- Se plantean acciones por cada resultado generado en la matriz anterior, los cuales son de aplicación general para todo el territorio nacional y para todos los clústers.
- Se modifica el orden de la matriz del marco lógico, para dar coherencia con la matriz de resultados, planteándolos como punto de partida para el desarrollo del resto de componentes de la matriz.

| | |
|----------------|---|
| 3 | |
| 11 Prioridades | Matriz #3 Acciones |
| Entregable 2 | Se establecen acciones en base a resultados nacionales identificados en matriz 2. Se propone que estos resultados sean construidos por todos los actores involucrados, p.e. ANC, etc. |
| | Matriz #4 Acciones por territorio en clústers que aplican |
| | Se establecen con base a resultados nacionales identificados en matriz 2. Se propone que estas acciones sean propuestas en cada territorio por los clústers que corresponda. |

La matriz se distribuye de la siguiente manera:

| No. | RESULTADOS* | INDICADOR | LINEA/S BASE | ACCIONES | PRODUCTO | PROGRAMA PRESUPUESTARIO | RESPONSABLE | COORDINADOR | PLAZO | | | RIESGOS |
|-----|-------------|-----------|--------------|----------|----------|-------------------------|-------------|-------------|--------------|----------------|--------------|---------|
| | | | | | | | | | CORTO (2021) | MEDIANO (2026) | LARGO (2032) | |



C. INSTITUCIONALIZACIÓN

El PRONACOM ha sido un ente promotor y facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, con miras a incrementar la competitividad y mejorar los niveles de productividad de la economía del país. Asimismo, ha promovido la reducción de barreras que limitan el desarrollo individual, empresarial y la inversión que rige sus acciones a través de la Agenda Nacional de Competitividad. En materia institucional, el PRONACOM es una unidad ejecutora especial, adscrita al Ministerio de Economía en el Viceministerio de Inversión y Competencia, que ejecuta sus actividades con financiamiento de dicho Ministerio y del Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Programa de “Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva”.

Un elemento clave para que la implementación de la política sea exitosa, es el trabajo en equipo dirigido desde el sector público hacia un mismo objetivo. Por lo tanto, para coordinar y alinear las acciones que promuevan la competitividad a nivel nacional, mediante las diferentes instancias gubernamentales que tengan incidencia en el tema, el PRONACOM apoyará en la formulación de planes de trabajo y estrategias para las instituciones del sector público responsables de la implementación de las acciones específicas planteadas en la Política Nacional de Competitividad, de acuerdo a sus competencias y atribuciones. La elaboración de estos planes será un esfuerzo realizado bajo asesoría de personas conocedoras del funcionamiento de los Ministerios y de otras entidades gubernamentales, en cuanto a sus programas, estrategias e intervenciones. En los planes se deberá delimitar y establecer las responsabilidades de cada entidad, así como los resultados esperados, de acuerdo a las líneas base establecidas en el marco lógico, además del cronograma con las fechas en las que se espera se haya alcanzado los resultados planteados.

Para garantizar la continuidad estas acciones, es necesario fortalecer el trabajo que realiza el Programa Nacional de Competitividad, para el efecto se está realizando un proyecto de iniciativa de Ley que será presentado al Congreso de la República de Guatemala y que propone crear PROGUATEMALA, como una entidad semiautónoma con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, que tendrá a su cargo la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de políticas, programas proyectos y actividades encaminadas a la promoción comercial, competitividad, productividad e inversión. Dicha entidad contará con los recursos necesarios para llevar a cabo la coordinación de las acciones descritas en la Política Nacional de Competitividad, pues tendrá la libertad de acción que le permite la ley y la normativa interna que será creada para el efecto.

D. PRESUPUESTACIÓN

El objetivo principal de la presupuestación de la Política es orientar el gasto público hacia su real implementación. Para ello, se hace necesaria una división entre los recursos nuevos y la reasignación de los gastos ya existentes dentro de las instituciones de Gobierno que tienen relación directa con los objetivos de la Política.

Las intervenciones públicas del gobierno central o de entidades autónomas y/o descentralizadas, contenidas en las matrices de implementación del marco lógico, que en este momento son indicativas y que serán formuladas al finalizar el proceso de sensibilización y planificación, serán acciones validadas y definidas como actividades mínimas para lograr los resultados esperados. Respetando la rectoría de cada una de las entidades gubernamentales, se hará un trabajo de etiquetado y validación presupuestaria, como primera fase de implementación de la política, para que se puedan reflejar en la planificación operativa anual, multianual, estratégica y presupuestaria de las instituciones involucradas corresponsables de la implementación de la Política Nacional de Competitividad, en el ejercicio presupuestario del 2019. Este trabajo de etiquetado por cada una de las acciones definidas, será validado con las autoridades de las respectivas carteras y sus equipos técnico, con la colaboración de las direcciones de planificación y de presupuesto de cada institución.

Como se indicó anteriormente, el Programa Nacional de Competitividad alineará su plan de trabajo anual con los objetivos y acciones planteados en la política e igualmente buscará hacerlo con las instituciones de Gobierno. Elaborará un cronograma del proceso de monitoreo y seguimiento, en el que se establezcan los tiempos de entrega de los productos esperados. Adicionalmente, apoyará en la consolidación de los planes de trabajo y estrategias anuales en las instituciones del sector público y acompañará en los planes de acción de otros sectores responsables de la implementación de acciones específicas planteadas en la política, considerando, para este fin, las competencias y atribuciones de cada institución, siempre respetando su rectoría.

La reasignación de los gastos ya existentes, hace referencia al uso y adaptación de los presupuestos programáticos de las diferentes instancias gubernamentales que tengan incidencia en el tema de competitividad, de acuerdo con sus competencias y atribuciones identificadas por la política.

A continuación, se enlistan algunas de las instancias cuyo involucramiento y apoyo es indispensable para garantizar el éxito de la política. Sin embargo, el detalle de las instituciones involucradas y los presupuestos programáticos se incluirán como parte de la primera fase de implementación de las matrices contenidos en la metodología del marco lógico.



Tabla 17: Entidades importantes para la implementación de la Política Nacional de Competitividad (Instituciones de Gobierno Central, Entidades Autónomas y descentralizadas)

| CLÚSTERS | PRIORIDADES | TERRITORIOS |
|---|--|--|
| Ministerio de Economía | Ministerio de Gobernación | Instituto de Fomento Municipal |
| Ministerio de Trabajo | Ministerio de la Defensa Nacional | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación | Ministerio de Educación | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres |
| Ministerio de Cultura y Deportes | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | Fondo de Tierras |
| Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales | Ministerio de Trabajo y Previsión Social | Municipalidades |
| Instituto Guatemalteco de Turismo | Ministerio de Economía | Instituto Nacional de Administración Pública |
| Instituto Nacional de Bosques | Ministerio de Energía y Minas | Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica |
| Escuela Nacional de Agricultura | Secretaría de Bienestar Social | |
| Instituto de Ciencia y Tecnologías Agrícolas | Contraloría General de Cuentas | |
| | Procuraduría de la Nación | |
| | Ministerio Público | |
| | Corte de Constitucionalidad | |
| | Registro General de la Propiedad | |
| | Congreso de la República | |
| | Superintendencia de Administración Tributaria | |
| | Universidad San Carlos de Guatemala | |
| | Instituto Guatemalteco de Seguridad Social | |
| | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia | |
| | Instituto Técnico de Capacitación y Productividad | |

Actualmente, se cuenta con una estimación⁶ aproximada de la inversión necesaria para el desarrollo de las 9 Ciudades Intermedias, que ronda los US\$ 6,000 millones, para los próximos 15 años (ver figura 13); estos recursos podrían provenir tanto del sector público como del sector privado o mediante la generación de alianzas público privadas y deberán ser administrados por una entidad con la capacidad de plantear proyectos, estructurarlos, licitarlos y/o ejecutarlos.

Figura 13: Proyección Presupuestaria de las Ciudades Intermedias



⁶ Dicha estimación, fue realizada por un equipo técnico multisectorial, conformado por economistas, urbanistas y arquitectos; utilizando como base teórica el Plan Xelaúj Sostenible (Banco Interamericano de Desarrollo - Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles, 2015).

Es necesario realizar la planificación específica y detallada de las inversiones requeridas para el desarrollo de cada una de las Ciudades Intermedias, cuyos pilares de inversión son:

A. Institucionalidad: Las ciudades deben contar con instituciones que garanticen las condiciones de gobernabilidad y gobernanza, para asegurar el marco normativo y regulatorio necesario, que proporcione certeza para las inversiones de la política para la sostenibilidad de las Ciudades Intermedias.

B. Infraestructura: Es necesario realizar inversiones en infraestructura que favorezcan la sostenibilidad de las Ciudades Intermedias, para promover la competitividad al aumentar la conectividad, movilidad, transporte y acceso a servicios.

C. Calidad Humana: Las condiciones de vida para la población deben ser óptimas; sin este requisito no es posible hablar de competitividad en los territorios, por lo tanto, es indispensable invertir en proyectos que mejoren la calidad de vida de las poblaciones.

Los supuestos iniciales para la construcción del modelo económico de inversión, se enfocaron en constituir capital fijo en los territorios, instituciones, infraestructura y calidad de vida; porque el cálculo de otras inversiones sociales y de construcción de institucionalidad, conlleva una complejidad propia que escapa del alcance de este ejercicio inicial. Partiendo de este criterio, se buscaron parámetros que permitieran dimensionar inversiones, en una etapa en donde aún no se ha identificado las inversiones específicas necesarias en cada Ciudad Intermedia. Es por ello que se proponen dos criterios para identificar bases para el cálculo de esta inversión:

1. Población: Se requiere estimar el número, características etarias y de género, entre otras; para lo cual se requiere revisar la información demográfica oficial y el Censo que se realizará durante el año 2018.

2. Parámetros internacionales para Ciudades Intermedias: Se propone la búsqueda de parámetros que identifiquen características de Ciudades Intermedias en el contexto internacional, como punto de partida para establecer las inversiones necesarias para alcanzar los estándares establecidos.



ANEXOS

1. Marco legal y político
2. Diagramas de Marco legal y político
3. Análisis de la situación
4. Principales características de las ciudades intermedias
5. Proyección de empleos y puntuación en el ICG para el 2032

ANEXO 1: POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD: MARCO LEGAL Y POLÍTICO

La PNCOM (2018-2032) tiene fundamentos políticos y legales ubicados en ámbitos tanto nacionales como internacionales. Sus grandes objetivos, sus lineamientos estratégicos, sus prioridades, así como sus metas y resultados, son compatibles con los contenidos de Convenios Internacionales ratificados por Guatemala, acuerdos suscritos y/o marcos de acción institucionales. En la dimensión nacional, es compatible con objetivos de corto, mediano y largo plazo, definidos en Planes Nacionales y Políticas Generales y en compromisos de Estado.

En términos normativos, su fundamento jurídico es la Constitución Política de la República de Guatemala, desarrollada a nivel de normas ordinarias y reglamentarias en diferentes leyes, políticas, reglamentos y agendas.

Así, en el ámbito político nacional, a corto plazo, está vinculada con las metas que el actual gobierno ha delineado en la **Política General 2016-2020**; a mediano y a largo plazo se vincula con el **Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y su política**, así como con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** planteados por las Naciones Unidas como una Agenda de Desarrollo Internacional.

Específicamente, la competitividad fue uno de los temas y variables priorizadas que dio lugar a la formulación del **Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032** dividido en 5 grandes ejes, tres de los cuales incluyen temáticas relacionadas con esta: a) Guatemala urbana y rural; b) Riqueza para todos y todas; y c) Bienestar para la gente.

Guatemala urbana y rural

Se determina la necesidad de establecer un modelo de gestión territorial que articule en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional como la base para el desarrollo y para ello se plantea el sistema de enlaces funcionales de la red de Ciudades Intermedias. A su vez, dentro de la prioridad de desarrollo rural integral se establece la meta de que la Guatemala rural mejora su nivel de competitividad para el 2032, mediante la vinculación de los territorios rurales con las áreas de producción, mercado y centros poblados.

En relación con los planteamientos anteriores, la Política Nacional de Competitividad (2016-2032), presenta el lineamiento estratégico para el desarrollo de 9 Ciudades Intermedias en territorios con potencial para ello (Quetzaltenango, Cobán, Retalhuleu, Zacapa-Chiquimula, Huehuetenango, Puerto Barrios, Puerto San José, La Antigua Guatemala y Petén), para ser sujetos a políticas específicas de promoción de la actividad económica. Esto con el objetivo de construir integridad social, económica y espacial de lo urbano y rural para generar sinergias económicas en el contexto de un territorio ordenado y bien comunicado. Por lo tanto, el lineamiento estratégico de territorialidad fomenta el acercamiento de las poblaciones rurales al desarrollo, y permite proporcionar respuestas adecuadas a las necesidades propias de cada territorio en materia de competitividad, para así potenciar la actividad productiva de los clústeres identificados en cada ciudad.

Bienestar para la gente

Se plantea la necesidad de garantizar a las personas el acceso a los servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de política pública que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales. A través de los lineamientos de territorialidad y prioridades en materia de competitividad, la PNCOM (2016-2032) busca atender la necesidad de infraestructura urbana, inversión social (salud y educación) y conectividad en los nueve territorios, lo cual abarcará el 60% del territorio y 90% de la población nacional.

Riqueza para todos y todas

Se establece que en los próximos veinte años se deben asegurar las inversiones necesarias en infraestructura con el objetivo de garantizar un crecimiento sólido y creciente. Para ello se plantea la necesidad de priorizar las actividades económicas que hacen una mayor contribución al crecimiento inclusivo, que mejoren la competitividad del país, que incentiven las cadenas productivas y la productividad, que mejoren el acceso de las personas a los servicios públicos, y que reduzcan las brechas existentes a nivel territorial. En este eje también se enfatiza la importancia de generar las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y familia; además de la necesidad de generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, y aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.

En vinculación a lo anterior, los tres lineamientos estratégicos que se plantean en la política buscan contribuir al desempeño de los sectores productivos con mayor potencial de generación de empleos, para incluir a más guatemaltecos en la fuerza laboral (11 clústeres), mediante la mejora de las condiciones de competitividad priorizadas a nivel nacional y local (11 prioridades) en nueve territorios para consolidarse como Ciudades Intermedias. Esto, con la finalidad de que el incremento del crecimiento económico permita mayor recaudación fiscal para destinarla a la agenda social del país, y por ende, contribuir a que todos los guatemaltecos cuenten con condiciones de vida óptimas.

A. COMPETITIVIDAD

DEFINICIÓN. Según el Foro Económico Mundial, la competitividad es «el conjunto de factores, políticas e instituciones que determinan el nivel de productividad de un país» (World Economic Forum , 2011). La competitividad es el elemento más relevante para incidir en la productividad y así, generar crecimiento acelerado, inclusivo y sostenible. La competitividad también se puede definir como el resultado de la interacción de múltiples factores relacionados con las condiciones que enfrenta la actividad empresarial que condicionan su desempeño tales como infraestructura, recursos humanos, ciencia y tecnología, instituciones y entorno macroeconómico, lo cual a su vez incide en los niveles de productividad y en última instancia impacta en el crecimiento económico (Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2006).

Entre la PNCOM y el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun, Nuestra Guatemala 2032, se identifican áreas de compatibilidad relacionadas con la necesidad de mejorar la competitividad a nivel nacional.

1.1 Marco legal

1.1.1 Constitución Política de la República:

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 102.- Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades:

- a. Derecho a la libre elección de trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen el trabajador y a su familia una existencia digna;
- b. Todo trabajo será equitativamente remunerado, salvo lo que al respecto determine la ley;
- c. Igualdad de salario para igual trabajo prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad;
- d. Obligación de pagar al trabajador en moneda de curso legal. Sin embargo, el trabajador del campo puede recibir, a su voluntad, productos alimenticios hasta en un treinta por ciento de su salario. En este caso el empleador suministrará esos productos a un precio no mayor de su costo;
- e. Inembargabilidad del salario en los casos determinados por la ley. Los implementos personales de trabajo no podrán ser embargados por ningún motivo. No obstante, para protección de la familia del trabajador y por orden judicial, sí podrá retenerse y entregarse parte del salario a quien corresponda;
- f. Fijación periódica del salario mínimo de conformidad con la ley;
- g. La jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno no puede exceder de ocho horas diarias de trabajo, ni de cuarenta y cuatro horas a la semana, equivalente a cuarenta y ocho horas para los efectos exclusivos del pago del salario. La jornada ordinaria de trabajo efectivo nocturno no puede exceder de seis horas diarias, ni de treinta y seis a la semana. La jornada ordinaria de trabajo efectivo mixto no puede exceder de siete horas diarias, ni de cuarenta y dos a la semana. Todo trabajo efectivamente realizado fuera de las jornadas ordinarias, constituye jornada extraordinaria y debe ser remunerada como tal. La ley determinará las situaciones de excepción muy calificadas en las que no son aplicables las disposiciones relativas a las jornadas de trabajo.

Quienes por disposición de la ley por la costumbre o por acuerdo con los empleadores laboren menos de cuarenta y cuatro horas semanales en jornada diurna, treinta y seis en jornada nocturna, o cuarenta y dos en jornada mixta, tendrán derecho a percibir íntegro el salario semanal.

Se entiende por trabajo efectivo todo el tiempo que el trabajador permanezca a las órdenes o a disposición del empleador;

h. Derecho del trabajador a un día de descanso remunerado por cada semana ordinaria de trabajo o por cada seis días consecutivos de labores.

Los días de asueto reconocidos por la ley también serán remunerados;

i. Derecho del trabajador a quince días hábiles de vacaciones anuales pagadas después de cada año de servicios continuos, a excepción de los trabajadores de empresas agropecuarias, quienes tendrán derecho de diez días hábiles. Las vacaciones deberán ser efectivas y no podrá el empleador compensar este derecho en forma distinta, salvo cuando ya adquirido cesare la relación del trabajo;

j. Obligación del empleador de otorgar cada año un aguinaldo no menor del ciento por ciento del salario mensual, o el que ya estuviere establecido sí fuere mayor, a los trabajadores que hubieren laborado durante un año ininterrumpido y anterior a la fecha del otorgamiento. La ley regulará su forma de pago. A los trabajadores que tuvieren menos del año de servicios, tal aguinaldo les será cubierto proporcionalmente al tiempo laborado;

k. Protección a la mujer trabajadora y regulación de las condiciones en que debe prestar sus servicios.

No deben establecerse diferencias entre casadas y solteras en materia de trabajo. La ley regulará la protección a la maternidad de la mujer trabajadora, a quien no se le debe exigir ningún trabajo que requiera esfuerzo que ponga en peligro su gravidez. La madre trabajadora gozará de un descanso forzoso retribuido con el cinco por ciento de su salario, durante los treinta días que precedan al parto y los cuarenta y cinco días siguientes. En la época de la lactancia tendrá derecho a dos períodos de descanso extraordinarios, dentro de la jornada. Los descansos pre y postnatal serán ampliados según sus condiciones físicas, por prescripción médica;

l. Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral.

Los trabajadores mayores de sesenta años serán objeto de trato adecuado a su edad;

m. Protección y fomento al trabajo de los ciegos, minusválidos y personas con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales;

n. Preferencia a los trabajadores guatemaltecos sobre los extranjeros en igualdad de condiciones y en los porcentajes determinados por la ley. En paridad de circunstancias, ningún trabajador guatemalteco podrá ganar

menor salario que un extranjero, esta r sujeto a condiciones inferiores de trabajo, ni obtener menores ventajas económicas u otras prestaciones;

o. Fijación de las normas de cumplimiento obligatorio para empleadores y trabajadores en los contratos individuales y colectivos de trabajo. Empleadores y trabajadores procurarán el desarrollo económico de la empresa para beneficio común;

p. Obligación del empleador de indemnizar con un mes de salario por cada año de servicios continuos cuando despida injustificadamente o en forma indirecta a un trabajador, en tanto la ley no establezca otro sistema más conveniente que le otorgue mejores prestaciones.

Para los efectos del cómputo de servicios continuos se tomarán en cuenta la fecha en que se haya iniciado la relación de trabajo, cualquiera que ésta sea;

q. Es obligación del empleador otorgar al cónyuge o conviviente, hijos menores o incapacitados de un trabajador que fallezca estando a su servicio, una prestación equivalente a un mes de salario por cada año laborado. Esta prestación se cubrirá por mensualidades vencidas y su monto no será menor del último salario recibido por el trabajador.

Si la muerte ocurre por causa cuyo riesgo esté cubierto totalmente por el régimen de seguridad social, cesa esta obligación del empleador. En caso de que este régimen no cubra íntegramente la prestación, el empleador deberá pagar la diferencia;

r. Derecho de sindicalización libre de los trabajadores. Este derecho lo podrán ejercer sin discriminación alguna y sin estar sujetos a autorización previa, debiendo únicamente cumplir con llenar los requisitos que establezca la ley. Los trabajadores no podrán ser despedidos por participar en la formación de un sindicato, debiendo gozar de este derecho a partir del momento en que den aviso a la Inspección General de Trabajo.

Sólo los guatemaltecos por nacimientos podrán intervenir en la organización, dirección y asesoría de la entidades sindicales. Se exceptúan los casos de asistencia técnica gubernamental y lo dispuesto en tratos internacionales o en convenios intersindical es autorizados por el Organismo Ejecutivo;

s. El establecimiento de instituciones económicas y de previsión social que, en beneficio de los trabajadores, otorguen prestaciones de todo orden especialmente por invalidez, jubilación y sobrevivencia;

t. Si el empleador no probare la justa causa del despido, debe pagar al trabajador a título de daños y perjuicios un mes de salario si el juicio se ventila en una instancia, dos meses de salario en caso de apelación de la sentencia, y si el proceso durar e en su trámite más de dos meses, deberá pagar el cincuenta por ciento del salario del trabajador, por cada mes que excediere el trámite de ese plazo, hasta un máximo, en este caso, de seis meses; y u. El Estado participará en convenios y tratados internacionales o

regionales que se refieran a asuntos de trabajo y que concedan a los trabajadores mejores protecciones o condiciones.

En tales casos, lo establecido en dichos convenios y tratados se considerará como parte de los derechos mínimos de que gozan los trabajadores de la República de Guatemala.

Artículo 119.- Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado: promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícola, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; promover en formas sistémica la descentralización económica y administrativa para lograr un adecuado desarrollo regional del país; adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente; y velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia.

1.1.2 Acuerdos de Paz:

Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (Título II: Desarrollo Social), No.18: Producto Interno Bruto: El Gobierno se compromete a adoptar políticas económicas tendientes a alcanzar un crecimiento sostenido del producto interno bruto a una tasa no menor del 6% anual, que permita una política social avanzada. Se compromete a una política social cuyo objetivo sea el bienestar de todos los guatemaltecos, con prioridad en salud, nutrición, educación, capacitación, vivienda, saneamiento ambiental y el acceso al empleo productivo e ingresos dignos.

1.2 Marco político:

1.2.1 Nacional

Agenda Urbana GT. Se propone que la Agenda Urbana GT se estructure alrededor de seis ejes que se articulan entre sí y que permitirán dar sostenibilidad a los procesos de desarrollo urbano a lo largo del tiempo. Entre ellos la Agenda Nacional de Competitividad basada en el potencial de la población y territorio.

Política General de Gobierno (2016-2020). Las directrices presidenciales que enmarcan la Política General de Gobierno, consideran dos grandes temas: democracia participativa y gestión territorial. Estos temas incluyen cinco ejes: Transparencia, Salud, Educación, Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana. En materia de desarrollo económico hace referencia a nuevas empresas, fomento del turismo, infraestructura y sostenibilidad fiscal. Con estos ejes persigue crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible.

Iniciativa de Política Nacional de Empleo Digno (2017-2032). Promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. Fomenta la generación de condiciones adecuadas para la fuerza laboral, un entorno propicio para el desarrollo de empresas sostenibles basadas en el emprendimiento, la creación de empresas y el mejoramiento de las condiciones de los micro y pequeños empresarios; y busca facilitar el tránsito hacia la formalidad de unidades económicas y trabajadores que se encuentran en la economía informal; generación de empleo y el desarrollo del capital humano.

Política Económica (2016-2021). Propone lograr tasas de crecimiento económico más altas y sostenibles. Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un crecimiento económico incluyente y sostenible. A su vez, impulsa el crecimiento económico incluyente y sostenible sin afectar la estabilidad macroeconómica, a través de: la sostenibilidad ambiental, el apoyo a nuevos territorios, el desarrollo de nuevos sectores, la mejora de los ingresos y empleo para jóvenes.

1.2.2 Internacional:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Guatemala se comprometió a cumplir los ODS que consisten en poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales; a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad. A continuación, la figura 14 ilustra la vinculación de los pilares de la competitividad con los ODS.

Figura 14: Vinculación del Índice de Competitividad Global con los ODS



Fuente: Elaboración propia basada en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017)

B. EJES DE LA PNCOM

1. EJE DE CLÚSTERS: Potencial de generación de empleo

DEFINICIÓN: Un clúster «es una agrupación de empresas e instituciones relacionadas entre sí, pertenecientes a un mismo sector o segmento de mercado, que se encuentran próximas geográficamente y que colaboran para ser más competitivos» (Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa , 2015); y hace referencia a una vinculación sectorial orientada a la generación de valor durante una cadena de producción mucho más amplia que la del sector. El objetivo de los clústers es impulsar la generación de más empleos productivos que permitan mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos y adicionalmente incrementar la recaudación y mejorar la fiscalidad del Estado para que este cuente con más recursos para cumplir con sus obligaciones.

1.1 Marco legal

I. Constitución Política

Artículo 118.- Principios del Régimen Económico y Social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.

1.2 Marco político

1.2.1 Nacional

- a) Iniciativa de Política Nacional de Empleo Digno (2017-2032). Busca ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo decente y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social, y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes.
- b) Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala (2012-2022). Consolidar el turismo como un eje articulador del desarrollo de la Nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país. Otorgar a los gobiernos locales y a las comunidades anfitrionas un rol protagónico; fomentar la inversión en infraestructura de acceso, servicios básicos, planta turística y atractivos. Fomentar la competitividad mediante la integración de clústers, cadenas productivas y la asociatividad.
- c) Política General de Gobierno (2016-2020). Facilitar la provisión de infraestructura productiva y de servicios, articulada con cadenas productivas y de valor en las áreas urbanas y rurales. E incentivar la diversificación productiva en las áreas rurales con el propósito de estimular la generación de empleo, que posibilite la diversificación de los ingresos de la población de las áreas rurales. Reconocer al turismo como uno de los motores de desarrollo del país. Fomentar y desarrollar la infraestructura turística,

incluyendo el impulso de proyectos de infraestructura comprendidos en alianzas público-privadas y la conectividad interna: aérea y terrestre.

- d) Política Económica (2016-2021). Propone lograr tasas de crecimiento económico más altas y sostenibles. Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un crecimiento económico incluyente y sostenible. Impulsar el crecimiento económico incluyente y sostenible sin afectar la estabilidad macroeconómica, a través de: la sostenibilidad ambiental, el apoyo a nuevos territorios, el desarrollo de nuevos sectores, la mejora de los ingresos y empleo para jóvenes.
- e) Política Nacional para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Mejorar la productividad y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas guatemaltecas, a través del diseño de los lineamientos generales del modelo y de los instrumentos y mecanismos que les permitan a dichas empresas actuar en igualdad de condiciones, respecto a empresas de mayor tamaño y, de esta forma, aprovechar todas las oportunidades que les otorga el mercado nacional y la apertura del mercado internacional.
- f) Promover acciones para mejorar la calidad ambiental y de la conservación natural de la nación. Orientar planes, programas y proyectos vinculados a mantener la calidad ambiental y la sostenibilidad de la Biodiversidad y los recursos naturales a través de la dinámica de cambio gradual, consensos, participación e inclusión en los procesos de gestión ambiental, para que la sociedad guatemalteca haga uso de los recursos naturales bajo un enfoque de desarrollo sostenible.
- g) Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales (MARN). Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país, el mantenimiento del equilibrio ecológico y el uso sostenible de los recursos naturales. Conservar y proteger el ambiente y los recursos naturales, con énfasis en la generación de conocimiento y prevención del deterioro, mejorar la calidad ambiental, promover el uso y el manejo sostenible de los recursos naturales y promover la restauración ambiental.

2. EJE DE PRIORIDADES en materia de competitividad

La PNCOM 2016-2032 prioriza 11 áreas que deben ser atendidas para incrementar la competitividad a nivel nacional distribuidas operativamente en dos agendas, una Agenda Horizontal (corrupción, sistema de justicia, costos de la violencia, desnutrición crónica y calidad educativa); y una Agenda Vertical (burocracia, infraestructura, relación entre la oferta y demanda de la energía, formación técnica, ecosistema para emprendedores y atracción de inversión extranjera). Lo anterior, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo: K'atún, Nuestra Guatemala 2032, en el que se plantea la necesidad de propiciar un entorno estable y adecuado para fomentar la inversión del sector privado y su dinamización mediante un clima de negocios apropiado; el cual requiere de certeza judicial, seguridad y justicia, un entorno competitivo, mayores grados de inversión en la calificación riesgo-país, y la reducción de la corrupción.

AGENDA HORIZONTAL: consiste en 5 imperativos estratégicos del país en temas transversales a nivel nacional cuyo abordaje es necesario para incrementar la competitividad e incidir positivamente en la actividad productiva de los clústers.

2.1. Marco legal - Agenda Horizontal

Combatir la Corrupción: el Estado debe garantizar un entorno propicio para las empresas, incluyendo el aseguramiento de los derechos de propiedad, contratos ejecutables y procesos legales eficaces para resolver las disputas. Adicionalmente, el Estado debe proveer bienes públicos como: la infraestructura, los servicios sociales y el fortalecimiento del capital humano. Por lo tanto, el rol más importante del Estado debe ir acompañado por una mayor rendición de cuentas, lo que implica abolir todo tipo de prácticas que la menoscaben, como el clientelismo, el nepotismo, la corrupción y la toma de poder político y económico por parte de las élites.

Ley de Extinción de Dominio. Identificación y recuperación de los bienes y ganancias de origen o procedencia ilícita o delictiva por parte de los funcionarios públicos.

Incrementar la Certeza Jurídica: la aceleración del crecimiento económico con transformación productiva requiere de incrementar y fortalecer la certeza jurídica a nivel nacional para así propiciar un clima de negocios adecuado que permita al país conectarse con los mercados mundiales y convertirse en un destino atractivo para la inversión.

Constitución Política de la República:

Artículo 4. Libertad e Igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

Artículo 153. Imperio de la Ley. Se extiende a todas las personas que se encuentren en el territorio de la República.

Artículo 175. Jerarquía Constitucional. Ninguna ley podrá contrariar las disposiciones de la Constitución

Artículo 203. Independencia del Organismo Judicial y Potestad de Juzgar. La justicia se imparte de conformidad con la Constitución y las leyes de la República. Corresponde a los tribunales de justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución de los juzgados. Los magistrados y jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones y únicamente están sujetos a la Constitución de la República y a las leyes.

Artículo 205. Garantías del Organismo Judicial. La independencia funcional, económica, y la no remoción de los magistrados y jueces de primera instancia, salvo los casos establecidos por la ley, y la selección del personal.

Reducir los Efectos Negativos de la Criminalidad en la Inversión: los elevados índices de criminalidad en el país afectan las posibilidades de desarrollo sostenible, ya que no favorecen la promoción de la inversión privada (nacional y extranjera), y en última instancia inciden en la falta de nuevas oportunidades de empleo y la limitada existencia de capital en el país.

Constitución Política de la República

Artículo 3 de la Constitución. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Ley Orgánica del Ministerio Público. El Ministerio Público perseguirá la realización de la justicia, y actuará con objetividad, imparcialidad y con apego al principio de legalidad, en los términos que la ley establece.

Ley de la Policía Nacional Civil. Investiga, auxilia y protege a las personas y vela por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.

Erradicar la Desnutrición Crónica: la desnutrición crónica incide de manera negativa en el desarrollo integral de los niños y jóvenes. Por lo tanto, los efectos que esta condición tienen en la preparación del capital humano limita sus oportunidades de desarrollo y superación individual.

Constitución Política de la República

Artículo 93. Derecho a la Salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna.

Artículo 94. Obligación del Estado sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 99. Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y la nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud.

Ley de Desarrollo Social.

Artículo 24. Protección a la salud. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, atenderá las necesidades de salud de la población.

Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria, Pacto Hambre Cero. Prioriza 166 municipios del país en los que se desarrollan acciones para combatir la desnutrición.

Mejorar la Calidad Educativa: la deficiencia de la calidad educativa en el país incide en los conocimientos aplicables para la producción y en la eficiencia de los trabajadores. Es por eso que mejorar la calidad educativa es indispensable para contar con capital humano mejor preparado.

Constitución Política de la República

Artículo 71. Derecho a la Educación. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna.

Artículo 72. Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional universal.

Artículo 74. Educación Obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley.

Artículo 75. Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

Ley de Desarrollo Social.

Artículo 27. Educación. Todas las personas tienen el derecho a la educación y de aprovechar los medios que el Estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes.

2.2 Marco político - Agenda Horizontal

2.2.1 Nacional

Combatir la Corrupción

Política General de Gobierno (2016-2020). Desarrollar mecanismos que permitan lograr la plena transparencia en la administración pública, mediante la institucionalización de la gestión por resultados; la rendición de cuentas; la promoción de la participación ciudadana y la auditoría social; el seguimiento y evaluación de las políticas y la gestión pública.

Reducir los Efectos Negativos de la Criminalidad en la Inversión

Política Nacional de Seguridad. Eje político-económico. Mejorar y ajustar el cuerpo legal que rige el sector de seguridad y justicia para propiciar el incremento de la actividad económica, la inversión y la competitividad, que facilitará la satisfacción de las necesidades básicas de la población, la disminución de las desigualdades sociales, e indirectamente la reducción de los índices de criminalidad.

Política General de Gobierno (2016-2020). Las condiciones de inseguridad en que vive el país hacen prioritaria la protección de las personas y de la propiedad pública y privada; el resguardo de la integridad física de los habitantes, así como asegurar un ambiente adecuado que fomente e incentive la actividad productiva. Este Gobierno focalizará acciones tendentes a disminuir la violencia, delincuencia y criminalidad, con políticas de prevención a partir de un enfoque de desarrollo humano.

Erradicar la Desnutrición Crónica

Política General de Gobierno (2016-2020). La desnutrición crónica infantil es la manifestación más importante de los problemas de Seguridad Alimentaria Nutricional en el país. Por lo tanto se concentrarán esfuerzos en la reducción de ese problema para contribuir con la promoción del desarrollo infantil, como una inversión pública en el capital humano del país y así permitir el progreso económico y social.

Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Plantea la atención a la seguridad alimentaria de los guatemaltecos.

Mejorar la Calidad Educativa

Política General de Gobierno (2016-2020). Una de las prioridades del Gobierno es el desarrollo de una educación de calidad en el sistema escolar, reflejada en los aprendizajes que pueden desarrollar los y las niñas, adolescentes y jóvenes.

2.2.2 Internacional

Combatir la Corrupción

Convención Interamericana contra la Corrupción.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)-Objetivo 2: Paz, justicia e instituciones fuertes. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reducir la corrupción y soborno en todas sus formas, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, y garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas, representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

Reducir los Efectos Negativos de la Criminalidad en la Inversión

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)- Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, ya que afectan el crecimiento económico de un país. Por lo tanto, los ODS buscan reducir todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos de inseguridad.

Erradicar la Desnutrición Crónica

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)- Objetivo 2: Hambre Cero. Se busca terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para el 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.

Mejorar la Calidad Educativa

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)- Objetivo 4: Educación de Calidad. El objetivo es lograr una educación inclusiva y de calidad para todos debido a que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Por lo tanto, se busca garantizar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para el 2030. También se aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

AGENDA VERTICAL: hace referencia a los limitantes sectoriales a nivel local que representan obstáculos al desarrollo productivo de los clústeres, estas restricciones varían en intensidad dependiendo del territorio. No obstante, su abordaje funciona mejor a nivel local.

2.3 Marco legal - Agenda Vertical

Altos Costos de la Burocracia: Guatemala se encuentra entre los países cuyo entorno regulatorio no es muy favorable para la creación y operación de una empresa local, esto debido a la cantidad de procedimientos requeridos, el costo monetario y el tiempo que toma para realizarlos. Por lo tanto, si se quiere fomentar la generación de empleos productivos y formales es necesario facilitar la apertura y funcionamiento de los negocios.

3.4.1 Ley de Servicio Civil. Regula las relaciones entre la Administración Pública y sus servidores, con el fin de garantizar su eficiencia, asegurando los mismos, justicia y estímulo en su trabajo.

3.4.2 Código de Comercio. Sus disposiciones rigen a los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos y mercantiles.

3.4.3 Ley orgánica de la SAT. Artículo 3. Objetivo y Funciones de la SAT. Administra, recauda, controla y fiscaliza todos los tributos.

Limitada Infraestructura y Logística (multimodal) a Nivel Nacional: la infraestructura tiene un gran impacto en el crecimiento económico; además un sistema de comunicaciones y transporte bien desarrollado contribuye a reducir las desigualdades del ingreso y la pobreza, ya que permite que las comunidades menos desarrolladas tengan acceso a servicios y actividades económicas fundamentales. Es decir, la infraestructura permite generar condiciones de desarrollo en las ciudades pequeñas, medianas e intermedias que faciliten el desarrollo en las comunidades más pequeñas y rurales.

3.4.6 Código Municipal. Artículo 68. Competencias propias del municipio que deben cumplirse: abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, admin. de cementerios privados y control de cementerios privados, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, limpieza y ornato. Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio, pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimientos de las mismas, etc.

Desfase entre la relación de oferta y demanda de energía: Guatemala se encuentra rezagado en cuanto al consumo de energía nacional, es decir en el stock de energía por trabajador en comparación con otros países. El sector energético tiene una sobreproducción de energía en relación a la demanda, por lo tanto el enfoque debe estar dirigido a su uso en procesos industriales.

3.4.7 Artículo 129 de la Constitución. Electrificación. Se declara de urgencia nacional la electrificación del país con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en la cual podrá participar la iniciativa privada.

Escasa inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación: Guatemala necesita fortalecer su inversión en I+D+I. Existe una relación positiva entre la generación y uso del conocimiento y el desarrollo económico de los países. Por esta razón, es necesario mejorar la capacidad de investigación e innovación del país, es decir generar nuevas ideas, productos, diseños, procesos y servicios para incrementar el valor a los productos ya existentes, y así mejorar la productividad y la competitividad nacional para fomentar un crecimiento económico sostenible.

3.4.8 Artículo 80 de la Constitución. Promoción de la Ciencia y la Tecnología. El Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como la base fundamental del desarrollo nacional.

Ley Orgánica del INTECAP. Se declara de beneficio social, interés nacional, necesidad y utilidad pública, la capacitación de los recursos humanos y el incremento de la productividad en todos los campos de las actividades económicas.

Débil Ecosistema para Emprendedores: Un ecosistema de emprendedores consiste en una comunidad de negocios, apoyada por un contexto público de leyes y prácticas de negocios, formada por una base de organizaciones y personas interactuantes que producen y asocian ideas de negocios, habilidades, recursos financieros y no financieros que resultan en empresas dinámicas. En el caso de Guatemala entre los mayores desafíos para crear un ecosistema favorable al emprendimiento se encuentran: la baja preparación académica de los emprendedores, el débil acompañamiento institucional, el poco tiempo invertido en el emprendimiento y las escasas fuentes de financiamiento que existen. Por eso es necesario impulsar la creación de ecosistemas que le permitan al emprendedor asegurar el establecimiento y desarrollo de su negocio.

Constitución Política de la República

Artículo 130 de la Constitución. Prohibición de monopolios. El Estado protegerá la economía de mercado e impedirá las asociaciones que tiendan a restringir la libertad del mercado o a perjudicar a los consumidores.

Limitada Inversión Extranjera Directa: Guatemala ha dejado de ser un destino atractivo para la inversión extranjera directa debido a la falta de certeza jurídica, infraestructura deficiente, falta de capital humano capacitado, los altos costos de la inseguridad, corrupción y procesos burocráticos en la inversión, etc. Sin embargo, impulsar la generación de las condiciones adecuadas para la atracción de flujos internacionales de inversión es indispensable debido a que ésta tiene el potencial de ser un motor de crecimiento y diversificación económica.

Constitución Política de la República

Artículo 39 de la Constitución. Propiedad Privada. El Estado garantiza el ejercicio de este derecho y deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes.

Artículo 43. Libertad de Industria, Comercio y Trabajo. Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes.

Artículo 43. Irretroactividad de la ley. La ley no tiene efecto retroactivo.

2.4 Marco Político - Agenda Vertical

2.4.1 Nacional

Limitada Infraestructura y Logística (multimodal) a Nivel Nacional

Agenda Urbana GT. Propicia los mecanismos de urbanización ordenada y planificada del país para que las ciudades alcancen el desarrollo.

Plan Nacional de Logística. Es un instrumento que contribuirá a mejorar las condiciones en infraestructura, conectividad, logística y acceso a mercados. Además ayudará a la integración de un sistema de ciudades potenciales en el país, con el desarrollo económico y urbano.

Katún Nuestra Guatemala 2032. *Plan Nacional de Desarrollo*. Riqueza para todos y todas. Es necesario identificar, planificar, articular y gestionar los proyectos de infraestructura de manera conjunta con los diferentes actores del país.

Política General de Gobierno (2016-2020). En el eje de desarrollo se incluye el desarrollo de infraestructura.

Desfase entre la relación de oferta y demanda de energía

Política Energética (2012-2027). Contribuir al desarrollo energético sostenible del país, con equidad social y respeto al medio ambiente. Entre sus ejes estratégicos se encuentra la seguridad del abastecimiento de electricidad a precios competitivos, el ahorro y uso eficiente de la energía y la reducción del uso de leña en el país.

Débil Ecosistema para Emprendedores

Política Nacional de la Juventud (2012-2020). Implementar una política de formación y empleo juvenil que tome en cuenta la empleabilidad, el acceso al empleo decente, el emprendedurismo, la formación técnica para el trabajo, priorizando a la población más excluida socialmente (mujeres, indígenas, ruralidad y en riesgo de violencia), el acceso a las TICs y la reducción de la migración de los jóvenes.

Política Nacional de Emprendimiento. Busca crear un ecosistema institucional consolidado, focalizado en la innovación, competitividad y sostenibilidad, para estimular la creatividad y pasión de los emprendedores, y con una misión de crear una cultura de emprendimiento e innovación como forma de pensar y actuar en la vida, asegurando la competitividad, liderazgo, formación y sostenibilidad de las nuevas empresas que se generen en el país.

Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Mejorar la productividad y la competitividad de las MIPYMES guatemaltecas, a través del diseño de los lineamientos generales que les permita actuar en igualdad de condiciones con respecto a empresas de mayor tamaño, y de esa manera aprovechar todas las oportunidades que les otorga el mercado nacional y la apertura del mercado internacional.

Katún Nuestra Guatemala 2032. *Plan Nacional de Desarrollo*. Riqueza para todos y todas. Es necesario un cambio estructural para crear las capacidades productivas y fomentar el empleo. La transformación significa una transición progresiva de la dependencia de la producción y exportación de productos agrícolas y otros productos industriales con escaso valor agregado hacia estructuras económicas más diversificadas con mayor valor agregado, sobre la base del emprendimiento y la innovación.

Limitada Inversión Extranjera Directa

Katún Nuestra Guatemala 2032. *Plan Nacional de Desarrollo*. Riqueza para todos y todas. Generar los incentivos apropiados para la atracción de inversiones productivas.

2.4.2 Internacional

Limitada Infraestructura y Logística (multimodal) a Nivel Nacional

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)- Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura. La inversión en infraestructura y la innovación son motores claves del crecimiento y el desarrollo económico.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. El objetivo consiste en mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades, para ello se requiere garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear más áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva

Escasa Inversión Extranjera Directa

Acuerdos de inversión: Alemania, Argentina, Bélgica, Chile, China, Corea, Cuba, España, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Holanda, República Checa, Suecia, Suiza y Austria.

Tratados de Libre Comercio: Panamá, Colombia, Chile y Taiwán.

3. EJE DE TERRITORIALIZACIÓN

La contextualización territorial de la Política Nacional de Competitividad se vincula al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y a la Agenda Urbana GT, que propone el desarrollo del sistema urbano nacional y la consolidación de las ciudades intermedias. Considerando que es una política de aplicación nacional impulsa acciones de aplicación general para todo el país, y propone acciones más puntuales para las ciudades intermedias y el Área Metropolitana de Guatemala. Uno de los instrumentos propuestos es la elaboración de Planes Estratégicos Metropolitanos con enfoque de competitividad, para lo cual se identifican las brechas que limitan la competitividad en cada una de estas ciudades, y se consideran las características y potenciales de cada territorio.

3.1 Marco legal

Constitución Política de la República:

Artículo 97. Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a prevenir la contaminación.

Artículo 134. Descentralización y Autonomía. Las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma.

Artículo 224. División administrativa. La administración será descentralizada y se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país. Cuando sea conveniente para los intereses de la Nación, el Congreso podrá modificar la división administrativa del país sin menoscabar la autonomía municipal.

Ley General de Descentralización. Artículos 1 y 2. Promover en forma sistémica la descentralización económica administrativa, para trasladar las competencias administrativas,

económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado. Se transfiere la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos.

Ley de Desarrollo Social. Artículos 11, 20, 27 y 32. Toma en cuenta las tendencias y características de la población para su desarrollo, vela por el cumplimiento del artículo 119 de la Constitución Política de la República, e impulsa la promoción de condiciones necesarias para la creación de fuentes de trabajo y salarios justos. Por último, el Estado promoverá el desarrollo integral de grupos familiares que viven en el área rural.

Código Municipal. Artículo 67, 68 y 72. El municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida. A su vez, debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial, y por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos, y mejorarlos.

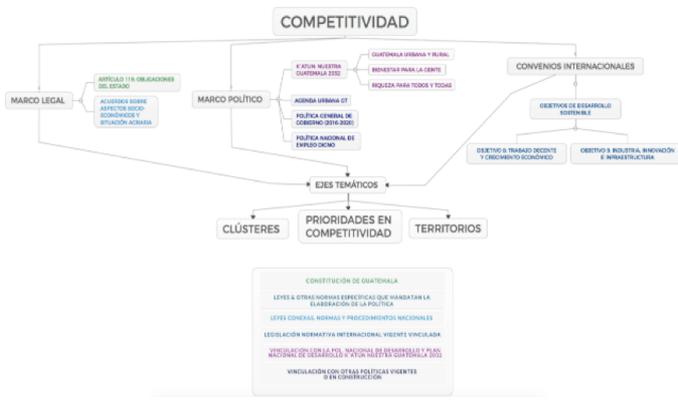
Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Artículo 6. Las funciones del CNDUR consisten en la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural, y ordenamiento territorial, la promoción sistemática de la descentralización en la administración pública como la coordinación interinstitucional; el seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo y la verificación y evaluación de su cumplimiento cuando sea oportuno.

3.2 Marco político

Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo- Fomento al Desarrollo Económico Local y Rural. Apoyo al desarrollo de las potencialidades eco turísticas locales.

Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural. Planificar el desarrollo rural a partir del ordenamiento territorial, en forma descentralizada y con enfoque de cuencas hidrográficas, privilegiando la participación social.

ANEXO 2: Marco legal y político (diagramas para análisis por lineamiento)



ANEXO 3: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN



INSTITUCIONES

Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad. Es decir, son las limitaciones y obligaciones creadas por los humanos que le dan forma a su interacción. En consecuencia, estas estructuran los alicientes en el intercambio humano, pero especialmente de las economías (North, 1991). Las instituciones y la tecnología empleada determinan los costos de transacción y transformación, que en última instancia inciden en el costo de producción, por lo tanto, su desempeño es clave para generar incentivos que propicien la participación en la actividad económica del país. A continuación, se presenta un análisis de las instituciones priorizadas en la política:

• Propiedad privada

Las dos características fundamentales de los derechos de propiedad son el derecho exclusivo de las personas a emplear sus recursos como crean conveniente siempre que no falten los derechos de otro individuo, y la capacidad individual para transferir o intercambiar esos derechos por voluntad propia (O'Driscoll & Hoskins, 2005). El vínculo entre los derechos de propiedad y el desarrollo económico se encuentra en los incentivos que los individuos tienen para invertir, intercambiar, innovar y participar en la actividad económica cuando dichos derechos son garantizados (Haggard & Tiede, 2010). La incapacidad de garantizar los derechos de propiedad fomenta la participación en el mercado informal, dado que la propiedad privada consiste en un prerrequisito para obtener créditos, vender propiedades y buscar soluciones legales a conflictos (World Economic Forum, 2015-2016).

Guatemala utiliza el sistema de registro de bienes raíces. Sin embargo, los defectos de los títulos de propiedad en el registro público han conducido a reclamos conflictivos acerca de la propiedad de la tierra, ya que cuando la propiedad legítima está en disputa es difícil obtener, y posteriormente hacer cumplir los avisos de desalojo (Bureau Of Economic and Business Affairs , 2015). Según el Índice de Propiedad Privada 2016, Guatemala se posicionó en el puesto 87 de 128 países a nivel mundial, y 14 de 22 a nivel regional con una puntuación de 4.6 sobre 10. En el ICG, Guatemala obtuvo una puntuación en el indicador de derechos de propiedad de 61.42 sobre 100, ubicándose en el puesto 64 de 138 países evaluados. De acuerdo con el Informe Doing Business 2017, el registro de la propiedad en Guatemala toma 24 días, requiere de 6 procedimientos, y cuesta 3.7% del valor de la propiedad. Al respecto, Guatemala ocupó el puesto 74 de 190 países evaluados.

• Propiedad Intelectual

Guatemala pertenece a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y a la Organización Mundial del Comercio, además de que ha ratificado varios convenios relacionados con el tema (Bureau Of Economic and Business Affairs , 2015). Por ende, el país tiene un registro de propiedad intelectual mediante el cual protege las marcas, derechos de autor, patentes, diseños industriales y otras formas de propiedad intelectual. A pesar que Guatemala cuenta con una sólida legislación, su implementación y cumplimiento se ha caracterizado por ser inconsistente.

La inconsistencia ha resultado en que la falta de protección a la propiedad intelectual sea una problemática en el país. Según registros de la Oficina de Negocios y Economía de Estados Unidos, en Guatemala se han dado varios casos que no han sido resueltos de manera exitosa debido a la limitación de recursos y la falta de una acción gubernamental coordinada que garantice su protección. Como consecuencia, Guatemala ha sido incluida en la Lista de Vigilancia en el Informe Especial 301 del Organismo del gobierno Representante de Comercio de los Estados Unidos por más de una década. En el informe Especial 301 del 2014 se señaló la falta de recursos para los esfuerzos de enjuiciamiento de los derechos de propiedad intelectual, así como la falta de autoridad por parte de los oficiales de aduanas guatemaltecos para incautar y destruir los productos falsificados.

De acuerdo al Índice de Propiedad Privada 2016, Guatemala obtuvo una puntuación en la protección de los derechos intelectuales de 4.2 y se posicionó en el puesto 85 de 128, y en el ICG en el indicador de la protección de la propiedad intelectual, el país obtuvo un puntaje de 55.71 sobre 100, posicionándose en el puesto 81 de 138 (World Economic Forum, 2017). Cabe mencionar que el país ha mostrado una mejoría paulatina a lo largo de los años, pero si se quieren cambios que tengan un mayor impacto y que perduren en el tiempo es necesario velar por el cumplimiento de la ley. Finalmente, respecto al sector privado, la eficacia de los consejos de administración, en términos de rendición de cuentas es puntuado con 75.71 sobre 100, según el ICG (World Economic Forum, 2017).

• **Corrupción**

La corrupción, entendida como el abuso del poder público para obtener beneficios privados mediante el pago de favores y enriquecimiento ilícito, representa un obstáculo importante para el crecimiento económico y para la reducción de las desigualdades sociales y económicas (Transparency International, 2016). La corrupción resulta en la pérdida de producción debido a la desviación de los recursos al proceso de búsqueda de rentas y la generación de distorsiones políticas, que a largo plazo constituyen barreras al desarrollo económico (Haggard & Tiede, 2010).

La corrupción también socava la confianza ciudadana en el gobierno, y afecta el desempeño económico mediante su impacto en el volumen y composición de los ingresos y gastos del gobierno, sujetos a la legislación tributaria. Al reducir los ingresos obtenidos mediante los impuestos, la corrupción pone en peligro la capacidad del sector público de proveer bienes públicos adecuados para facilitar el desarrollo del sector privado, y en cuanto a los gastos, desvía los recursos de la formación de capital humano (salud y educación) a actividades que no mejoran las capacidades, afectando a la población en general, y el potencial de crecimiento del país.

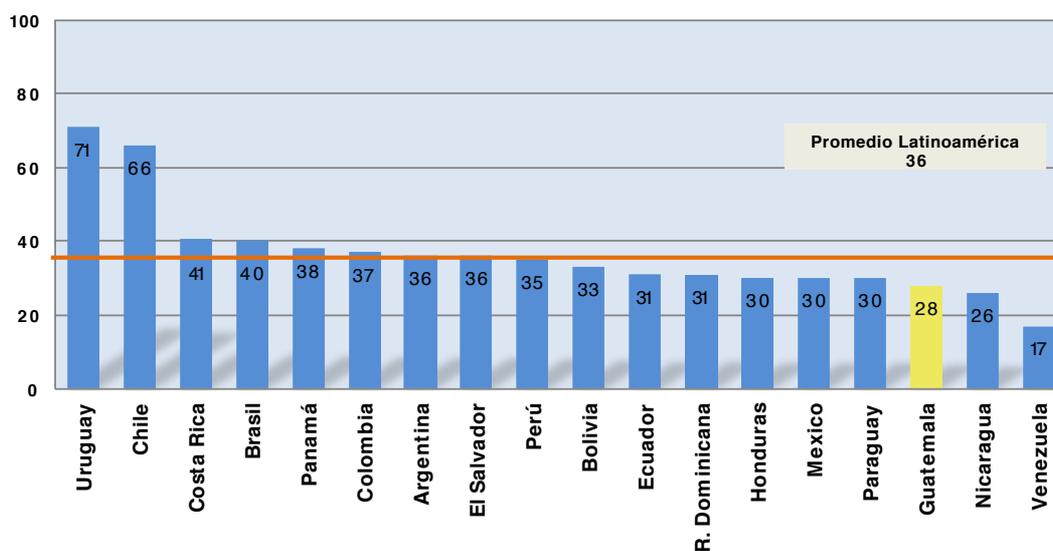
Según el índice de Percepción de Corrupción, Guatemala tiene 28 puntos sobre 100, posicionándose en el ranking 136 de 176 países. El informe de Latinobarómetro (2016), indicó que el 40% de los entrevistados en el país, consideran que vale la pena tolerar la corrupción a cambio de que los gobiernos logren solucionar los problemas nacionales. En los indicadores del ICG vinculados con el tema, las puntuaciones que tiene el país son preocupantes, especialmente en el pagos irregulares y sobornos cuya puntuación es 51.42 sobre 100, el favoritismo en las decisiones de las autoridades es de 32.86 sobre 100, y la desviación de fondos públicos es de 34.28 sobre 100.

En relación a la desviación de fondos públicos, según el Ministerio de Finanzas existe un elevado número de modificaciones presupuestarias que se realizan al Presupuesto Nacional Aprobado, gran proporción de esos cambios se refieren a traspasos de fondos entre partidas de la misma institución, siendo las modificaciones referidas al aumento o disminución del monto global del presupuesto institucional las menores. Asimismo, el atraso en los pagos sigue siendo un problema sistémico, no cuantificado y en la mayoría de casos realizado sin el adecuado registro en los sistemas presupuestarios o contables (Informe del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas, 2013).

De acuerdo al análisis presentado por Transparencia Internacional con base en las puntuaciones obtenidas, los países peor posicionados están plagados de instituciones públicas poco fiables como la policía y el poder judicial (Transparency International, 2016). Muestra de ello es que, en el ICG, en la variable de confiabilidad en los servicios policiales el país se encuentra en la posición 128 de 138 con una puntuación de 38.57 sobre 100 y en la variable de independencia judicial se ubica en el lugar 97 de 138 con un puntaje de 47.14 sobre 100. A pesar de ello, la percepción del 58% de la población es que sí es posible erradicar la corrupción en el país (Latinobarómetro, 2016).

A pesar de la existencia de leyes contra la corrupción, en la práctica son ignoradas. Muestra de ello es que los ciudadanos enfrentan con frecuencia situaciones de soborno y extorsión, y dependen de servicios básicos que han sido socavados por la apropiación indebida de fondos por parte de los funcionarios públicos. A nivel latinoamericano, Guatemala es uno de los países más afectados por este fenómeno, con base en el puntaje del Índice de Percepción de Corrupción, Guatemala se ubica entre los tres países peor evaluados, ubicándose por debajo del promedio regional (ver gráfica 7).

Gráfica 7: Comparación Regional en Materia de Corrupción



Fuente: Índice de Percepción de Corrupción (2016)

El ICG califica la transparencia gubernamental en la elaboración de Políticas con 57.14 sobre 100 y al despilfarro del gasto público con 32.86 sobre 100. La planificación estratégica y operativa de las instituciones de gobierno se ha caracterizado por ser muy deficiente en la calidad de su

diseño. Según el CIEN (2015), es común que los resultados formulados no identifican claramente el cambio que se quiere lograr en las condiciones de vida de los ciudadanos; las intervenciones o productos necesarios para lograr los cambios son poco coherentes con el resultado; no hay metas claras asociadas a los resultados; y no están claros los plazos necesarios para lograr los cambios. Tampoco se define una priorización de sectores, zonas geográficas ni población específica (CIEN, 2015). Finalmente, respecto al Sector Privado el ICG califica el comportamiento ético de las Instituciones del Sector Privado con 50 sobre 100 y la fortaleza de los Estándares de Reporte y Auditoría en el Sector Privado con 72.85 sobre 100 (World Economic Forum, 2017).

• Costos del Crimen y la Violencia para el Comercio

Guatemala se ha caracterizado por sus altos índices de criminalidad. Durante el 2016 la tasa de muertes violentas a nivel nacional fue de 24.96 por cada 100 mil habitantes (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, 2016). A pesar que dicha tasa ha ido en disminución durante los últimos 8 años, la violencia continúa repercutiendo en la actividad económica de manera negativa debido a sus elevados costos. El ICG califica con 34.28 sobre 100 al país en los costos del crimen y la violencia para el comercio.

En cuanto a la distribución delictiva de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes por departamentos, reportados por la policía Nacional para el 2015, los departamentos con la tasa más elevada fueron Escuintla (78.8), seguido de Zacapa (77.8), Chiquimula (70.4), Izabal (56.8) y Santa Rosa (50.4); y con tasas relativamente bajas se encuentra Totonicapán (2.4), Quiché (2.8) y Sololá (3.7). Con respecto a la tasa de lesionados por cada 100 mil habitantes por departamento para ese mismo año, los territorios con mayores tasas fueron Zacapa (91.1), Guatemala (78.9), Escuintla (69.5), Chiquimula (68.2) y El Progreso (66.1); y los territorios con tasas menores, Totonicapán (2.3), Quiché (7.0), Huehuetenango (9.2) y San Marcos (9.8) (Policía Nacional Civil, 2015). Para el 2016, el costo total de homicidios equivalió al 12% del PIB (Instituto para la Economía y la Paz, 2016).

Paul Collier, representante del departamento económico de la Universidad de Oxford, sostiene que la criminalidad no solo destruye infraestructura, propiedad privada y la vida misma, sino que desvía los recursos de la provisión de bienes públicos y actividad productiva a la violencia. El informe "Los costos del crimen y de la violencia: Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe", presentado por el BID, clasifica los costos de la delincuencia en tres grandes categorías: los costos sociales, los incurridos por el sector privado y los incurridos por el gobierno.

Los costos sociales hacen referencia a los costos de la victimización en términos de pérdida de calidad de vida por homicidios y otros delitos y los ingresos perdidos (no generados) de la población penitenciaria; los costos incurridos por el sector privado consisten en el gasto de las empresas y hogares en la prevención del delito y el gasto en servicios de seguridad (seguridad privada, alarmas, cámaras, etc.); y por último, los costos incurridos por el gobierno incluyen el gasto público en el sistema judicial, prestación de servicios policiales y la administración de prisiones.

En el 2016 el costo de la violencia para el país equivalió al 15.3% del Producto Interno Bruto. El impacto económico de la violencia y el conflicto para el país fue de \$19,591 millones (PPP 2015) y de \$1,223 (PPP 2015) por persona (Instituto para la Economía y la Paz, 2016).

En la tabla 18 se visualiza los costos económicos de la violencia en la salud de manera detallada para el 2006.

Tabla 18: Costo Económico de la Violencia (pérdida en salud) en Guatemala

| Rubro | Total Q | % del PIB |
|---------------------------------|---------------------------|-------------|
| Producto Interno Bruto | 244,426,800,000.00 | 100% |
| Atención médica | 701,764,554.95 | 0.3% |
| Producción perdida | 3,626,400,206.82 | 1.5% |
| Daño emocional | 2,411,881,114.61 | 1.0% |
| TOTAL: Pérdidas en salud | 6,740.045,876.38 | 2.8% |

Fuente: Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD (2007).

En relación a los costos incurridos por el sector privado, de acuerdo a Central American Data, una empresa que desee funcionar en Guatemala debe destinar entre el 8 al 15% de sus gastos en seguridad para poder operar; y según el Global Entrepreneurship Monitor, para el 2015 la mediana del costo de los crímenes para los emprendedores fue de Q1,500.00. A continuación, la tabla 19 muestra el costo económico de la violencia en Guatemala en cuanto a gasto en seguridad privada para el año 2006.

Tabla 19: Costo Económico de la Violencia (gasto en seguridad privada) en Guatemala

| Rubro | Total Q | % del PIB |
|---|---------------------------|-------------|
| Producto Interno Bruto | 244,426,800,000.00 | 100% |
| Hogares | 169,007,821.15 | 0.5% |
| Empresas | 405,312,682.73 | 1.2% |
| Clima de inversión | 403,540,451.28 | 1.2% |
| Pérdidas materiales | 258,986,903.3 | 0.8% |
| TOTAL: Gastos en seguridad privada | 4,307,403,779.12 | 3.7% |

Fuente: Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD (2007).

Por último, acerca de los costos incurridos por el gobierno, se evidencia que el gasto en seguridad es mayor por parte del sector privado, que por el público (ver tabla 20). Un dato alarmante es sobre la concentración de comisarias a nivel territorial, el municipio de Guatemala con más de 60, mientras que el resto de departamentos cuenta con menos de 10 comisarías.

Tabla 20: Costo Económico de la Violencia (gasto público) en Guatemala

| Rubro | Total Q | % del PIB |
|-------------------------------|---------------------------|-------------|
| Producto Interno Bruto | 244,426,800,000.00 | 100% |
| Seguridad Pública | 1,583,803,637.00 | 0.6% |
| Sector justicia | 262,268,050.00 | 0.1% |

Fuente: Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD (2007).

Según la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio de Gobernación, para el 2013 la cantidad de guardias pertenecientes a la seguridad privada eran de 46 mil miembros de 140 empresas autorizadas, mientras que el número de los agentes de la Policía Nacional Civil únicamente contaban con 33 mil 100 agentes. En relación a lo anterior, es importante mencionar que los procesos de reclutamiento de agentes son deficientes, y por lo

mismo se dificulta que el personal cuente con las capacidades necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Cabe mencionar que la impunidad agrava la situación dado que socava la confianza en las instituciones responsables de la prevención y resolución de los delitos. Según el ICG la confianza en los Servicios Policiales es del 38.57 sobre 100 (World Economic Forum, 2017) y con base en el Latinobarómetro 2015, el 73.7% de los encuestados manifestó tener poca o ninguna confianza en la policía. A su vez, la baja tasa de resolución ocasiona que haya falta de confianza en el sistema judicial, puesto que el 70% indicó tener poca confianza o ninguna confianza en el mismo (Latinobarómetro, 2016).

En relación al sistema penitenciario, la tasa de encarcelamiento de Guatemala es de 122 reclusos por cada 100 mil habitantes (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017). Esa cifra es una de las más bajas en comparación con el promedio de América Latina (188 reclusos). En cuanto a la tasa de hacinamiento en cárceles, el país tiene un porcentaje de 196.2%, lo cual le posiciona por encima de la media regional, exhibiendo una sobre ocupación, dado que posee una cantidad de reclusos dos veces más grande de lo que puede absorber el sistema penitenciario.

Por otra parte, el crimen organizado es una fuente importante de corrupción, que socava el imperio de la ley y amenaza la seguridad, además de que algunas regiones a lo largo de rutas clave de tráfico tienen las tasas de asesinatos más altas del mundo (alrededor de 100 asesinatos por cada 100.000 habitantes) (UNODC, 2010). Ante este escenario el ICG califica al país con 37.14 sobre 100 (World Economic Forum, 2017). El impacto del terrorismo en Guatemala es muy bajo (Instituto para la Economía y la paz, 2016) y el ICG lo puntúa con 61.42 sobre 100 (World Economic Forum, 2017).

• **Certeza Jurídica**

«La seguridad jurídica hace referencia, esencialmente, y en cuanto a su aspecto positivo, a la certeza y, en cuanto a lo negativo a la prohibición de la arbitrariedad (...)» (Guillén, 2017). El propósito de las normativas y regulaciones, tanto legales como administrativas, es crear orden y reducir la incertidumbre del intercambio voluntario, con lo cual se genera una estructura de incentivos que en última instancia direcciona el cambio económico, ya sea hacia el crecimiento, estancamiento o declive. En consecuencia, las normativas y regulaciones determinan los costos de transacción y de producción y, por lo tanto, la factibilidad y rentabilidad de llevar a cabo ciertas actividades económicas.

Sin embargo, para que la estructura de incentivos conduzca al crecimiento económico, es indispensable que la aplicación del marco regulatorio y administrativo sea predecible, oportuna, efectiva y universal. Solo así se podrá propiciar un clima de negocios adecuado que fomente la atracción de capital extranjero y la acumulación de capital individual, empresarial y/o financiero en el país. Por el contrario, la incertidumbre regulatoria incrementa los costos de operación, dificulta la atracción de capital extranjero debido a que incrementa el riesgo de invertir en el país, amenaza la supervivencia de las empresas y potencialmente reduce el crecimiento económico; en el caso de Guatemala, la realidad ha sido ésta última.

Con base en los indicadores del ICG, la independencia judicial del país es calificada con 47.14 sobre 100 una de las razones por esa baja puntuación puede vincularse con el hecho de que los nombramientos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, magistrados de sala y Fiscal General son vulnerables de ser manipulados por intereses políticos.

Según el ICG, Guatemala presenta grandes brechas en las siguientes variables:

Favoritismo en la toma de decisiones por parte de funcionarios públicos
(32.85 sobre 100)

Eficiencia del marco jurídico en las regulaciones desafiantes
(42.85 sobre 100)

Protección legal de los intereses de accionistas minoritarios
(52.85 sobre 100)

Fortalecimiento de la protección a inversionistas
(41.14 sobre 100)

(

Respecto al favoritismo, prevalecen las dinámicas politizadas y clientelares reflejadas en la falta de consolidación de la carrera administrativa y las prácticas arbitrarias en el manejo del personal administrativo.

Por otra parte, de acuerdo al Rule of Law Index (Índice del Estado de Derecho), elaborado por el World Justice Project (Proyecto de Justicia Mundial) que provee un diagnóstico extenso sobre el cumplimiento de los países en relación a lo que es un estado de derecho. Para el 2016, Guatemala tenía una puntuación baja en los siguientes indicadores de la categoría de cumplimiento de la ley:

- Efectividad en el cumplimiento de la ley: 44 sobre 100
- Respeto al debido proceso: 55 sobre 100
- Inexistencia de demora excesiva: 41 sobre 100

En la categoría de justicia civil, entendida como la capacidad de resolver las disputas de manera pacífica y efectiva a través del sistema judicial, la puntuación del país en los siguientes indicadores también fue baja:

- Accesibilidad y asequibilidad al sistema de justicia: 31 sobre 100
- No hay discriminación: 27 sobre 100
- No hay corrupción: 44 sobre 100
- No hay influencias inapropiadas por parte del gobierno: 37 sobre 100
- Inexistencia de demora excesiva: 9 sobre 100
- Aplicación efectiva: 22 sobre 100.

Respecto a lo primero, en el país existen en promedio 4.16 Órganos Jurisdiccionales por departamento, por cada 100 mil habitantes (CIDEJ, 2015). De acuerdo a la demora excesiva en la aplicación de la justicia hay 13 fiscales por cada 100 mil habitantes, pero el desafío está en la carga laboral de los fiscales, ya que cada fiscal tiene en promedio una cantidad de 138 expedientes. No obstante, en el último año el MP ha reducido la mora en un 40%. A pesar de ello, a la fecha existen 761,719 procesos para gestionar. Así también, la cantidad de condenas se ha incrementado en 11% en comparación con el 2014 (Ministerio Público , 2016).

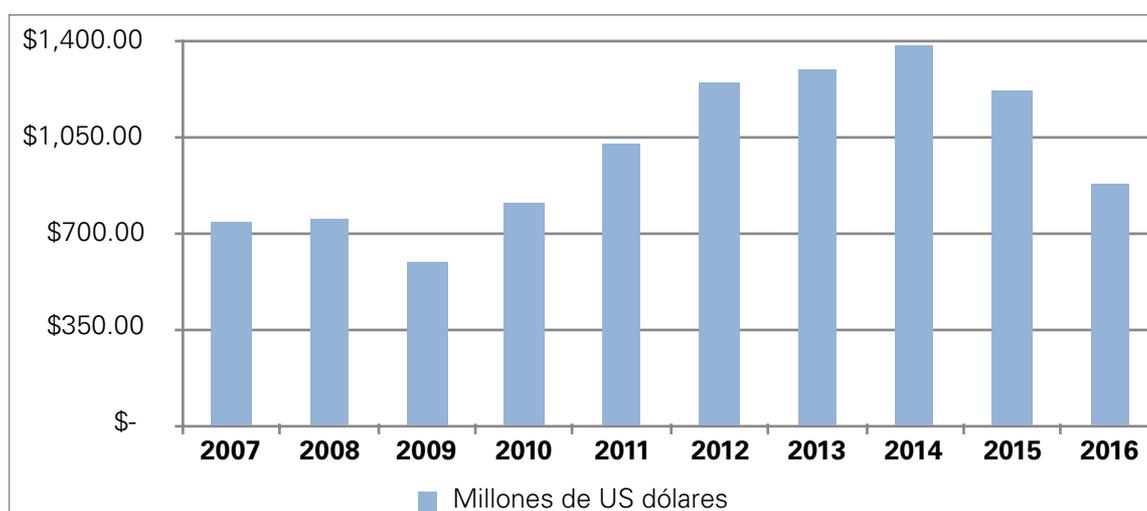
Existe la necesidad del fortalecimiento institucional, financiero, de recursos humanos y de despliegue territorial del MP; institución que en las condiciones actuales solamente logra salidas positivas para un promedio del 10% de los casos de homicidio cometidos en el país, (que es el delito cometido con menor frecuencia de los más de 700 delitos vigentes) (CICIG, 2016). Ante ello, la creación de un clima de negocios adecuado para la inversión privada requiere del fortalecimiento institucional y de reglas claras como elementos indispensables para lograr un mayor crecimiento económico.

• Inversión Extranjera Directa (IED)

La Inversión Extranjera Directa es un factor fundamental para el crecimiento económico del país. A través de la inversión se puede aumentar la productividad de los negocios, así como generar nuevos. Si se brinda un entorno con políticas efectivas para atraer inversiones Guatemala podría aspirar con capital para financiar proyectos de gran impacto, acceso a nuevas tecnologías que mejoren capacidades nacionales, acceso a nuevos mercados, formación de capital humano y sobre todo contar con más fuentes de empleo productivo.

Hasta los años 2011 y 2012 el Gobierno de Guatemala había generado incentivos efectivos, ya que las tasas de crecimiento en IED, respecto a los años anteriores fueron del 27% y del 21% respectivamente, y la tendencia continuó ascendente hasta el año 2014. El panorama cambió a partir del año 2015 cuando la IED decreció un 12% y empeoró en 2016 cuando decreció en un 28% (respecto a años anteriores). La inversión se redujo de \$1,388 millones de dólares a tan sólo \$879 millones de dólares.

Gráfica 8: Flujo de Inversión Extranjera Directa (2007-2016)



Fuente: Banco de Guatemala (2017)

Los sectores más dinámicos de la IED hasta el año 2014 habían sido: electricidad (27%), comercio y agricultura (20%) y petróleo, minas y canteras (15%), representando el 62% del total invertido. Dichas inversiones provinieron, principalmente de Estados Unidos, Colombia, México y Canadá. A pesar de ello, en el año 2016 el sector de electricidad decreció en 35% y el sector de petróleo, minas y canteras decreció 80%, es decir, casi en su totalidad.

Los datos anteriores son indicadores que transmiten información al extranjero y desincentivan todo interés de invertir en el país. De acuerdo con el BID (2004), la región depende mucho de la IED si se la compara con otros países de similar ingreso. En este sentido, cabe indicar que de un 15% a 30% de la inversión total se financia mediante IED (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014). Sin embargo, el panorama actual que presenta Guatemala para la inversión es preocupante. Los principales condicionantes negativos para la IED son: la inseguridad; la falta de infraestructura (lo que incide en costos logísticos elevados); la baja productividad del trabajo asociada con la mala calidad y bajos niveles educativos.

La falta de certeza jurídica y la conflictividad social son otras condicionantes claves que han impactado negativamente la IED. En los últimos años, el Estado ha suspendido proyectos extranjeros en el país y ha tomado medidas de carácter expropiatorio, lo cual ha generado una percepción completamente negativa del país a nivel internacional. Una herramienta utilizada por los inversionistas extranjeros para observar el contexto del país y la viabilidad de su inversión es el estudio de los “Análisis de Riesgo País”, que hacen referencia a la posibilidad de que cambios políticos o económicos en una nación afecten de forma negativa el valor de las transacciones comerciales o financieras que entidades extranjeras realicen con dicho país (BANGUAT, 2016).

Las agencias calificadoras de riesgo, Fitch Ratings, Moody’s Investors Service y Standard & Poor, otorgaron al país en el año 2016 una puntuación de BB, es decir, estable. Destacaron la estabilidad macroeconómica que Guatemala ha preservado aun en episodios de crisis política. A su vez, valoraron el compromiso de las autoridades con el cumplimiento de las obligaciones de deuda pública, resaltaron los razonables niveles de endeudamiento y los bajos niveles tanto de déficit fiscal como en cuenta corriente. También indicaron que estos factores compensaron, en alguna medida, el hecho de que Guatemala tuviese una modesta tasa de crecimiento potencial, una baja carga tributaria, así como una posición menos favorable en los indicadores de gobernanza y de desarrollo humano, respecto de otros países con similar calificación crediticia (BANGUAT, 2016).

A pesar de los aspectos positivos, advirtieron que, si se observa un incremento en el déficit fiscal, una reducción en la tasa de crecimiento económico, un estancamiento político que ponga en riesgo el financiamiento del gobierno y genere interrupciones en el financiamiento externo, o levantamientos sociales que generen ingobernabilidad, incertidumbre política y riesgo a la estabilidad macroeconómica, el riesgo país será más elevado (BANGUAT, 2016). Lamentablemente, la debilidad institucional y la incertidumbre política han generado conflictos de intereses ante la promoción de distintas reformas, lo cual ha creado un panorama con altos riesgos de conflictividad social, lo cual es muy negativo para la certeza que requiere la IED.

Las perspectivas de las principales cámaras de empresas extranjeras en el país no son optimistas. Arguyen que lo sucedido, especialmente en los proyectos mineros con la suspensión de una serie de proyectos ha incidido en el clima de inversiones entre las empresas extranjeras. Asimismo, las señales negativas enviadas el año pasado por parte de los órganos del Estado, al no promover ni aprobar leyes de la inversión, ni de empleo; y por sus decisiones de expropiación han impactado de manera perjudicial la IED (BANGUAT, 2016).

Ser un país apto para la atracción de IED requiere de estabilidad política, fortaleza institucional, certeza jurídica, flexibilidad en las leyes laborales, respeto a la propiedad privada, mano de obra calificada y de buena infraestructura, entre otros factores. Sin embargo, actualmente Guatemala no cumple a cabalidad con ninguna de las características mencionadas. Por eso es necesario enfocar esfuerzos en su mejora. Cabe mencionar que, a nivel centroamericano, Guatemala es destino únicamente del 10% del total de la IED. Panamá es el país con mayor inversión, recibiendo el 43% del total (SECMCA, 2016).

Ello demuestra que comparativamente países con condiciones similares brindan mejores panoramas de inversión y, por lo tanto, se deben atender las condiciones que le afectan. La importancia de promover la IED en el país es porque sólo mediante inversión se aumenta la productividad y se generan más empleos. Si la inversión disminuye, de la misma manera disminuirá la generación de empleos productivos.

- **Costo de la Burocracia**

El costo de la burocracia hace referencia al impacto que tiene la legislación en la creación, operación y expansión de empresas en el sector privado. Estudios han demostrado que la regulación eficiente de los negocios conduce a una mayor entrada al mercado formal, mayor creación de empleo, mayor productividad y mayores niveles de desarrollo económico (World Bank Group , 2017). Como un elemento agregado en esta variable se encuentra el gasto público.

De acuerdo al ICG, Guatemala debe hacer más eficiente su gasto dado que tiene una puntuación de 32.85 sobre 100, y se ubica en el puesto 120 de 178 países evaluados. En cuanto a la carga de la regulación gubernamental, el país obtuvo una puntuación de 48.57 sobre 100. Para ahondar en el tema, la forma complementaria en que se evaluarán los costos de la burocracia en el país será mediante el Índice Doing Business versión 2017, el cual toma en cuenta 11 regulaciones clave para la apertura y funcionamiento de un negocio. A continuación, se presenta un breve diagnóstico de la situación de cada una de las regulaciones en el país.

- **Empezar un negocio:** Para la apertura de una empresa en Guatemala se requiere cumplir con 7 procedimientos, toma 19.5 días, el costo porcentual con base al ingreso per cápita equivale al 24.1% y se exige el capital mínimo que corresponde al 17% del ingreso per cápita. Tomando en cuenta que quienes emprenden negocios en el sector informal lo hacen por necesidad y lo realizan con capitales limitados (GEM, 2016). Estos procesos resultan ser obstáculos muy difíciles de superar. Asimismo, si se compara con Chile, el país mejor evaluado de Latinoamérica, la cantidad de procedimientos son los mismos pero la cantidad de días es de 5.5, el costo per cápita es de 0.7%, y no se requiere de capital mínimo.
- **Manejo de Permisos de Construcción:** Para obtener un permiso de construcción en Guatemala se requiere de 11 procedimientos que completarlos toma en promedio 158 días y tiene un costo porcentual del valor del almacén de 6.8%. Asimismo, el país tiene una puntuación de 11 sobre 15 en el Índice de control de calidad de construcción. Según cifras del Banco de Guatemala, para el 2016 la industria de construcción representó un 2.8% del PIB total nacional a precios constantes del 2001; y como se mencionó con anterioridad, el país tiene gran potencial de crecimiento y generación de empleos en este sector. Por lo tanto, la agilización de los trámites contribuiría a alcanzar la creación de nuevos empleos.

Dado que a nivel regional no hay ningún país que sobresalga con su puntuación, Guatemala puede comparar su desempeño con Singapur que es uno de los tres países con la mejor puntuación en esa materia, el número de procedimientos requeridos son 9, su cumplimiento toma 48 días, y el costo porcentual es de 0.6%. En cuanto al índice de control de calidad los países mejor evaluados son Luxemburgo y Nueva Zelanda con una puntuación de 15 sobre 15.

- **Obtención de Electricidad:** La fiabilidad del suministro de electricidad está asociado con una mayor eficiencia productiva por parte de las empresas y mayores niveles de inversión extranjera directa. En este sentido, Guatemala tiene indicadores que le hacen comparable por su buen desempeño a nivel internacional. El número de procedimiento requeridos son 4, su cumplimiento toma 39 días con un costo porcentual del ingreso per cápita del 477.6%, y una puntuación en el Índice de fiabilidad de suministro y transparencia de las tarifas tiene una puntuación de 7 sobre 8. Sin embargo, Guatemala aún puede mejorar y aspirar a mejores puntuaciones.

En comparación con los países que tienen la mejor puntuación de todos los países evaluados, Alemania y la República de Corea requieren de 3 procedimientos, en la República de Corea su cumplimiento toma 18 días, en Japón el costo per cápita es de 0% y Bélgica, Malasia e Irlanda tienen una puntuación de 8 sobre 8. Guatemala necesita disminuir el costo per cápita de tener acceso a la electricidad, ya que es donde se encuentra su mayor deficiencia.

- **Registro de Propiedad:** En Guatemala, el registro de la propiedad requiere de 6 procedimientos, y completarlos toma 24 días. El costo como porcentaje del valor de la propiedad es de 3.7%, y su puntuación en el Índice de la calidad de la administración de la tierra tiene un puntaje de 13.0 sobre 30.

A nivel regional, Costa Rica supera a Guatemala con un procedimiento menos y en su puntuación en el índice por 4.5 puntos más. Por otra parte, Colombia supera a Guatemala dado que toma 8 días menos en el cumplimiento de los procedimientos y el costo como porcentaje del valor de la propiedad es 1.7% menor. A nivel mundial, Georgia, Noruega, Portugal y Suecia requieren únicamente de 1 procedimiento para registrar la propiedad y para Georgia y Portugal únicamente les toma 1 día completarla. A pesar que no es el indicador peor evaluado, el país necesita crear mecanismos que eviten y combatan la captura de la institución del Registro General de la Propiedad por parte de los sindicatos para garantizar que su operación sea más efectiva y eficiente.

- **Obtención de Crédito:** Guatemala se posiciona en el puesto 16 de 190. El país tiene una puntuación en el índice de fortaleza de los derechos legales de 9 sobre 12. Cabe mencionar que las reformas a nivel nacional que podrían impactar dicho índice incluyen enmiendas a la ley de transacciones garantizadas, el código de insolvencia, la adopción de nuevas leyes, así como la modernización de cualquier ámbito del registro de garantías. En el Índice de Alcance de la Información Crediticia Guatemala cuenta con un puntaje de 7 sobre 12. En cuanto a la cobertura de los registros públicos (% de adultos) Guatemala tiene un 17.7%, y en la cobertura de organismos privados (% adultos) de 7.9%.

Con ejemplos de países latinoamericanos que muestran un mejor desempeño en este indicador, Guatemala puede imitar a Colombia, que tiene un puntaje de 12 sobre 12 en el índice del fortalecimiento de derechos legales, y a Ecuador en el índice de profundidad de la información crediticia con una puntuación de 8 sobre 8.

- **Protección a Inversionistas Minoritarios:** En esta variable, Guatemala ocupa el puesto 173 de 190 países, es decir se encuentra dentro de los países peores evaluados. En el índice del grado de divulgación de la información, Guatemala tiene una puntuación de 3 sobre 10; en el Índice de grado de responsabilidad de los directores, el país tiene una puntuación de 2 sobre 10; en el Índice sobre la facilidad para los accionistas de interponer demandas judiciales Guatemala obtuvo un puntaje de 5 sobre 10; en el índice del grado de regulación en materia de conflicto de intereses tiene 5 sobre 10; en el índice del grado de derecho de los accionistas el puntaje es de 2 sobre 10, y por último en el Índice del grado de gobernanza de los accionistas el país obtuvo 3 sobre 10.

A nivel mundial, China y Malasia son los países con una puntuación de 10 sobre 10 en el índice del grado de divulgación de la información, en cuanto al Índice de grado de responsabilidad de los directores, Cambodia tiene el mejor puntaje con 10 sobre 10 y en el índice del grado de derecho de los accionistas China e India alcanzaron la puntuación de 10 sobre 10. En el resto de

índices, ningún país ha alcanzado aún la puntuación completa, considerando que los más cercanos se distancian a 1 punto de tener la puntuación completa.

- **Pago de Impuestos:** la cantidad de pagos anuales son 8, y completarlos toma aproximadamente 256 horas. En cuanto a la tasa impositiva total (% de las ganancias) es de 35.2% y en el índice posterior a la declaración de impuestos Guatemala tiene una puntuación de 39.27 sobre 100.

Los países mejor evaluados a nivel mundial en la cantidad de pagos anuales son Hong Kong, China y Saudí Arabia con un total de 3 pagos. Por otra parte, en cuanto a la cantidad de horas y la tasa impositiva total, el país mejor evaluado es Singapur con 49 horas y un porcentaje del 26.1%.

- **Comercio Transfronterizo:** en materia del proceso logístico en exportación de un cargamento de mercancías, el tiempo que toma cumplir con la papelería requerida son 48 horas, y el cumplimiento fronterizo 36 horas. En cuanto al costo monetario, completar la papelería tiene un costo de \$105.00 y el cumplimiento transfronterizo de \$310.00. En cuanto al proceso de importación, reunir toda la papelería toma 32 horas y cumplir con el proceso en fronteras 72 horas. Por otra parte, el costo monetario para la papelería equivale a \$140.00 y cumplimiento transfronterizo \$405.00.

A nivel internacional, los países mejores evaluados en relación a completar la papelería fueron Canadá, España y Polonia con 1 hora, y con en cumplimiento transfronterizo, Austria, Bélgica y Dinamarca con 1 hora.

Por otra parte, los mejores países evaluados en cuanto a costos son Luxemburgo, Noruega y Suiza con un costo de \$0.00, y Estonia, Francia y Alemania en el cumplimiento transfronterizo con un costo de \$0.00. En materia del tiempo de importación, los países con mejores puntajes son República de Corea, Singapur y Nueva Zelanda con 1 día, y Estonia, Francia y Alemania en el cumplimiento transfronterizo con 1 día. Asimismo, los países con el menor costo monetario para el proceso logístico de importación, son Reino Unido, Islandia y Latvia con un costo de \$0.00, y Bélgica, Dinamarca y Estonia en el cumplimiento transfronterizo con ningún costo.

- **Cumplimiento de Contratos:** el cumplimiento de contratos en el país toma 1,402 días, el costo (% de la reclamación) es de 26.5% y su puntuación en el Índice de la calidad del proceso judicial es de 6.0 sobre 18.

El país mejor evaluado es Singapur en cuanto a la cantidad de días que toma con 120, Bután con un costo porcentual de 0.1%, y Australia con una puntuación de 15 sobre 18 en el Índice de la calidad del proceso judicial.

- **Resolución de Insolvencias:** el tiempo requerido para que los acreedores recuperen su deuda es de 3 años, el costo como porcentaje del valor de los bienes del deudor es de 14.5%, la tasa de recuperación, registrada como los centavos por dólar recuperados por los acreedores es de 27.9, y en el Índice de fortaleza del marco regulatorio de insolvencia Guatemala obtuvo 4.0 sobre 16. El país con mayor tasa de recuperación es Noruega con 92.9, y la puntuación más elevada hasta el momento en el índice la tienen varios países entre ellos Alemania, y Bosnia & Herzegovina con una puntuación de 15 sobre 16.



INFRAESTRUCTURA

El pilar de infraestructura es indispensable para el fomento de la formación de capital físico en el país. Dicho pilar constituye la base material sobre la cual se construye una sociedad (World Economic Forum, 2013). Su desarrollo impacta en el crecimiento económico, reduce las desigualdades de ingresos y la pobreza, pues permite el acceso a las actividades económicas fundamentales y la provisión de servicios básicos. Es decir, habilita el transporte y comercialización de productos, facilita la movilización de los trabajadores y permite un rápido flujo de información, con lo que se reducen los costos logísticos de la actividad económica.

El ICG otorga una puntuación a la infraestructura total del país de 51.42 sobre 100, a la calidad de las carreteras 48.57 sobre 100, a la infraestructura aérea de 55.71 sobre 100, a la infraestructura portuaria de 52.85 sobre 100 y al suministro eléctrico de 81.42 sobre 100 (World Economic Forum, 2017). Estas cifras evidencian las graves deficiencias en el tema, los cuales requieren de atención para evitar que este pilar constituya una limitante para el desarrollo económico del país.

Guatemala presenta un gran potencial en el área de transporte y logística por su proximidad a los mercados de América del Norte y del Pacífico. Sin embargo, sólo el 22% de las rutas terrestres conectan a nivel macro-regional los puertos principales y a los puestos fronterizos (Dirección General de Caminos, 2014). Asimismo, la calidad de las vías es deficiente, reflejado en los elevados costos de transporte en el país, en comparación con los costos de la región (CEPAL, 2015).

En cuanto a la red vial del país, en el período 2001-2014 tuvo una tasa de crecimiento promedio de 1.23% anual y en total aumentó 14.5%. En comparación con otros países de la región su crecimiento es lento. En la medida en que aumenta la red vial, se facilita y reducen los costos de la comercialización en el país, por lo que es necesario fomentar el aumento y mantenimiento de la misma. Así también, se requiere la mejora en su calidad ya que el 14% de las rutas primarias, el 33% de las rutas secundarias y el 41% de las terciarias no están asfaltadas o pavimentadas (Dirección General de Caminos, 2014).

En relación a la Infraestructura portuaria, existe una limitada capacidad para recibir barcos más grandes o de más carga, además de una saturación en la descarga de contenedores que genera largas filas de espera para los exportadores. El Puerto Quetzal tiene rendimientos promedio de entre 28 y 30 contenedores por hora para carga y descarga mediante la utilización de las grúas móviles. Ello redundaría en un promedio de rendimiento por buque de entre 65 y 70 contenedores por hora. El país debe disponer de instalaciones especializadas con mayores facilidades portuarias, así como mejorar y homologar los procesos operativos que contribuyan a la eficiencia operacional en el puerto (Mercados y Tendencias, 2013).

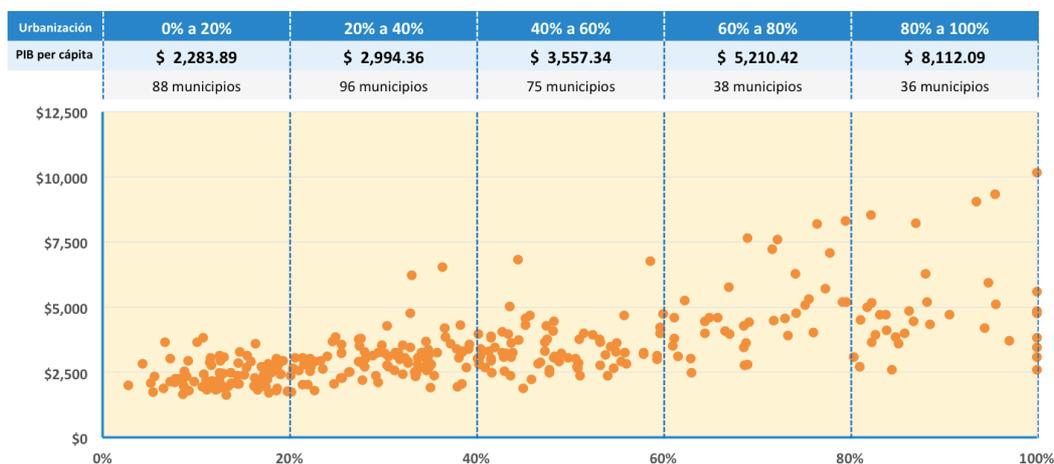
En el análisis "Efectos de la Infraestructura en el Crecimiento Económico para Guatemala", presentado por el Consejo Privado de Competitividad 2017, se evidencia cómo mediante la mejora de la infraestructura a nivel nacional se tiene incidencia en cinco áreas que impactan en el crecimiento económico del país.

- **El crecimiento urbano incrementa el consumo interno:**

Lo primero a considerar es que el incremento de la población en áreas urbanas trae consigo un crecimiento del consumo interno. Según información proporcionada por *The Economist e Intelligence Unit*, el continuo y creciente incremento de la población urbanizada en Latinoamérica ofrece un gran potencial en las próximas décadas, a medida que crezca la clase media emergente y se expanda a nuevas ciudades (The Economist , 2017). En referencia a los mercados urbanos de la región, las ciudades más grandes ofrecen el mayor número de consumidores de clase media.

Datos de *Market Explorer* indican que el mayor crecimiento y concentración de consumidores se llevará a cabo en las ciudades medianas, que comienzan desde una base más baja y que aún están rezagadas en términos de infraestructura y provisión de servicios. A continuación, se presenta una gráfica que muestra la correlación positiva que existe entre el PIB per cápita municipal y el nivel de urbanización a nivel nacional (ver gráfica 9).

Gráfica 9: Relación entre el PIB per cápita municipal y el porcentaje de urbanización.

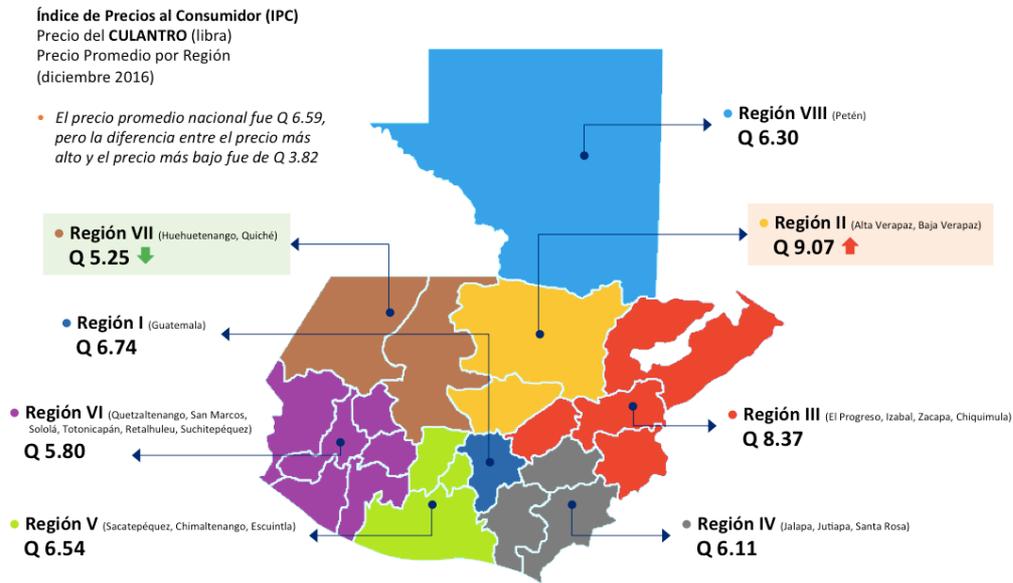


Fuente: SEGEPLAN/FUNDESA- Datos sobre Población, Urbanización y PIB per cápita (2015).

- **La conectividad reduce el precio de los alimentos**

Según un estudio de infraestructura de transporte y mercados de alimentos, publicado en la *Revista Americana de Economía Agrícola: Mercados, Infraestructura de transporte y precios de los alimentos (2016)* se indicó que en el caso de los productos de consumo diarios se encontraron fuertes indicios de que los precios locales son intermedios, y que la transmisión de precios de los mercados fronterizos a los mercados locales es muy débil. Por esa razón, las carreteras y los puentes son importantes para moderar los niveles y la volatilidad de los precios, lo cual explica aproximadamente la mitad de la variación espacial y temporal de los márgenes de precios entre los mercados locales y regionales. En la siguiente figura se ejemplifica la explicación anterior con el precio de la libra del culantro en Guatemala.

Figura 15: Precio de la libra de culantro a nivel nacional



Fuente: índice de Precios al Consumidor (IPC).

• Incremento del Turismo

La tercera arista surge desde una perspectiva sectorial, a través de la cual se obtienen impactos positivos en el turismo derivados de mejorar la infraestructura a nivel nacional. De acuerdo al “Plan Maestro de turismo Sostenible 2016-2026”, en la última década el turismo se ha convertido en el segundo sector generador de divisas para el país, sólo por debajo de las remesas (Instituto Guatemalteco de Turismo , 2016). La contribución directa del sector a la economía representa entre el 3.3% y el 3.4% del PIB. Si se considera la contribución indirecta a través del impacto en otros sectores, el turismo genera 8.6% del PIB, con una tasa de crecimiento del 4% anual y una generación de casi 460 mil empleos.

Dada la geografía del país, es comprensible porque este ha priorizado el transporte aéreo. Actualmente, la media de Kilómetros disponibles en las aerolíneas guatemaltecas es de 45 millones de Km, países como Brasil duplican en un 200% esta capacidad, salvando su extensión territorial. Sin embargo, el subdesarrollo del transporte terrestre socava el efecto económico de las inversiones en infraestructura aérea al limitar la capacidad de trasladar a las personas a través y dentro del país (World Economic Forum , 2015). Por lo tanto, el obstáculo que más limita la competitividad turística es la falta de inversión en infraestructura, a parte de la imperiosa necesidad de incrementar la cobertura de internet, la disponibilidad de cajeros automáticos y la aceptación de medios de pago electrónicos, así como la efectividad en dar a conocer sitios turísticos.

• Reducción de los Costos de Logística

La mejora de la infraestructura también incide en la reducción de costos de logística (multimodal); ya que los costos de logística impactan directamente en la producción. Los costos logísticos en América Latina y el Caribe (ALC) oscilan entre el 18% y 35% del valor final de los productos vendidos, comparado al 8% en países OCDE (II Cumbre Empresarial de las Américas, 2015). Para las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), este porcentaje puede

superar el 40%. Las deficiencias en infraestructura impactan los inventarios en la región y doblan a aquellos de la OCDE.

Es esencial aprovechar la correlación entre las dinámicas comerciales y el desarrollo de infraestructura logística y todos sus servicios asociados, ya que la infraestructura es una de las principales herramientas y al mismo tiempo la principal restricción para el crecimiento económico regional. Si todos los países de la región mejoraran su infraestructura al nivel promedio de otros países de medianos ingresos, el crecimiento de la región aumentaría en promedio 2 puntos porcentuales al año. La figura 16 presenta el desempeño de Guatemala en las estadísticas de transporte de carga presentadas por el BID en las que se evaluaron 26 países de América Latina durante el 2012.

Figura 16: Desempeño en transporte de carga y logística



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (2016).

• Incremento de la Productividad

Es indispensable considerar que la mejora de la infraestructura tiene un impacto directo en el incremento de la productividad. La brecha de infraestructura de América Latina con respecto a los “tigres asiáticos”¹ creció entre 40 y 50 por ciento en infraestructura de carreteras, 50 y 60 por ciento en telecomunicaciones, y entre 90 y 100 por ciento en términos de la capacidad de generación de energía durante los últimos 17 años. La consecuencia de este pobre desarrollo relativo de la infraestructura sobre el crecimiento está asociada con una menor productividad y costos de producción más elevados. La menor rentabilidad desincentiva la inversión privada, y, por ende, el Producto Interno Bruto crece a tasas cada vez menores.

Es importante determinar cómo el papel desempeñado por la brecha de infraestructura en América Latina profundiza la brecha de crecimiento de la región con respecto a otras regiones desarrolladas. En el informe, “The Infrastructure Gap and the Output Gap: Contribution of various inputs to the change in relative GDP per worker Latin America vs. East Asia (1987-2005)”, se evaluó el rol de cada activo de la infraestructura en la brecha creciente del PIB, así como el papel combinado de los tres aspectos con respecto a los insumos de capital humano y el capital físico, no relacionados con la infraestructura. La tabla 21 muestra los resultados comparativos a nivel Latinoamericano en cuanto a los cambios relativos por trabajador en el stock de infraestructura, y la contribución de la brecha de infraestructura al cambio en la producción relativa.

¹ Se habla de los tigres asiáticos haciendo mención a: Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán por haberse convertido en referentes del desarrollo industrial y crecimiento económico.

Tabla 21: La brecha en Infraestructura

| | Cambios relativos por trabajador en el stock de infraestructura | | | | Contribución de la brecha de infraestructura al cambio en la producción relativa | | | |
|--------------------|---|---------------|---------------|---------------|--|---------------|--------------|---------------|
| | Energía | Carreteras | Telecom | Total | EnergíaC | Carreteras | Telecom | Total |
| Nicaragua | 153.53% | 84.19% | 66.73% | 113.80% | 26.10% | 14.31% | 10.01% | 50.42% |
| Panamá | 140.67% | 41.93% | 94.40% | 89.19% | 23.91% | 7.13% | 14.16% | 45.20% |
| Guatemala | 134.87% | 97.07% | 33.71% | 88.85% | 22.93% | 16.50% | 5.06% | 44.49% |
| Dominican Republic | 123.84% | 104.15% | 14.01% | 82.72% | 21.05% | 17.71% | 2.10% | 40.86% |
| Costa Rica | 108.55% | 52.76% | 76.99% | 87.85% | 18.45% | 8.97% | 11.55% | 38.97% |
| Venezuela | 97.37% | 36.49% | 84.21% | 105.13% | 16.55% | 6.20% | 12.63% | 35.39% |
| Brazil | 100.75% | 39.71% | 71.84% | 92.25% | 17.13% | 6.75% | 10.78% | 34.65% |
| Peru | 119.62% | 48.79% | 33.86% | 102.92% | 20.34% | 8.29% | 5.08% | 33.71% |
| Ecuador | 68.45% | 53.22% | 80.76% | 107.00% | 11.64% | 9.05% | 12.11% | 32.80% |
| Colombia | 99.06% | 48.25% | 47.42% | 82.46% | 16.84% | 8.20% | 7.11% | 32.16% |
| El Salvador | 90.46% | 66.11% | 33.83% | 91.91% | 15.38% | 11.24% | 5.07% | 31.69% |
| Argentina | 93.48% | 45.84% | 51.36% | 86.78% | 15.89% | 7.79% | 7.70% | 31.39% |
| Mexico | 73.23% | 33.14% | 82.48% | 94.15% | 12.45% | 5.63% | 12.37% | 30.45% |
| Bolivia | 90.29% | 35.49% | 56.01% | 85.69% | 15.35% | 6.03% | 8.40% | 29.78% |
| Honduras | 103.09% | 65.02% | 5.58% | 92.22% | 17.52% | 11.05% | 0.84% | 29.42% |
| Chile | 111.22% | 66.66% | -5.67% | 44.53% | 18.91% | 11.33% | -0.85% | 29.39% |
| Jamaica | 100.05% | 41.38% | -24.72% | 98.29% | 17.01% | 7.04% | -3.71% | 20.34% |
| Uruguay | 43.94% | -16.91% | 49.79% | 76.99% | 7.47% | -2.87% | 7.47% | 12.06% |

Fuente: Banco Central de Chile

En relación a la calidad del suministro eléctrico, ICG le califica con 81.42 puntos sobre 100. A pesar de ello, el país se encuentra rezagado en cuanto al consumo de energía nacional en comparación con otros países; lo cual le hace tener una sobreproducción de energía en relación a la demanda (Consejo Privado de Competitividad, 2017). Respecto a la conectividad, existen 111.5 usuarios de telefonía móvil por cada 100 habitantes y 10.6 líneas fijas por cada 100 habitantes (World Economic Forum, 2017).

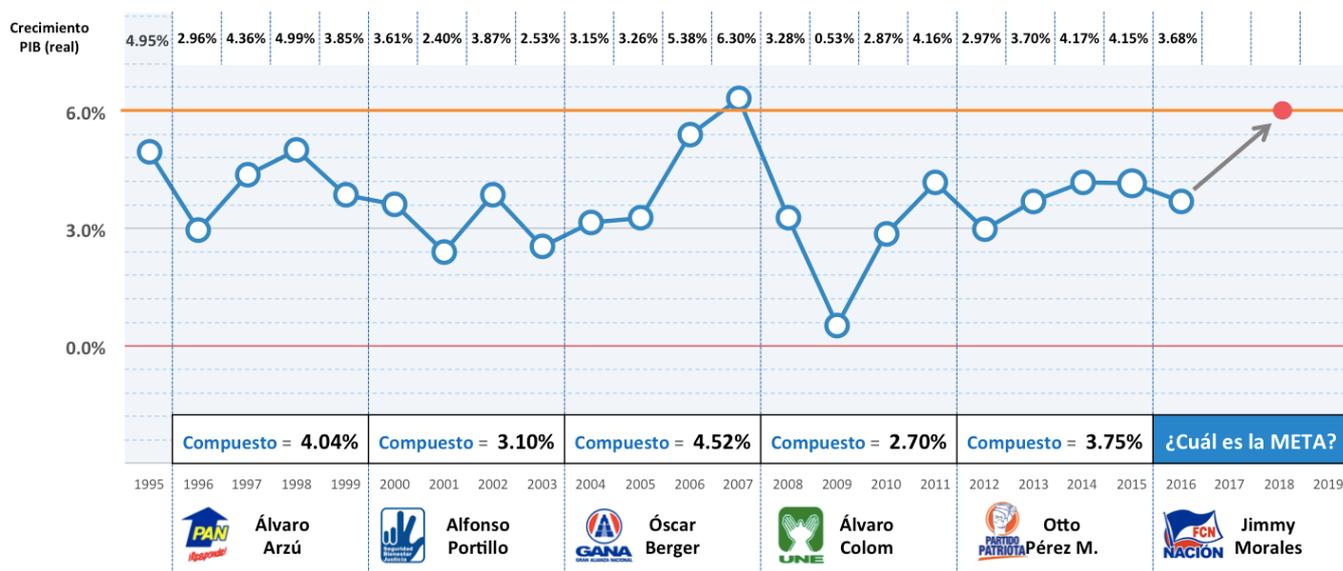
Los planes nacionales y las iniciativas gubernamentales que se dirijan a reducir los costos logísticos nacionales deberían centrarse en producir mejoras sustanciales en los siguientes aspectos: Integración multimodal, cuellos de botella en las fronteras y otros puntos de cruce, eficiencias en las aduanas, seguridad del transporte terrestre, calidad de las redes de transporte, inversión suficiente y disminución de la congestión en accesos y redes nacionales, servicios de transporte de calidad (portuarios, marítimos, de carga aérea), e interfaz de transporte marítimo-terrestre (BID, 2013).



La estabilidad del entorno macroeconómico del país es uno de los factores más importantes para propiciar la competitividad en general, ya que no sólo brinda seguridad en las inversiones de los empresarios, sino además permite que los cálculos económicos de los ciudadanos continúen estables y se genere certeza (World Economic Forum, 2017). Históricamente Guatemala ha experimentado un desarrollo económico estable, pero muy limitado. En las últimas dos décadas,

el promedio anual del crecimiento del PIB real ha sido de 3.69%, y desde el 2007 el país no ha superado el 2.1% en su PIB per cápita (Programa Regional de Desarrollo de la Fuerza Laboral , 2016). En la gráfica 10 se presenta el comportamiento de la tasa del crecimiento del PIB anual desde 1995 hasta el 2016.

Gráfica 10: Crecimiento del Producto Interno Bruto (1995-2016)



Fuente: BANGUAT- Producto Interno Bruto (tasa de variación anual, precios constantes)

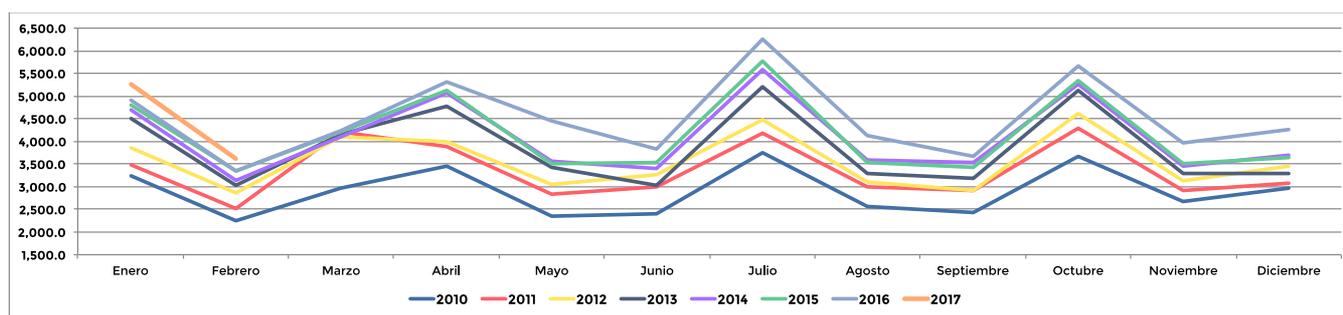
El PIB es una herramienta utilizada por los inversionistas para estimar el comportamiento de la economía anual del país. Todo aumento o descenso en la producción interna es visto como una señal que guía la inversión. La tasa de crecimiento del PIB del último año fue de 3.1% y en lo que concierne a las actividades económicas, todas experimentaron un crecimiento menor al del año 2015. Las más elevadas fueron intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares, con un crecimiento de 8% y suministro de electricidad y captación de agua con 4.5%. Las actividades con el menor crecimiento e incluso decrecimiento fueron explotación de minas y canteras, la cual decreció un -17% y la construcción con un crecimiento mínimo del 0.5% (Banco de Guatemala, 2016).

Guatemala presenta un PIB estable y a pesar de ello, esto no es favorable porque se encuentra estancado, sin experimentar aumentos significativos y sostenibles a lo largo del tiempo. Al medir el PIB por el destino del gasto se observó que el mayor crecimiento respecto al año 2015 fue en el Gasto de Consumo Final de los Hogares (e ISFLSH) con 4.3%, seguido del Gasto de Gobierno General que aumentó en 1.8%, y las importaciones de bienes y servicios en 1.6%. Los menores crecimientos fueron experimentados por la Formación Bruta de Capital Fijo en 1.3% y las exportaciones de bienes y servicios que decrecieron 0.5% (Banco de Guatemala, 2016).

Los gastos totales de gobierno durante el año 2016 fueron Q63,079 millones y los ingresos totales fueron Q57,417.6 millones (Ministerio de Finanzas, 2017). El Gasto Público presentó un déficit fiscal de -Q5,662.2 millones, equivalente al -1.5% del PIB (World Economic Forum, 2017), que, aunque se redujo fue financiado con deuda pública externa e interna. En relación a lo último, la recaudación tributaria aumentó en 8.8% respecto al año 2015 y en 7.3% durante el 2017; y la carga tributaria fue del 12.2%, menor a la del año 2014 (12.7%), pero mayor a la del año 2015 (12%).

Según el informe “*Riesgos Fiscales*”, elaborado por el Departamento de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, la disciplina fiscal se ha mantenido en el país, a pesar de la crisis institucional de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en el año 2015 y el incumplimiento de las metas de recaudación tributaria (ver gráfica 11). Para el 2015 los ingresos no tributarios y de capital de la administración del Gobierno Central alcanzaron un total de Q3,630.7 millones, que en comparación con el año 2014, presentaron una variación negativa de -1.4% (Fondo Monetario Internacional, 2016).

Gráfica 11: Ingresos Tributarios Netos Mensuales 2010-2017* (Millones de Quetzales)



Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria (2017)

La ejecución del Presupuesto de la Nación depende de la recaudación fiscal, ya que mientras mayor es su recaudación efectiva, más recursos pueden asignarse, de lo contrario se tiende a recurrir a la deuda pública o no se consigue ejecutar las actividades contempladas por las instituciones. El presupuesto para el año 2016 fue de Q71,347 millones y en él se implementaron ciertas modificaciones, siendo los mayores aumentos a las siguientes instituciones: Obligaciones del Estado a Cargo de Tesoro (+Q925.9 millones), Salud Pública y Asistencia Social (+Q857 millones) y Defensa Nacional (+Q213) (Asociación de Bancos de Guatemala, 2016).

El Presupuesto de la Nación aprobado para el 2017 fue de Q 76, 989.5 millones. Con base en la estructura porcentual del tipo de gasto, se asignó el 66.6% al funcionamiento, el 17.7% a inversión y el 15.7% a la deuda pública (Ministerio de Finanzas, 2017). Las seis instituciones con mayor asignación presupuestaria fueron las siguientes: Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Q 26,019.6 millones), Ministerio de Educación (Q13,937.2 millones), Servicios de la Deuda Pública (Q 12,096 millones), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Q6,897.1 millones), Ministerio de Gobernación (Q5,465.6 millones), Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (Q 4,098 millones) (Ministerio de Finanzas, 2017).

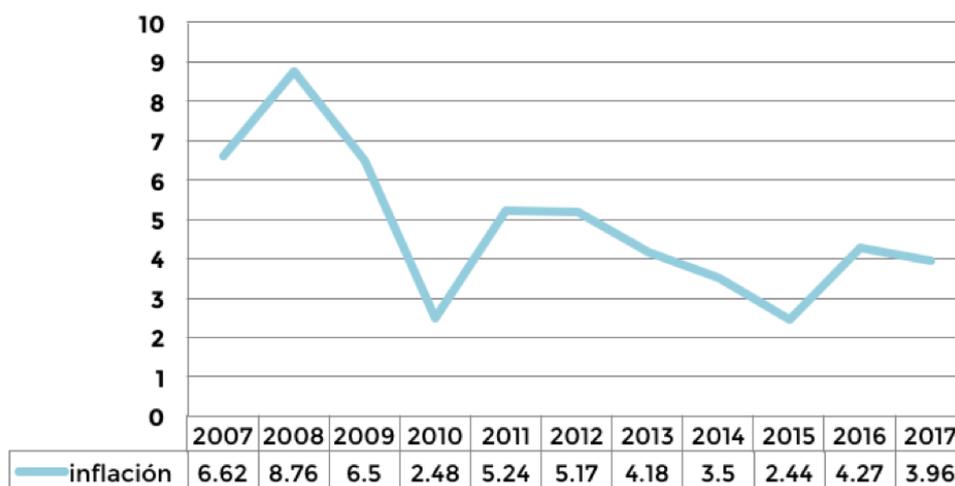
Evidentemente, gran parte de la asignación presupuestaria se dirige al pago de deuda pública. La deuda pública externa del año 2016 fue de \$8,014.4 millones, mayor en 7% a la del año 2015. La deuda pública interna del 2016 fue de Q65,641.8 millones, mayor en 6.5% a la del año anterior (Asociación de Bancos de Guatemala, 2016). A pesar de su aumento, la deuda pública es diversificada y se mantiene en niveles manejables (19% del PIB), por lo que la estabilidad macroeconómica, continúa siendo una de las mayores fortalezas del país.

En relación al sector real de la economía nacional, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación interanual de 3.96% en 2017, inferior en 0.31 puntos porcentuales a lo registrado en 2016 (4.27%), mientras que la variación mensual fue de 0.34%, superior en 0.13 puntos al registrado en el mismo mes desde 2016, cuando llegó a 0.21%. La inflación acumulada

durante el segundo mes del año fue de 0.86%, inferior a la registrada durante el mismo período en el 2016 y fue equivalente al 1% del PIB (World Economic Forum, 2017).

El nivel de inflación que se registró en febrero del 2017 se debe principalmente a un aumento en los precios de las divisiones de gasto de alimentos (0.72%), vivienda (0.46%), recreación (0.15%) y salud (0.14%); mientras que las divisiones de transporte, bebidas alcohólicas y comunicaciones presentaron una caída en su nivel de precios (-0.26%, -0.03% y -0.02%) (Fundesa, 2017). Cabe mencionar que en la última década el promedio de la variación interanual del ritmo inflacionario ha sido de 4.83%, manteniéndose dentro de la meta inflacionaria prevista (ver gráfica 12). Por último, cabe mencionar que el precio internacional del petróleo registró en febrero de 2017 un precio medio de U\$ 53.46, lo que representa una variación de 74.59% (U\$ 22.84) respecto de febrero 2016 y de 1.62% (U\$ 0.85) respecto a enero de 2017.

Gráfica 12: Ritmo inflacionario (2007-2017) %

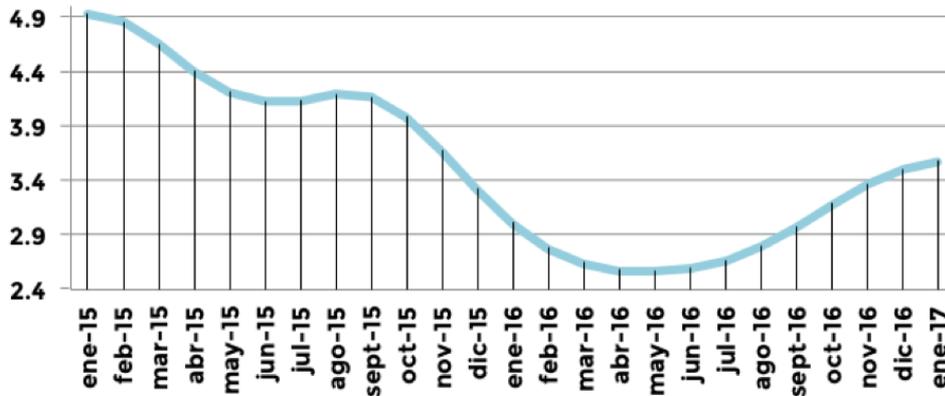


Fuente: Banco de Guatemala (2017)

En el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), elaborado por el Banco de Guatemala, cuyo objetivo es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, se demuestra que en enero del 2017 se registró una tasa de crecimiento de 3.58%, mayor en 0.57 puntos porcentuales con respecto al mes de enero 2016 (3.01%) (Fundesa, 2017). Como se muestra en la gráfica 13, la tendencia observada durante el primer semestre del año 2016 fue a la baja, debido a una pérdida en el dinamismo de la actividad económica (Fundesa, 2017).

Durante los últimos seis meses del año se mostró un cambio en la tendencia a partir de junio, después de llegar a su punto más bajo en mayo del 2016 (2.57%). El comportamiento anterior estuvo influenciado por la incidencia positiva que experimentaron principalmente las siguientes actividades económicas: comercio al por mayor y al por menor, industrias manufactureras, transporte, almacenamiento y comunicaciones; servicios privados, explotación de minas y canteras; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

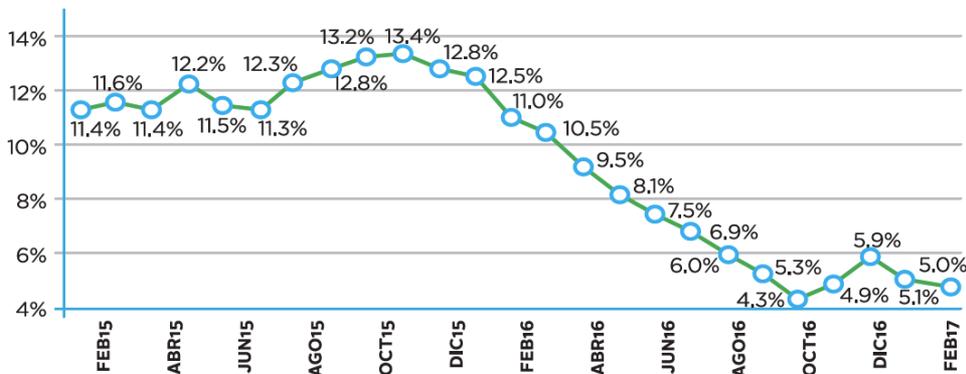
Gráfica 13: Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) %



Fuente: Banco de Guatemala (2017)

En el año 2017, el crédito bancario al sector privado aumentó en 5% respecto al 2016. Dichos créditos constituyen la fuente principal de financiamiento de la actividad económica, la cual es viable mediante el proceso de intermediación financiera realizado por el sector bancario (ver gráfica 14) La calificación crediticia del país es de 74 sobre 100 y el ahorro nacional bruto representa el 117% del PIB (World Economic Forum, 2017).

Gráfica 14: Crédito Bancario al Sector Privado (Variación Interanual %)



Fuente: FUNDESA (2017)

En el 2016 Guatemala obtuvo una puntuación de 56.95 en el Índice de Confianza de la Actividad Económica, puntaje que en comparación con el año anterior (21.67 puntos) mostró un incremento importante. En los últimos seis años, el promedio nacional en dicho índice ha sido de 50 puntos, y su puntaje más elevado lo alcanzó en el 2012 con 80.77 puntos (Asociación de Bancos de Guatemala, 2016). Los valores de dicho índice reflejan la visión de los empresarios respecto al entorno económico y puede tener relación directa con la disponibilidad de inversión en el país.

Es visible que el país presenta una macroeconomía estable con fortalezas como el control de sus tasas de inflación y sus niveles de deuda pública; y con debilidades como la recaudación fiscal limitada, el déficit presupuestario del gobierno; y lo más relevante, el limitado crecimiento del Producto Interno Bruto. A manera en que se mejoren estos aspectos, la macroeconomía del país

se convertirá en una de sus mayores ventajas competitivas, que permitirá la atracción de capitales y repercutirá en un mayor crecimiento económico de los guatemaltecos.



Para el 2014, la escolaridad promedio del país en el área rural era de 3.4 años, y en el área urbana de 5.5 (Banco Mundial, 2014). Al comparar la escolaridad promedio con otros países latinoamericanos que se encuentran en mejores condiciones en el ámbito educativo, se hace evidente que Guatemala está rezagada en dicho tema. Muestra de ello es Chile, país cuya zona urbana tiene un promedio de escolaridad de 11 años y el área rural de 9 años (Ministerio de Desarrollo Social , 2015).

La tasa neta de escolaridad a nivel primario para el 2015 era de 81% que a diferencia del 2013 experimentó una disminución de 3.4% (Empresarios por la Educación , 2015). Asimismo, según el ICG la matriculación en educación primaria neta es de 86.4 para el 2015 el número de alumnos inscritos en primaria era de 2,373,220, en su mayoría pertenecían al sector educativo oficial (2,095,937), y en menor cantidad al sector privado (274,815). A nivel nacional, la primaria cuenta con 19,471 centros educativos perteneciendo 16, 437 centros al sector público, lo cual convierte al nivel primario en el que posee una mayor cobertura a nivel nacional (91%) (Centro de Investigaciones Económicas Nacionales , 2015).

A pesar de ello, en los últimos 8 años la cobertura educativa de primaria se ha estancado, lo cual es preocupante considerando que la población joven va en aumento. En cuanto a la calidad educativa, según el ICG la calidad de la educación primaria tiene una puntuación de 36.71 sobre 100. A continuación, se presenta una tabla que muestra los resultados de alumnos de primero, tercero y sexto primaria en el sector público. Lamentablemente, el desempeño de los niños es muy bajo en los tres grados.

Tabla 22: Desempeño en lectura y matemática

| | | 2008 | 2009 | 2010 | 2013 | 2014 |
|----------------|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Primero | Matemática | 55% | 47.90% | 47.50% | | |
| | Lectura | 55.90% | 45.70% | 46.30% | | |
| Tercero | Matemática | | | 48.70% | 44.70% | 49.90% |
| | Lectura | | | 51.70% | 46.60% | 40.50% |
| Sexto | Matemática | | | 45.60% | 45.80% | 44.50% |
| | Lectura | | | 30.10% | 35.70% | 40.40% |

Fuente: Empresarios por la Educación (2015), MINEDUC (2014).

Otros factores que inciden en la calidad educativa son la infraestructura escolar adecuada, la formación inicial de maestros y la capacitación continua de docentes en servicio. En relación a la infraestructura, la inversión pública que se ha hecho, no ha respondido a la demanda real tanto de nuevos edificios como de la ampliación o mejoramiento de los ya existentes. Según el análisis de Empresarios por la Educación, el presupuesto del Ministerio de Educación en 2016 fue 9.8%,

mayor al de 2015, con un monto de Q12,892.3 millones. Sin embargo, la mayor parte del incremento se destinó a remuneraciones y sueldos sin una vinculación en el mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes. Respecto al Producto Interno Bruto el gasto público en educación es del 2.8% (Banco Mundial, 2014), y aunque pareciese que se requiere destinar más inversión en la educación, es necesario primero efficientar y transparentar el manejo de los fondos que actualmente se invierten.

En relación a la salud de la niñez, Guatemala presenta graves problemas de desnutrición. En el área urbana 4 de cada 10 niños menores de 5 años padecen de desnutrición crónica, y en la población indígena 8 de cada 10 niños (Banco Mundial, 2014). A pesar de ello, la prevalencia de desnutrición crónica ha disminuido un 8% desde el año 2008 y para el año 2015, la tasa nacional en niños menores de 5 años fue de 37.6%. La desnutrición crónica se agrava en las áreas donde el acceso a los alimentos y a los servicios públicos es más complicado, especialmente en las áreas rurales, y donde las oportunidades de empleos productivos son muy limitadas. Actualmente, son los departamentos de Totonicapán (59.5%) y el Quiché (55.3%) los que poseen la mayor prevalencia de desnutrición crónica a nivel nacional (SESAN, 2015).

Entre las causas de la desnutrición crónica se encuentra la mala salud de la madre durante los meses de gestación, lo cual se percibe en el bajo peso de los niños al nacer. A nivel nacional el 11.4% se ven afectados por el bajo peso, y a nivel departamental, Quetzaltenango presenta el peor resultado con el 19%, seguido por Totonicapán con 14% (MSPAS, OMS y OPS, 2015). Cabe mencionar que la desnutrición crónica es una de las principales causas de mortalidad infantil, pues debilita la salud de los niños considerablemente, y les hace más vulnerables a contagiarse con enfermedades virales. En cuanto a la tasa de mortalidad infantil postnatal, en Guatemala esta es de 10.1 niños por cada 1,000.

Otra de las causas de la mortalidad infantil es la inadecuada asistencia a la madre al momento del parto, ya que la tasa de mortalidad perinatal es de 10.7 niños por cada 1,000. Finalmente, la tasa de mortalidad de la niñez a nivel nacional es de 24.7 por cada 1,000 nacidos vivos (World Economic Forum, 2017). A nivel departamental, Totonicapán presenta la mayor tasa con 31 niños, seguido por Guatemala, Alta Verapaz y Chimaltenango con 30 niños cada uno (MSPAS, OMS y OPS, 2015). Por otra parte, dentro de las mejoras en la salud a nivel nacional se encuentra la reducción de la malaria. En la última década ha disminuido drásticamente a causa de sus programas de control de vectores. Entre el 2000 y el 2009, la disminución de casos de malaria fue de un 97% (Organización Mundial para la Salud, 2011). En el año 2012, se contabilizó que la tasa de mortalidad por malaria fue casi nula con 0.1 p/c 100,000 hab. (MSPAS, OMS y OPS, 2015).

En relación a otras enfermedades como la Tuberculosis y el VIH/SIDA, sus tasas de mortalidad en el año 2016 fueron de 57 casos por cada 100 mil habitantes y de 0.5% respectivamente. Los casos de Malaria fueron 64.9 por cada 100 mil habitantes (World Economic Forum, 2017). La mortalidad por las enfermedades antes mencionadas no representa un problema para el país, ya que, si las comparamos con la tasa bruta de mortalidad, que es de 4.8 personas por cada 1,000 habitantes, notaremos que las causas fundamentales son las enfermedades del sistema circulatorio (77 p/c 100,000 hab.) y los traumatismos accidentales (47 p/c 100,000 hab.) (MSPAS, OMS y OPS, 2015).

El gasto público en salud, respecto al PIB es de 2.3% (Banco Mundial, 2014). Sin embargo, se debe buscar la eficiencia del gasto para que éste sea administrado de una manera transparente y cumpla con la correcta provisión de los servicios en salud de la población, así como mejorar la cobertura y penetración a nivel nacional. El impacto de una desatención a la salud produce efectos negativos en el desarrollo de las personas y limita su capacidad productiva. En el caso de

la desnutrición crónica, sus efectos son irreversibles, ya que afectan directamente el desarrollo del niño, reducen su capacidad de retención, su coeficiente intelectual, sus niveles de productividad, y aumenta la vulnerabilidad de que contraiga enfermedades (Unicef , 2016).



CALIDAD EDUCATIVA & CAPACITACIÓN

Para el 2015 la tasa neta de escolaridad a nivel básico era de 45.6% y en diversificado de 23.9%. Según el ICG, el porcentaje bruto de matriculación en educación secundaria y terciaria, es de 63.5% y 23.9% respectivamente. A lo largo de los años la cobertura de secundaria en el país ha incrementado, pero a niveles muy bajos, ya que menos de la mitad de adolescentes entre 13 y 15 años está inscrito en básicos y menos de 1/3 de adolescentes entre 15 y 18 años está inscrito en diversificado (CIEN, 2015). En otras palabras, sólo 44 de cada 100 adolescentes entre 13 y 15 están cursando el ciclo básico según su edad, y sólo 24 de cada 100 adolescentes entre 16 y 18 años están cursando el ciclo de diversificado (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014).

En cuanto a la cobertura educativa, los centros con mayor alcance a nivel nacional son los de nivel preprimaria y primaria, seguidos por básicos con el 17%, y diversificado con 9% (Empresarios por la Educación, 2015). Lo anterior se puede vincular con el informe, “*Desigualdad en la Cobertura Educativa en Guatemala*”, publicado por el Ministerio de Educación (2012), en el que se establece con base al coeficiente de Gini², que la cobertura del nivel pre primario como primario no está centralizada, mientras que el nivel medio (ciclo básico y diversificado) poseen el mayor grado de concentración o desigualdad de cobertura a nivel nacional. Cabe mencionar que el número de centros educativos para básicos es de 8,278 y de diversificado de 4,585.

Por otra parte, la preparación de los docentes en la secundaria también resulta inadecuada. Según el ICG la calidad del sistema educativo des de 37.14 sobre 100. Una de las razones principales es debido a que los docentes no cuentan con las competencias mínimas en matemática y lectura necesarias para un buen desempeño en el aula. Esto se evidenció en la prueba diagnóstica que lleva a cabo el Ministerio de Educación a aquellas personas que optan a plazas docentes en el sector público. Los resultados indicaron que una proporción importante de quienes se formaron en la carrera de magisterio a nivel de diversificados no estaba logrando los resultados esperados (ver tabla 23). Así también, la calidad de la gestión de las escuelas tiene un puntaje de 64.28 sobre 100 en el ICG, y en cuanto al acceso a internet, de 32.000 centros educativos del país solo 4.000 tienen acceso, y exclusivamente en el sector público, de 30.000 escuelas solo 163 (MINEDUC, 2017).

Tabla 23: Resultados en prueba maestros optantes a plaza en el sector público

| | 2008 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Logro lenguaje | 57% | 44% | 45% | 47% | 50% | 51% |
| Logro Matemática | 37% | 34% | 40% | 41% | 36% | 36% |

Fuente: Empresarios por la Educación, Dideduca, Mineduc

² Medición de la desigualdad de ingresos de un país.

En cuanto a la calidad educativa, los resultados del desempeño en matemática son preocupantes, ya que estudiantes de tercero básico no superaban el 18%, y alumnos graduados el 8.5%. A continuación, la tabla 24 permite observar la evolución histórica.

Tabla 24: Desempeño en matemática de alumnos de básico y diversificado

| | | 2006 | 2009 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------------|-------------------------|-------|-------|-------|------|------|
| Tercero Básico | Logro Matemática | 21.4% | 18.6% | 18.4% | - | - |
| Graduandos | Logro Matemática | - | - | 8.0% | 8.5% | 8.5% |

Fuente: Empresarios por la Educación, Dideduca, Mineduc

Según la *ENEI I 2016*, de la población económicamente activa (PEA) sólo el 5.27% recibieron capacitaciones técnicas durante ese año. En el departamento de Guatemala fueron el 8.04% y en el área rural tan sólo 2.54%. Esto se relaciona con que la oferta técnica y capacitación se concentra principalmente en la zona metropolitana del país. Según el ICG, la disponibilidad local de Servicios de Capacitación Especializados fue de 71.42 sobre 100. Asimismo, el grado de capacitación del personal fue del 62.85 sobre 100 (World Economic Forum, 2017). La ENEI demuestra una realidad aún más crítica, ya que sólo el 3.2% de los encuestados completó el nivel superior, el 19% concluyó diversificado, el 18.4% primaria, y el 16% no tiene ningún nivel educativo (INE, 2016).

La poca e inadecuada capacitación de las personas resulta en la baja productividad laboral que se percibe en sus bajos ingresos. El promedio nacional de ingreso mensual es de Q2,131. En el área urbana metropolitana es de Q3,215 y en el área rural es de Q1,480. En relación a lo anterior, es interesante considerar que el ingreso promedio en Guatemala crece 1% anual, y se duplica cada 72 años (Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, 2012). Por lo tanto, la poca cobertura educativa en el ciclo básico, diversificado y educación superior; la insuficiente capacidad de retención de los estudiantes en el sistema educativo y la deficiente calidad educativa, limita las oportunidades de desarrollo de los guatemaltecos, desincentiva la inversión extranjera en nuevos sectores productivos con requerimientos de mano de obra calificada, y en última instancia inciden en el limitado crecimiento económico del país.



**EFICIENCIA
MERCADO DE BIENES**

Todo mercado está compuesto por la demanda y oferta de los bienes y servicios que se comercian en él, y se subdivide en interno o externo, según el destino de los bienes (World Economic Forum, 2017). La eficiencia del mercado depende tanto de las condiciones de la demanda, como de la orientación al cliente y la sofisticación del comprador, ya que obliga a las empresas a ser más innovadoras y orientadas al cliente.

• Mercado Interno

El mercado interno guatemalteco tiene dos componentes esenciales, el primero es la formación de capital fijo y el segundo es el consumo. La formación de capital fijo se refiere a los inventarios (existencias) junto a la formación bruta de capital, y el consumo consiste en los gastos en consumo final de hogares e instituciones sin fines de lucro, los gastos en consumo de gobierno,

y la formación bruta de capital fijo (Red Nacional de Grupos Gestores, 2011). En lo correspondiente al mercado interno, la demanda promedio entre el 2010 y el 2016 tuvo un crecimiento promedio de 3.6%, y en el 2016, creció un 3.1% menos que el año anterior (4.1%). En cuanto a la oferta interna, el país experimentó una leve reducción (1.4%) en comparación al 2015 (2.1%) (Banco de Guatemala, 2017); con una intensidad del mercado local del 78.57 sobre 100 según el ICG.

El Producto Interno estuvo dominado por las industrias manufactureras que representaron el 18%, luego los servicios privados (15%), seguidos por la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13%), entre los más importantes (Banco de Guatemala, 2016). Agrupando la producción según su sector económico, el 14% del PIB provino del sector económico primario³, el 33% del sector económico secundario y el 53% del terciario (Banco de Guatemala, 2016). Aunque pareciera que la principal actividad económica de Guatemala fue la de provisión de servicios, la realidad es que lo fueron las actividades del sector primario, lo que sucede es que el sector terciario supera al primario en productividad.

El sector terciario emplea una tercera parte menos de las personas que el sector primario, pero produce 4 veces más, en relación al PIB. Cabe resaltar que existe una correlación entre la productividad de los sectores económicos y los ingresos promedio de quienes laboran en ellos. Los ingresos en Agricultura oscilan en los Q1,198, mientras que en Comercio en Q2,457 y en la Administración Pública en Q3,557 (Instituto Nacional de Estadísticas, 2016). Con dichas cifras, se evidencia que los ingresos del sector secundario duplican a los del sector primario y los del sector terciario les triplican.

Dentro del mercado de bienes, son las empresas las que contribuyen a la generación de empleos y al crecimiento económico. De acuerdo a la encuesta *DINEL-2013 (Directorio Nacional de Empresas y sus Locales)*, que recopiló información de 79,542 empresas en el país, el 61.1% de las empresas están ubicadas en el departamento de Guatemala, seguido por Quetzaltenango (4.7%) y Sacatepéquez (3.5%), mientras que el resto de empresas (29.7) están distribuidas en los 19 departamentos restantes del país (Banco de Guatemala, 2013). Lo anterior demuestra la concentración de las empresas en la ciudad capital, y su dominio del mercado interno, reflejado en el 65.72 sobre 100, con el que se le puntea en el ICG.

Esta realidad también explica por qué es en el departamento de Guatemala en el que se percibe la mayor recaudación fiscal. En el 2016, la metrópoli representó el 93% (Q 56,558.2) del total recaudado a nivel nacional. El resto de departamentos presentan una recaudación efectiva muy baja, que en promedio es de 0.33% del total (SAT, 2017). La carga impositiva del país es de 10.8% respecto al PIB (SAT, 2017), la más baja de la región centroamericana, compuesta por una base tributaria reducida que consta de 849,843 contribuyentes efectivos, y de 1,819,892 contribuyentes efectivos con Impuesto sobre la Circulación de Vehículos (SAT, 2017), que equivalen al 13% de la PEA.

Actualmente el 69.8% de la población ocupada a nivel nacional se emplea en el sector informal de la economía, dicho fenómeno se percibe en la limitada base tributaria del país, que resulta en que únicamente una minoría es altamente agravada (empresas y trabajadores pertenecientes al sector formal) mientras que un gran segmento poblacional no paga impuestos, pero de igual manera se beneficia de los servicios públicos. A este nivel, el aumento a los impuestos

³ Sector Primario: Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca; Explotación de Minas y Canteras.

Sector Secundario: Industria Manufacturera, Construcción y Comercio al por Mayor y Menor

Sector Terciario: Electricidad y Agua; Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones; Actividades Financieras, Actividades Inmobiliarias, Actividades Profesionales y Actividades de Administración Pública.

únicamente desincentiva la productividad de aquellas empresas que si los pagan. Según el ICG el impacto de la Política Tributaria sobre los incentivos para invertir en el país es puntuado con 58.57 sobre 100 (World Economic Forum, 2017). Por lo tanto, se requiere de un aumento, pero no de impuestos sino de la base fiscal.

Uno de los mayores obstáculos para ampliar la base fiscal es el costo que implica formalizar una empresa. De acuerdo al *Monitor Global of Entrepreneurship*, en Guatemala 18 de cada 100 personas realizan emprendimientos. Sin embargo, solamente 8 llegan a crear empresas consolidadas, además de que el 45% de los negocios empiezan con una inversión menor a Q10,000, lo que demuestra la poca capitalización de la población (Global Entrepreneurship Monitor, 2016). Según analistas en la Encuesta Nacional de Expertos (NES), las políticas públicas no favorecen la creación de nuevas empresas ni su rápido crecimiento. En especial, la incertidumbre regulatoria y lo complicado de los trámites, así como la ausencia de programas de apoyo a las nuevas empresas o programas que favorezcan el crecimiento de las ya establecidas.

Finalmente, en lo que concierne a la política agrícola del país, ésta se coordina e implementa a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA, por medio de las siguientes políticas: *Política Ganadera Bovina Nacional*, *Política Agropecuaria 2011-2015*, *Política de Desarrollo Rural Integral*, *Política de Igualdad de Género* y *Política de Promoción de Riego*. En los últimos años (2010-2016), los gastos de la administración central en las políticas agrícolas han aumentado 12.4% en promedio, con variaciones significativas. En el año 2012 los gastos del MAGA crecieron 80%, pero en el año 2015 disminuyó -49.6% y en el 2016 aumentó 19% (Ministerio de Finanzas, 2017).

La asignación presupuestaria al MAGA en el 2017 fue de Q1,085,201,224; la cual disminuyó en -14% respecto al año 2016. Dicho rubro representa únicamente el 1.4% del presupuesto total de la nación (Ministerio de Finanzas, 2017). Es por ello que el ICG en el subíndice de los costos de la política agraria puntea al país con 55.71 sobre 100 y le posiciona en el puesto 60 de 138 economías (World Economic Forum, 2017).

• Mercado Externo

Las exportaciones en el año 2015 sumaron \$10,823 millones, y disminuyeron en un 1% respecto al año anterior, luego de haber tenido una tendencia positiva del 8% en el 2013. Las importaciones por su parte sumaron \$16,380 millones y disminuyeron 4% respecto al año 2015. Como es de notar, la balanza comercial fue negativa en el 2015 con -\$5,556.8, sin embargo, fue menor que la del 2014 con un monto de \$6,064 (Banco de Guatemala, 2017).

El 46% de las exportaciones fueron de productos agrícolas, seguidas por los productos de las industrias manufactureras ligeras con el 42.5% y las industrias extractivas con el 11.4%. Respecto a las importaciones el 68.9% fueron manufacturas ligeras, el 15.2% fueron productos de industrias extractivas y el 15.7% fueron productos agrícolas. El mayor socio comercial exportador del país fue Estados Unidos (36%), seguido por El Salvador (11.5%), Honduras (8.4%) y la Unión Europea (8%). En las importaciones predominaron los Estados Unidos (37%), México (12%) y China (11%).

Las razones principales de que se tenga una balanza comercial negativa, radican en la falta de condiciones necesarias para que, a través de la inversión nacional y extranjera, se desarrollen industrias y sean más competitivas en el mercado mundial. Actualmente, el panorama que presenta Guatemala es negativo para la inversión. A parte de los factores que se mencionaron en

el apartado de Inversión Extranjera Directa, las barreras arancelarias y la ineficiencia de los procesos aduaneros limitan la competencia guatemalteca en el mercado de bienes mundial.

Según la SAT, los aranceles promedio efectivos aplicados a las importaciones para el año 2016 fueron de 10.75%, los cuales se encontraron en el rango establecido por la OMC del 15% con ciertas excepciones. Respecto al PIB, el impuesto al comercio exterior representó el 3% del total recaudado. Ello otorga al país un puntaje de 65.71 sobre 100 en el ICG (World Economic Forum, 2017).

En relación al proceso de importación, éstas representan el 32.3% del PIB y cabe mencionar que en los próximos años se prevé una mejora en los procesos aduaneros, ya que recientemente el país firmó y ratificó el *Acuerdo de Facilitación de Comercio* de la OMC, lo cual redundará en apoyo técnico por parte de esta organización. A sabiendas que el país presenta serios rezagos en los procesos aduaneros, Guatemala utilizará y aprovechará la disposición de "*trato especial y diferenciado*" que ratificó con la OMC, el cual le permitirá al país contar con períodos más prolongados para la aplicación de acuerdos y compromisos, contar con medidas para incrementar las oportunidades comerciales con otros países, contar con asistencia y hasta cierto punto incrementar la protección de sus intereses. Asimismo, se deben considerar los avances que se han tenido en el proceso de la unión aduanera centroamericana.

Según el ICG, el grado de orientación al cliente equivale al 75.71 sobre 100 y la sofisticación del comprador es de 51.43 sobre 100 (World Economic Forum, 2017). Por lo tanto, la importancia de promover el desarrollo del mercado de bienes interno y externo radica en que únicamente promoviendo un entorno favorable y seguro para el intercambio en el que exista una libertad de competencia, se podrá incentivar el aumento de la producción y de los empleos formales disponibles para la población.



EFICIENCIA MERCADO LABORAL

Un mercado laboral eficiente es aquel capaz de propiciar un entorno que maximice la productividad de los trabajadores y empleadores en sus actividades económicas. En Guatemala el ente rector es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Según el ICG el país es puntuado con un 72.86 en la cooperación entre el Empleado/Trabajador, existe una flexibilidad razonable en la determinación del salario de 78.57 sobre 100, las prácticas de contratación y despido son de 58.57 sobre 100, existen elevados efectos de la tributación en los incentivos de trabajar por eso tiene una puntuación de 62.86 sobre 100, la relación entre el salario y la productividad es relativa con un puntaje 60 sobre 100, y la capacidad de retención de talento humano en el país es mayor 57.14 sobre 100 a la capacidad de atraerlo 47.14 sobre 100, sin embargo, ambas puntuaciones son bajas (World Economic Forum, 2017).

El salario mínimo del año 2017, con bonificación e incentivo incluidos fue fijado en Q2,893.21 para actividades agrícola y no agrícolas; y en Q2,667.52 para las actividades exportadores y maquilas (Ministerio de Trabajo, 2017) con una tasa de aumento de 5.3% respecto al año anterior (Instituto Nacional de Estadísticas, 2016).

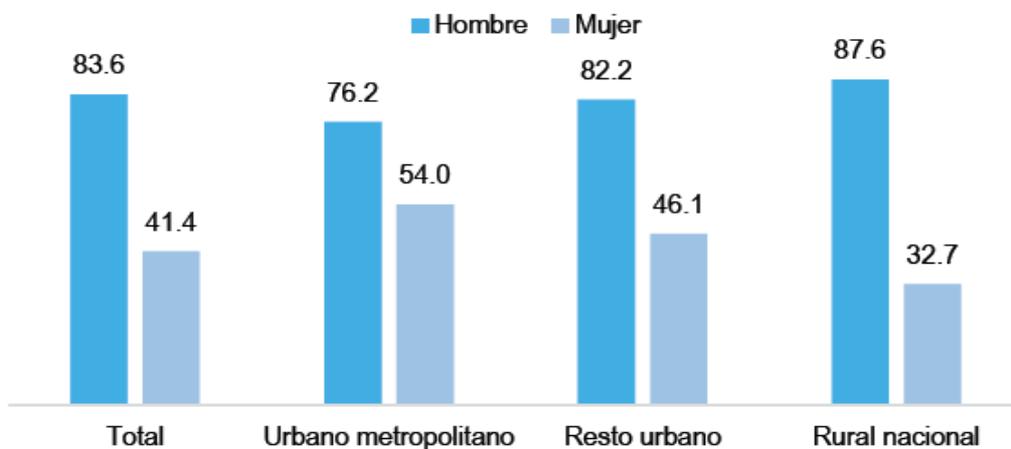
Actualmente, como se mencionó con anterioridad, el 69.8% de la población ocupada a nivel nacional se emplea en el sector informal de la economía. Respecto al año anterior, la tasa de informalidad aumentó en un 2.2% y la tasa de formalidad disminuyó en un 3% (ENEI, 2016). Dicho fenómeno varía según el área de dominio del país. Existe una elevada prevalencia en el área rural, en donde el 82% de la población labora en el sector informal y en el área metropolitana es casi la mitad de la población con 44%. Así también, la tasa de informalidad respecto al grupo étnico, en la población indígena es de 85% y en la población no-indígena es de 62% (ENEI, 2016).

En relación a la estructura de producción, las actividades económicas que absorben el mayor porcentaje de personas ocupadas en el sector informal son la agricultura, ganadería y silvicultura con el 36.9%, seguido por el comercio, alojamiento y servicio de comidas con el 27%, luego las industrias manufactureras con el 12.2% y otros servicios con el 10.7%. Las cuatro actividades mencionadas absorben el 86.8% de la población ocupada en el sector informal. A nivel agregado, la economía formal es hasta cinco veces más productiva que la economía informal.

Viéndolo a nivel de ingresos de las personas, el trabajador formal gana, en promedio 1.8 veces más que el informal. A nivel nacional el 68.4% de la población ocupada trabajan sin contrato, y en el área rural el 81.7%, lo cual implica que no tienen acceso ni a prestaciones laborales, ni a una Seguridad Social. Sólo el 22.9% de los asalariados están afiliados al Seguro Social (Instituto Nacional de Estadísticas, 2016).

Aunque en los últimos años ha crecido la participación de la mujer en la PEA, aún es menor que la de los hombres. Según datos de la ENEI I de la PEA el 64.8% son hombres y el 35.2% son mujeres. En cuanto a la participación, los hombres representan el 83.6% y las mujeres únicamente el 41.4%, y en el área rural la cantidad disminuye a un 32.7%. También cabe destacar que la población indígena tiene las tasas de ocupación más bajas en comparación con la población no indígena, y que los jóvenes en edad de 15 a 24 años tienen menores niveles de ocupación en comparación con la población de 25 y más, brecha que se hace más evidente en el área urbana metropolitana.

Gráfica 15: Tasa global de participación por sexo y dominio



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Por lo tanto, es necesario generar los incentivos adecuados para los empleadores y trabajadores, especialmente, mejoras en el mercado laboral, inserción de las mujeres, jóvenes y que brinden certeza del cumplimiento de las normativas laborales, para así fomentar la inversión extranjera y nacional en la generación de nuevos empleos productivos.



La inversión empresarial es fundamental para la productividad y generación de capital, que a su vez es indispensable para el crecimiento económico. Dado que la inversión se consigue a través del ahorro, sólo un mercado financiero eficiente puede conseguir la asignación de los ahorros en las inversiones más productivas y con mayores tasas de retornos (World Economic Forum, 2017).

Para Guatemala, el pilar del mercado financiero es el mejor puntuado en el ICG. El país se posiciona en el puesto 18 de 178 países evaluados, lo cual, a su vez, representa una ventaja competitiva para la economía. Durante el 2016, el sistema financiero guatemalteco en su conjunto, fue considerado por la Superintendencia de Bancos como estable y sólido, lo cual se vio reflejado tanto en su estructura de balance como en sus adecuados indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad. La solidez de los bancos según el ICG es de 85.71 puntos sobre 100; las regulaciones que aseguran la estabilidad del mercado financiero han conseguido la puntuación de 75.71 sobre 100 y según el índice de Regulaciones Legales Financieras, el país es puntuado con 90 sobre 100.

El tamaño del sistema financiero presentó un crecimiento interanual de 7.1% en los bancos, 1.1% en las sociedades financieras y 2.0% en las entidades fuera de plaza. Así también, las inversiones se incrementaron en un 5.1% y la actividad crediticia creció en un 5.9%, destinada principalmente a las actividades económicas del consumo, transferencias y otros destinos; a la electricidad, gas y agua; a la agricultura; y a los servicios comunales, sociales y personales (Superintendencia de Bancos , 2016). Según el ICG, existe una provisión de servicios financieros acordes a las necesidades de las empresas otorgándole una puntuación de 74.29 sobre 100. La cartera crediticia se destinó en un 56% a la empresarialidad mayor, y sólo el 1.5% se destinaron a microcréditos, lo cual demuestra la poca oferta de capital de riesgo, calificado con 42.86 puntos sobre 100 según el ICG. Asimismo, demuestra la falta de equidad en el mercado financiero puntuada en 41.43 puntos sobre 100 (World Economic Forum, 2017).

La mejor tasa de interés fue la de plazo fijo que en promedio ponderado de los depósitos en moneda nacional fue de 7.2% y en moneda extranjera de 4.0%, mientras que la tasa de los depósitos de ahorro fue de 1.7% tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Ello demuestra una relativa asequibilidad a los servicios financieros del 68.57 puntos sobre 100. En cuanto a la calidad de la cartera de créditos, el indicador de mora fue de 2.0%. Por su parte, el indicador de cobertura de la cartera de créditos vencida se situó en 121.5%, lo cual demuestra que el nivel de protección ante préstamos impagados de los clientes es bastante seguro.

La valuación de los activos crediticios les clasificó en la categoría "A" de riesgo normal (Superintendencia de Bancos , 2016). La solvencia de las entidades, medida por el indicador de adecuación de capital se ubicó en 13.8% para los bancos, 31.3% para las sociedades financieras y 14.9% para las entidades fuera de plaza, superando los requerimientos internacionales.

La compilación de los datos anteriores demuestra la solidez y la estabilidad del mercado financiero guatemalteco.

En comparación con otros países, Guatemala ocupa el puesto 16 de 190 economías en el índice de acceso al crédito del reporte *Doing Business* 2017, con un puntaje de 80 de 100 y es uno de los mejores a nivel regional superado únicamente por Colombia (95), México (90) Honduras (85) y Costa Rica (85). El ICG le otorga una puntuación de 67.14 sobre 100. En la protección legal de prestamistas y prestatarios el país tiene un puntaje de 9 de 12 con necesidad de mejora en las leyes de banca rota; y en la cantidad de información de los créditos que se comparte posee una puntuación de 7 de 8. Finalmente, la cobertura del mercado de créditos ha sido del 7.9% de la población adulta (The World Bank, 2017).



TAMAÑO DEL MERCADO

El tamaño del mercado incide en la productividad, ya que aquellos mercados grandes permiten a las empresas acceder a economías de escala, mientras que los mercados pequeños limitan la producción al tamaño de la demanda (World Economic Forum, 2017). De acuerdo a la puntuación otorgada por el ICG, en el Índice del tamaño del mercado doméstico, Guatemala obtuvo un puntaje de 50 sobre 100, y en el Índice del tamaño del mercado internacional 58.57 sobre 100. El tamaño del mercado interno respecto al PIB es de Q299,082 millones y ha aumentado 1.4% respecto al año 2015. Durante el período 2010-2015 experimentó un crecimiento promedio del 3.6%, pero desde el año 2012 ha decrecido (Banco de Guatemala, 2016). De manera comparativa, el tamaño del mercado nacional es similar al de Bulgaria y la República Dominicana, y con su puntuación supera a países de la región como Panamá, Bolivia y Costa Rica.

El tamaño del mercado exterior recibió una puntuación de 58.57 sobre 100. Para el año 2016 el tamaño del mercado fue de \$10,462.6, lo cual es equivalente a las exportaciones de bienes y servicios del país. Durante el período 2010-2016 el mercado exterior decreció, el año de mayor crecimiento fue el 2011 (22%) y los años 2015 y 2016 experimentaron decrecimientos de -1.2% y -1.9% respectivamente. Los principales productos de exportación para el 2015 fueron azúcar (US\$ 850.8 millones), banano (US\$ 715.1 millones), café (US\$ 663.0), y cardamomo (US\$ 243.0 millones). Sin embargo, todos decrecieron: el café en -2.1%, el azúcar en -4%, el banano en -1.1% y el cardamomo en -5.7% (Banco de Guatemala, 2016). En su tamaño del mercado exterior Guatemala ocupa el puesto 84 de 138 y se encuentra junto a Costa Rica y Tanzania.

El PIB de Guatemala, valorado en paridad del poder adquisitivo en dólares internacionales es de \$125.9 mil millones y ocupa la posición 72 de 139 países. En un comparativo de la región, países como Colombia y Argentina tienen un PIB de \$667 mil y \$972 mil millones, lo cual demuestra la elevada magnitud de la producción de economías más desarrolladas. Finalmente, las exportaciones de bienes y servicios de Guatemala, como porcentaje del PIB son de 21%. Éstas han experimentado un fuerte descenso desde el año 2011, cuando representaban el 26.6% del PIB. Dentro de las economías latinoamericanas que superan al país se encuentran Bolivia (29.5%), Chile (30.4%) y Nicaragua (50.6%) (World Economic Forum, 2017).

Es importante resaltar que el tamaño del mercado guatemalteco, tanto interno como externo, ha disminuido en los últimos años. Se le debe prestar especial atención a esta contracción del

mercado porque no es posible aumentar la productividad, ni el desarrollo económico, sin que aumente primero el tamaño de los demandantes de bienes y servicios. Sin la existencia de un mercado amplio, no puede invertirse en el crecimiento de las empresas, y sin ello no pueden generarse nuevos empleos. Ante un panorama como el de Guatemala en el que la demanda laboral cada año es mayor, es imprescindible la búsqueda de la expansión del mercado, tanto interno como externo y en actividades económicas productivas, para así promover el crecimiento de la economía en general.



PREPARACIÓN TECNOLÓGICA

El pilar de la preparación tecnológica hace énfasis en la agilidad con la que una economía adopta las tecnologías existentes, dada su importancia para aumentar la productividad de sus industrias (World Economic Forum, 2013). El pilar también se refiere a la capacidad de aprovechar las tecnologías de la información y de la comunicación en sus actividades cotidianas, así como en los procesos de producción para aumentar la eficiencia y coordinación que inciden en la competitividad. A medida que las empresas que operan en el país tengan acceso a tecnologías avanzadas y la capacidad de utilizarlas, reducirán los costos de sus procesos de producción y mejorarán su competitividad.

Según el ICG Guatemala tiene una puntuación de 48.57 sobre 100 en el pilar de preparación tecnológica. Al analizar los indicadores que conforman el pilar, se observa que el país ha mostrado avances en cuanto a la adopción de nuevas tecnologías con una puntuación de 70 sobre 100. No obstante, presenta un acceso limitado a las tecnologías de telecomunicaciones con un puntaje de 25.71 sobre 100, a pesar de los avances que se han tenido en las últimas décadas.

Respecto a al acceso a la última tecnología en el país, el ICG le otorgó una calificación de 61.42 sobre 100. Se puede tener una estimación de la misma a través de las importaciones de bienes de tecnologías de la información y la comunicación, que para el año 2016 representaron el 6% del total. A pesar de ello han disminuido desde el año 2000 en un 8%. Así también, la cantidad de técnicos de investigación y desarrollo es de 17.95 por cada millón de personas; en comparación con Chile que tiene 313 técnicos de investigación (Banco Mundial, 2017). Por otra parte, en cuanto a investigadores dedicados a investigación y desarrollo, en el 2010 Guatemala contaba con 18 por cada millón de personas, mientras que Chile contaba con 320 y Colombia con 193.

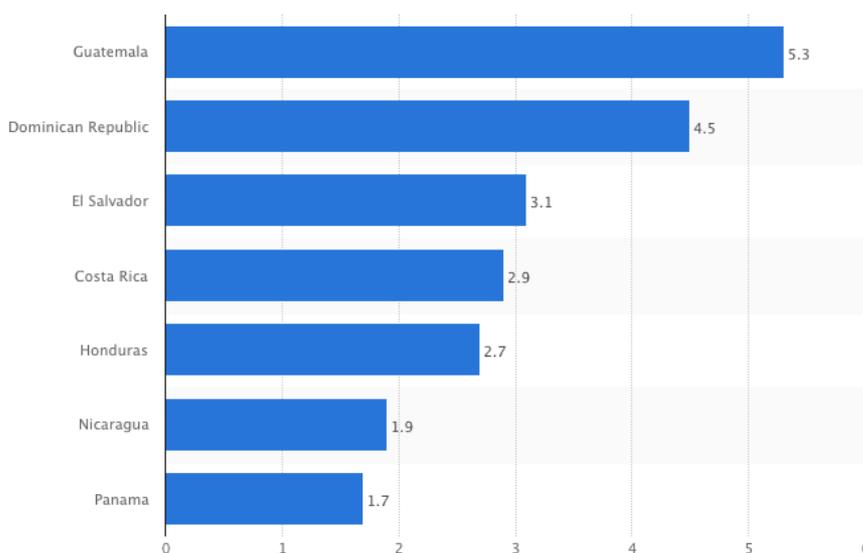
Una de las principales fuentes de introducción de tecnología en el país es la inversión Extranjera Directa. El sector económico con mayor inversión para el año 2014 fue el de Electricidad, el cual representó el 27% del total. Le siguió el comercio con 20% y luego Agricultura, Minas y Canteras con el 14.5% (Banco de Guatemala, 2014). Generalmente las inversiones involucran la aplicación de tecnología desarrollada en los procesos productivos, para aumentar la productividad de sus negocios, lo cual repercute en mejores salarios para quienes trabajan en ellos.

Ahora bien, en lo que concierne a la tecnología en información y comunicación (ICT), ésta tuvo auge a partir del año 1996 con la implementación de la "*Ley General de Telecomunicaciones*". Previo a dicha legislación, la Empresa Estatal Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL) tenía el monopolio de la telefonía y Comcel, propiedad de Millicom con sede en Luxemburgo, tenía el monopolio del nascente mercado móvil. La penetración del teléfono era solamente el 3 por ciento, y las suscripciones móviles cifradas eran 10 de 1,000. No obstante, tras la creación de la ley se legalizó la libre competencia y se dio lugar a la privatización de GUATEL (USAID, 2012).

Luego de la privatización de GUATEL y la liberalización del mercado en 1998, el sector de telecomunicaciones del país experimentó un período de rápido crecimiento, principalmente basado en la conectividad móvil. La tasa de penetración móvil aumentó de 7.4 a 126 líneas por cada 100 personas entre 2000 y 2010, y ya en 2001 las líneas móviles comenzaron a superar las líneas fijas. Este rápido crecimiento fue impulsado por un gran volumen de inversiones después de la liberalización, proveniente de cuatro nuevos operadores de redes móviles (MNO); PCS Digital, BellSouth, Movistar y RED; PCS Digital pasó a llamarse Claro en 2006 (junto con los activos de América Móvil) y BellSouth Guatemala fue comprada por la española Telefónica y se fusionó en su red Movistar en 2004 (USAID, 2012).

En la actualidad la red de internet se ha desarrollado significativamente, los usuarios de Internet son 27 por cada 100 personas y han aumentado un 17% durante los años 2010-2017 (Banco Mundial , 2017). Las suscripciones a Internet de banda ancha fija son 3 por cada 100 habitantes. De manera comparativa, Brasil cuenta con 12 suscripciones por cada 100 habitantes, por lo que el país presenta ciertos avances. El ancho de banda por usuarios de internet en promedio es de 25 (Kbps), mayor al de países como México, Honduras y Nicaragua (World Economic Forum, 2017). Una muestra de la alta penetración en el uso de redes sociales es el número de usuarios de Facebook de Guatemala superando los 5 millones como lo refleja la gráfica 16.

Gráfica 16: Usuarios de Facebook en Guatemala (en millones)



Fuente: Statista 2017

La industria de la tecnología en información y comunicación en el país ha crecido en los últimos años (2000-2015) a una tasa promedio del 13.6%, y en el año 2015 las exportaciones de servicios en TIC representaron el 23% del total de exportaciones. Los productos manufacturados de alta tecnología en TIC representaron el 5% del total y sumaron \$212 millones (a precios actuales) (Banco Mundial , 2017). A pesar de los grandes avances del país en dicho ámbito, se requiere aumentar su alcance en acceso a internet a por lo menos 69.4 de cada 100 personas. Así también, aumentar la suscripción a internet de banda ancha fija a 18 por cada 100 habitantes, y mejorar la capacidad de las personas a acceder a una velocidad del internet a por lo menos 71.6 (Kbps)

(World Economic Forum, 2017). La aplicación de nuevas tecnologías en los procesos de producción de la economía del país es fundamental para mejorar la productividad de las empresas, al facilitar la comunicación, los procesos administrativos y productivos, que en su totalidad repercutirán en el aumento de la competitividad.



SOFISTICACIÓN DE NEGOCIOS

Según el ICG la sofisticación de los negocios en Guatemala representa una ventaja competitiva para su economía, ya que posee una puntuación de 60 sobre 100, y ocupa el puesto 49 de 138 economías en el mundo. Las únicas economías latinoamericanas que superan al país en esta materia son México (puesto 45) y Costa Rica (puesto 41); y la puntuación óptima es de 82.85 correspondiente a Suiza. Dicho pilar es el tercero más avanzado, luego del Mercado Financiero y del Mercado de Bienes para el país.

Dentro de las variables mejor puntuadas en este pilar se encuentra la cantidad de proveedores locales con 68.57 sobre 100, puntuación que le permite al país compararse con India y Canadá (World Economic Forum, 2017). En la región los únicos países que le superan son República Dominicana y Colombia. Otra de las variables es la calidad de los proveedores locales y el alcance de la promoción comercial, ambos con la misma puntuación. Por otra parte, en relación a los procesos que abarcan las empresas dentro de la cadena de valor el país se encuentra a niveles similares que Tailandia y la República Checa con un puntaje de 60 sobre 100, superado en la región por México y Panamá. Por último, en la disponibilidad de delegación de autoridad, Guatemala se encuentra a niveles comparativos con El Salvador, Brasil y Costa Rica, con una calificación de 57.14 sobre 100.

Las variables en las que el país no cuenta con ventajas competitivas en el ranking son la sofisticación de los procesos de producción con un puntaje de 58.57 sobre 100 y el control de la distribución internacional con 55.71 sobre 100. El ICG también hace referencia al estado de desarrollo de los clústeres en los que se deben realizar acciones para alcanzar el potencial productivo de los sectores económicos en el país, su puntuación en esta variable fue de 54.28 sobre 100.

Otra forma de tener una estimación a la sofisticación de los negocios es a través del Índice de Complejidad Económica realizado por el *Massachusetts Institute of Technology: MIT*, que mide la cantidad de bienes producidos en una economía para conocer el grado de complejidad de su economía. La complejidad se relaciona directamente con la especialización de las personas en la producción, la cual es la fuente de la innovación y de la generación de mayor riqueza. Guatemala se encuentra en la posición 86 de 131 países, con una puntuación de -0.4. Comparte una situación de complejidad económica con Perú (-0.45) y Moldavia (-0.39), y en la región se encuentra cerca de países como El Salvador (-0.36), Colombia (0.29) y Costa Rica (0.32), que son más complejos económicamente y pueden ser modelos a seguir (The Observatory of Economic Complexity, 2017).

Guatemala debe enfocar sus esfuerzos en aquellas actividades económicas que son más productivas y que traerían mayores beneficios a las personas que trabajaran en ellas. A su vez, es necesario realizar acciones que incrementen la eficiencia de la producción de bienes y servicios para así fomentar la competitividad en el país.

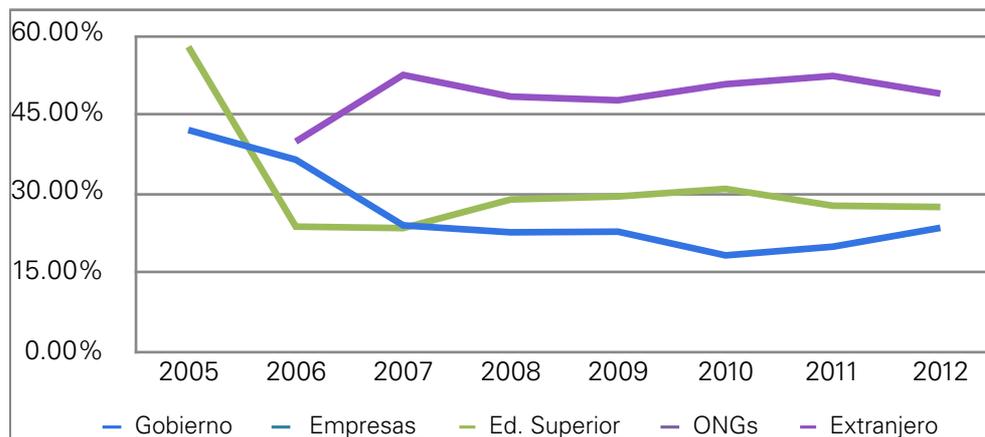


INNOVACIÓN

La innovación hace referencia a un cambio novedoso, tiene su origen en las ideas, que luego se transforman en innovaciones cuando son implementadas de manera exitosa como nuevos productos, servicios, procesos, procedimientos, formas de organización y de gestión (Gómez, 2015). Para el sector empresarial la innovación constituye un aspecto clave de la competitividad empresarial, dado que la innovación incrementa la capacidad de una empresa para hacer frente, de manera exitosa, a la competencia de otras empresas. La innovación es un elemento clave para conducir al país a un mayor desarrollo económico y social, lo cual implica la transición hacia actividades y sectores más intensivos en conocimiento tecnológico, incidiendo así en la mejora de la productividad, el incremento del crecimiento, la mejora del empleo y una mayor creación de valor (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2013).

La capacidad de innovar es indispensable para lograr la participación de las empresas en los mercados internacionales y su competitividad en el largo plazo. Según el reporte del ICG, la capacidad de innovación del país tiene una puntuación de 62.85 sobre 100 y su calidad equivale al 50 sobre 100 (World Economic Forum, 2017). En cuanto al gasto de compañías en investigación y desarrollo, el ICG les califica con una puntuación de 47.14 sobre 100. A continuación, se presenta una gráfica que muestra cuáles son las fuentes de financiamiento más importantes hasta el 2012 para el país (ver gráfica 17). La información evidencia que la fuente principal de financiamiento proviene del extranjero, seguido por universidades, y por último el gobierno, empero no hay datos sobre la inversión que realizan las empresas en dicho tema.

Gráfica 17: Gasto en Innovación y Desarrollo por Fuente de Financiamiento

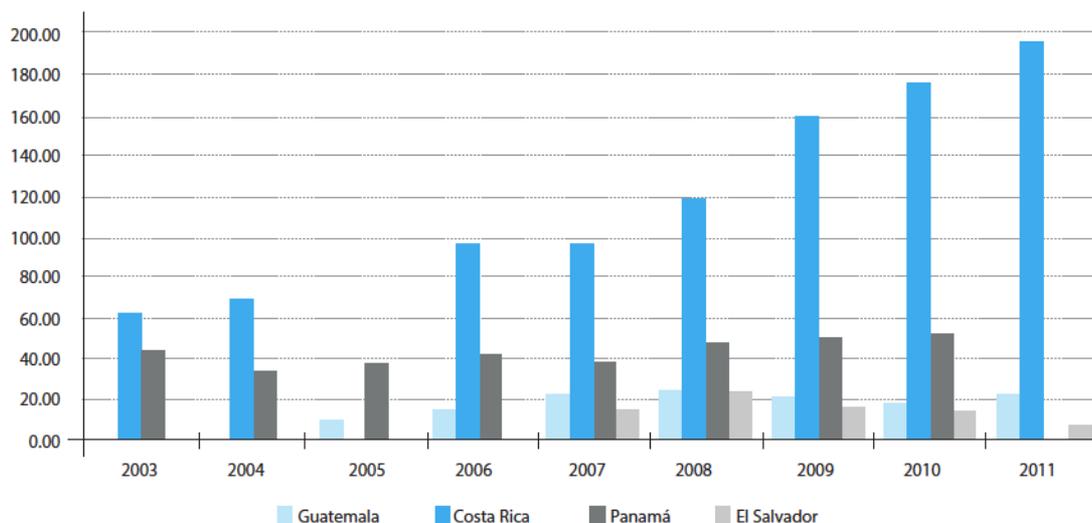


Fuente: Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (2014).

Asimismo, de acuerdo al reporte, “El Estado de la Ciencia 2015, publicado por la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología”, Guatemala ocupa la última posición de 13 países analizados en el gráfico de dispersión (sin tomar en cuenta a El Salvador, Honduras y Nicaragua), que evalúa la inversión en I+D que realiza el país, la cantidad de investigadores de cada 1000 integrantes de la PEA, y la inversión I+D en relación al % del PIB nacional. En cuanto a la cantidad de investigadores y becarios EJC (equivalencia a jornada completa) a nivel latinoamericano, Guatemala se posiciona en el último lugar de los 13 países evaluados. Para el año 2013,

Guatemala contaba con 411 investigadores EJC, lo que le otorgaba una puntuación de 57.17 sobre 100 en el ICG, mientras que países como Costa Rica contaba con 1,684, Chile tenía 5,942, Colombia 7,193 y Brasil 138,653 (Estado de la Ciencia en Imágenes, 2015). También es interesante analizar el porcentaje de hombres y mujeres abocados a tareas de investigación, en el país el 55% de investigadores eran hombres y el 45% mujeres.

Gráfica 18: Gasto en Investigación y desarrollo (2003-2011) en millones de dólares



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo: Katún Nuestra Guatemala 2032

Cabe mencionar que del 2005 al 2012, el mayor monto de inversión promedio en I+D por disciplina científica con base en el gasto del sector Gobierno y Educación Superior, fue en ciencias médicas (28.3%), ciencias agrícolas (24.1%), ciencias sociales (18%), ciencias naturales (12.8%) e Ingeniería y tecnología (7%).

Por otra parte, el índice de Innovación Global 2016, publicado por la Universidad de Cornell, evalúa 143 países de todo el mundo, y los clasifica en términos de su entorno favorable, así como sus resultados en relación a la innovación. Guatemala obtuvo una puntuación de 27.30 sobre 100, y ocupó el puesto 97. El país se ha caracterizado por su lenta adaptación a nuevas tecnologías, vinculado con el capital humano poco preparado y capacitado, además de un ambiente de negocios adverso que restringe la innovación tecnológica (CIEN, 2009). Al respecto, el ICG califica la adquisición de tecnología avanzada por parte del gobierno con un 35.71 sobre 100 (World Economic Forum, 2017).

En la consultoría, *Experto Internacional en Innovación*, realizada en el 2015 para PRONACOM, José de los Santos Gómez, detalla los mayores obstáculos para Guatemala en materia de innovación entre los que sobresalen: a) falta de recursos financieros y humanos; b) falta de cooperación y coordinación a todos los niveles del Sistema Nacional de Innovación; c) limitada capacidad de infraestructura física y de acompañamiento de procesos de I+D para dar soporte a la innovación con contenido tecnológico; d) desvinculación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología con el sector productivo empresarial; e) permanencia de un sistema educativo que no fomenta el desarrollo de habilidades relacionadas con la innovación; f) y desconfianza del sector privado hacia el sector público, lo cual resulta en intentos perennes del sector privado por realizar actividades correspondientes al sector público.

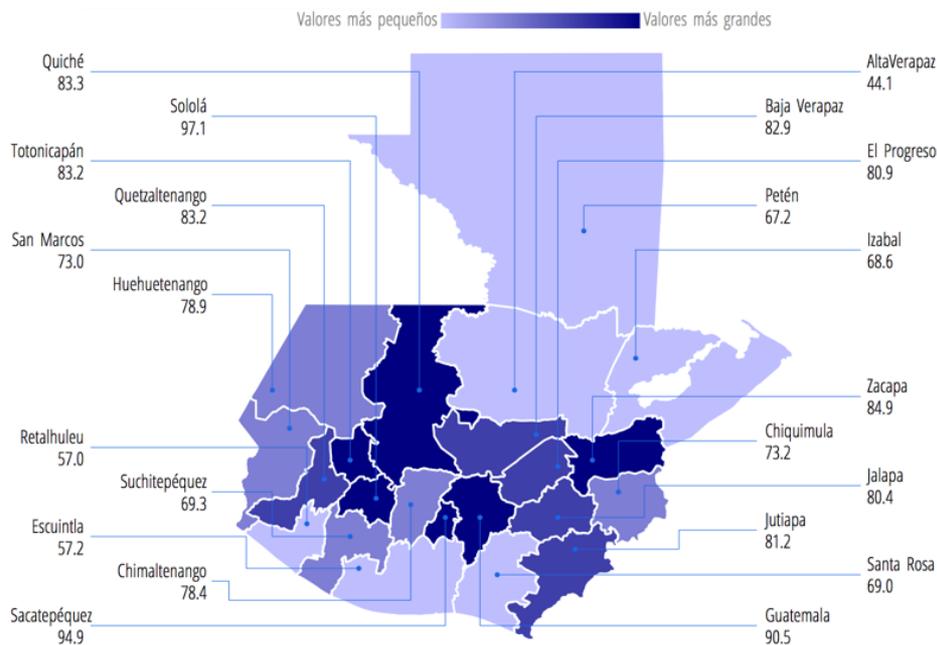
Por último, en lo referente a la colaboración entre la academia y la industria en I+D, el país obtuvo una puntuación en el ICG de 50 sobre 100, e históricamente desde el 2016 ha prevalecido una tendencia a la baja, siendo el puntaje actual el más bajo desde el 2006, al igual que el número de patentes a nivel nacional que sumó 341 solicitudes de personas no residentes en el país y de 7 residentes (Banco Mundial , 2017); o bien 0.1 aplicaciones por cada millones de guatemaltecos (World Economic Forum, 2017).

 **SOSTENIBILIDAD SOCIAL**

La sostenibilidad social intenta evitar la conflictividad social producto del limitado alcance de la generación de riqueza en la economía. Es decir, busca reducir el descontento de las personas y de los sectores de la sociedad que no participan en las actividades económicas y, por lo tanto, no obtienen beneficios de las mismas. Así también, la inconformidad por la elevada disparidad en los ingresos de las personas. El análisis presentado a continuación se dividirá en tres áreas temáticas: el acceso a las necesidades básicas, la vulnerabilidad ante los momentos de crisis y la cohesión social.

Respecto al tema de las necesidades básicas, el 77.8% de los hogares tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua. De manera acumulada el acceso ha aumentado en 5.2%, a partir del año 2002 (Instituto Nacional de Estadísticas , 2014). El acceso de agua mejorada en las áreas rurales (64.4%) es menor al de las áreas urbanas (89%). En la figura 17 se presenta el acceso a agua de acuerdo a los departamentos de Guatemala.

Figura 17: Proporción de la población con acceso a fuentes de abastecimiento de agua potable (por departamento- enero 2014)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2014)

Entre los años 2000 y 2014, el acceso a saneamiento mejorado ha aumentado de 44.2% a 58.3%. Con ello se toma en cuenta que los inodoros estén conectados a una red de drenajes o fosa séptica y que cuenten con excusado lavable. El saneamiento mejorado en las áreas rurales presenta una situación crítica, pues el acceso se limita sólo al 28.9% de los hogares; en el área urbana, por el contrario, el acceso es de 83%. Los departamentos en situación más crítica son Alta Verapaz (21.4%) y Totonicapán (30.1%) y en mejores condiciones se encuentran Sacatepéquez (89.9%) y Guatemala (89.7%) (Instituto Nacional de Estadísticas , 2014).

En relación a los servicios de salud, la puntuación del país en el Índice de Desarrollo Humano en salud nacional es de 0.397 sobre uno. La región con peores servicios de salud es la Región Norte con 0.275 y la metropolitana es la mejor puntuada con 0.524, siendo aún un valor por la mitad (PNUD, 2015). La asistencia a partos por personal profesional es únicamente del 62.9%, disminuyéndose en el área rural con 50.2% (Instituto Nacional de Estadísticas , 2014).

El segundo tema se conforma por los factores que proporcionan seguridad económica y certidumbre a la población. En ellos encontramos que actualmente el 60.8% de la población en edad de trabajar se encuentra ocupada. Lo preocupante es que desde el año 2006, este porcentaje de pleno empleo ha venido en descenso. Los departamentos con mayor pleno empleo son Chimaltenango (66.8%), Sacatepéquez (64.3%) y Guatemala (63.7). Y los que presentan las tasas más bajas de población ocupada son Jutiapa (52.1%), El Progreso (53.2%) e Izabal (55.7%) (Instituto Nacional de Estadísticas , 2014).

Dentro de la población ocupada existe un porcentaje que no es asalariada, es decir, que trabaja por cuenta propia, no posee relación contractual, ni goza de los beneficios prestaciones laborales. Hacia el año 2014 era el 26.4% del 60.8% de los empleados. A partir del año 2000, ese porcentaje ha disminuido en un 4.8% (Instituto Nacional de Estadísticas , 2014). Esto explica por qué sólo el 22.9% de los asalariados indicaron estar afiliados al IGSS en el año 2016 (Instituto Nacional de Estadísticas, 2016); así como la elevada tasa de informalidad laboral en el país del 69.8% (respecto a la PEA), concentrada en los sectores de agricultura, ganadería y silvicultura (36.9%), y comercio (27%) (Instituto Nacional de Estadísticas, 2016). Al determinar la igualdad de acceso al empleo remunerado, encontramos que existe una relación de 2 hombres por cada mujer dentro del sector laboral. El 43.5% de las mujeres trabajan en el sector laboral no agrícola.

La tercera área temática, hace referencia a la cohesión social y se mide a través del índice GINI sobre la desigualdad de ingresos, la movilización social que indica la posibilidad de que la calidad de vida de la población vaya mejorando con cada generación y la tasa de empleo juvenil. La desigualdad en el país es de 0.53 de 1, y a partir del año 2000 ha descendido en 7 puntos. Los departamentos con mayor desigualdad son San Marcos (0.61), Jalapa (0.58) y Quetzaltenango (0.58) (PNUD, 2015). Respecto a la movilidad social, se puede tener una estimación de su rigidez ya que la élite social del país está conformada por escasamente el 5% de la población, mientras que el 85% corresponde a la clase trabajadora (CEPAL, 2012).

El empleo juvenil es un factor causal de la deserción escolar, que dificulta a los jóvenes el desarrollo de sus capacidades productivas lo cual a su vez les conduce a trabajar principalmente en el sector informal, con bajos niveles de tecnificación. Actualmente el 93.5% de la población ocupada está conformado por jóvenes de entre 15 y 24 años. Y el trabajo infantil total es del 6.3%, agravándose en el área rural donde es del 8.2% (Instituto Nacional de Estadísticas, 2016).

Para finalizar, el índice de desarrollo humano, sintetiza los factores que inciden en la sostenibilidad social al medir el acceso de las personas a la salud, educación y el nivel de sus ingresos. El país cuenta con un puntaje de 0.492 de uno, lo que denota una posición intermedia y baja. A partir del año 2000, el índice ha aumentado a una tasa promedio de 5.5%. A pesar de ello, ha reducido su mejoría en el período 2010-2015 con un crecimiento escaso de 1.2% (PNUD, 2015).



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La sostenibilidad ambiental asegura que las próximas generaciones tengan acceso a los recursos naturales con los que actualmente se cuentan. Es por ello que se debe de tomar en cuenta en toda actividad productiva que se emprenda. Al ser este pilar uno transversal, el análisis de situación del país al respecto se dividirá en tres áreas temáticas: políticas ambientales, uso de recursos renovables y degradación del ambiente.

El primero hace referencia al compromiso del país con la preservación ambiental, expresado a través de las regulaciones ambientales, los tratados internacionales ratificados en temas ambientales, y la cantidad de áreas protegidas. El país posee una vasta serie de regulaciones ambientales, clasificadas en los sectores: forestal; energía, hidrocarburos y minería; recursos naturales, ambiente, biodiversidad y áreas protegidas; sector hídrico, sector urbano y municipal; y leyes agrarias y de desarrollo. En total suman 43 leyes y 22 reglamentos relacionados con los temas ambientales (MARN, 2010). Y ha ratificado los siguientes tratados: La *Convención marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Decreto 15-95*, el *Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono. Decreto 34-89* y el *Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. Decreto 38- 97* (PNUMA, 1999), entre los más recientes.

Guatemala cuenta con un total de 35,400 km² de áreas forestales, que representan el 33% del área terrestre. En el año 1990 el área forestal era de 44.3%, por lo que en 20 años se ha reducido en un 10% (Banco Mundial , 2017). Del área total del territorio guatemalteco el 15.72% son áreas protegidas. En el año 2000 estas representaban el 14.62%, por lo que el aumento ha sido mínimo (Banco Mundial , 2017).

En relación al uso de recursos renovables la intensidad de uso de agua fresca ha sido de 3,300 millones de m³, que representan el 9.32% de sus recursos internos. De manera comparativa, países como Chile utilizan 35,400 millones de m³ por año. En el país existen 15 especies de animales en peligro de extinción, 35 especies de peces, 14 especies de aves y 102 especies de plantas en peligro de extinción (Banco Mundial , 2017).

Finalmente, la degradación ambiental en el país es uno de los temas que recién se han empezado a abordar, con planificaciones enfocadas en reducir la contaminación y el manejo de desechos sólidos. La emisión de gases invernaderos sumaron 31,515 Kilo Toneladas en el año 2012. Dicha cantidad ha disminuido en un 45% desde el año 2000. De manera comparativa, Guatemala emite el 10% de lo que Argentina y el 1% de lo que emite la India. La contaminación atmosférica (microgramos por metro cúbico) es de 34.8 y ha aumentado en un 21% desde el año 2010 (Banco Mundial , 2017). Una de las alternativas a la contaminación, es el uso de energías renovables, que en el país representan el 59.9% del total. Sin embargo, a partir del año 2010 ha disminuido en un 10% (Banco Mundial , 2017), debido a los problemas sociales que han conducido a la clausura de centrales de generación de energía hidroeléctrica.

ANEXO 4: Principales características de las ciudades intermedias

NODO REGIONAL DE LOS ALTOS

- Quetzaltenango
- Olintepeque
- San Cristobal Totonicapán
- Salcajá
- La Esperanza



NODO REGIONAL DE LAS VERAPACES

- San Cristobal Verapaz
- Santa Cruz Verapaz
- San Pedro Carchá
- San Juan Chaleco
- Cobán
- Tacti



NODO REGIONAL DE GUATEMÁGICA

- Retalhuleu
- Champerico
- El Asintal
- Mazatenango

- Santa Cruz Muluá
- San Martín Zapotitlán
- Coatepeque



NODO REGIONAL METRÓPOLI DE ORIENTE

- Zacapa
- Estanduela
- Río Hondo

- Teculután
- Chiquimula



NODO REGIONAL DE HUEHUETENANGO

- Huehuetenango
- Chianutla



CIUDAD PORTUARIA DE PUERTO BARRIOS

- Puerto Barrios
- Santo Tomás de Castilla
- Livingston



CIUDAD PORTURARIA DE SAN JOSÉ

- Santa Lucía Cotzumalguapa
- Escuintla
- Masagua

- La Gomera
- San José
- Iztapa



CIUDAD TURÍSTICA DE PANCHOY

- S. María de Jesús
- S. Catalina Barahona
- San Antonio Aguas Calientes
- Ciudad Vieja

- Pastores
- Jocotenango
- Antigua



CIUDAD TURÍSTICA DE PETÉN

- Flores
- San Benito



ANEXO 5: PROYECCIÓN DE EMPLEOS Y PUNTUACIÓN EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL PARA EL 2032

Para realizar la proyección de empleos para el 2032 se establecieron 7 supuestos para llevar a cabo dicha estimación. Las proyecciones de empleos no se realizaron por cada uno de los clústeres priorizados sino por las ramas de actividad económica establecidas por el Banco de Guatemala:

- Agricultura, silvicultura y pesca
- Explotación de minas y canteras
- Industria manufacturera
- Construcción
- Electricidad y agua
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones
- Comercio al por mayor y al por menor
- Servicios

Figura 18: Agrupación de los 25 sectores productivos



Fuente: BANGUAT- Cuentas Nacionales (2015), CPC (2016)

Tabla 25: Empleos formales 2015

| |  |  |  |  |  |  |  |  | TOTAL |
|-------------------------------|---|---|---|---|---|--|---|---|------------------|
| 1 NR de los Altos | 9,964 | 52 | 2,977 | 195 | 467 | 8,333 | 959 | 31,394 | 54,341 |
| 2 NR de las Verapaces | 2,910 | 171 | 2,745 | 942 | 563 | 6,082 | 365 | 22,814 | 36,592 |
| 3 NR de Guatemala | 9,008 | 4 | 987 | 65 | 48 | 3,443 | 311 | 15,088 | 25,954 |
| 4 NR M de Oriente | 5,739 | 244 | 2,073 | 174 | 344 | 6,766 | 629 | 17,372 | 33,341 |
| 5 NR de Huehuetenango | 196 | 5 | 435 | 88 | 236 | 2,493 | 298 | 17,727 | 21,478 |
| 6 CP de Puerto Barrios | 7,589 | 370 | 5,675 | 343 | 81 | 6,653 | 2,747 | 10,538 | 33,996 |
| 7 CP de San José | 64,757 | 46 | 12,001 | 846 | 1,330 | 10,980 | 5,074 | 34,925 | 129,959 |
| 8 CT de Petén | 24,821 | 7,570 | 255 | 1,461 | 46 | 50 | 2,827 | 268 | 37,298 |
| 9 CT de Antigua + CDGT | 13,964 | 1,125 | 121,730 | 9,886 | 6,905 | 186,107 | 26,026 | 388,252 | 752,995 |
| TOTAL | 135,948 | 9,587 | 148,878 | 14,000 | 10,020 | 230,907 | 538,378 | 538,378 | 1,087,718 |

Fuente: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2015)

A continuación, se presentan los supuestos y sus respectivos sustentos empleados para el desarrollo de las proyecciones de empleo en el 2032:

1. Los niveles de productividad se mantienen iguales:

El número de empleos para el 2032 se calculó según la relación que tiene el PIB con el número de empleos en la actualidad que equivale a una ratio del 195,731.98. Es decir, por cada 195,731.98 del PIB se genera 1 empleo.

Al aplicar esa misma relación al PIB estimado para el 2032, calculado a través de la tasa de crecimiento del 6% anual (\$1,908,078,450,000 o \$11,300 per cápita), se obtiene el número de empleos para el 2032. Lo que mantiene esa relación igual es el supuesto de que los niveles de productividad se quedan iguales. La misma cantidad de PIB genera la misma cantidad de empleos entonces que ahora, esto puede o no ser cierto, pero dado que hasta el momento no se cuenta con ningún indicador que garantice que los niveles de productividad van a cambiar se mantiene dicho supuesto.

2. La Población Económicamente Activa (PEA) incrementará en un 15% en la capital, empleando la PEA de Bogotá como "benchmark":

Guatemala se enfrenta a una transición demográfica. En los próximos 20 años Guatemala enfrentará de manera simultánea dos transiciones: una transición demográfica (el bono demográfico) y una transición urbana. De interés para este supuesto es el bono demográfico que hace referencia al hecho que la cohorte que estará naciendo entre el 2015 y el 2032 será la generación más grande poblacionalmente (más grande que la cohorte anterior y más grande que la cohorte posterior) lo que hará que el grupo entre 15 y 34 años para el año 2050 sea mayor que la población mayor y menor de ese rango. Es decir, la población más productiva será mayor proporcionalmente, que la población dependiente. En el 2030 se estima que el 60% de la población estará en la edad de la pea (15-59 años), eso es 15% más de lo que es ahorita.

3. **Habr  una nueva distribuci3n de empleos por sectores** generado por un promedio entre la distribuci3n actual de Guatemala y de Colombia.

4. **Existe una relaci3n ente empleos y tama o de la poblaci3n:**

Mientras m s personas hayan habr  mayor demanda interna (m s personas para poder comprar productos y servicios) y por ende mayor n mero de empleos.

5. **Se mantendr  un crecimiento constante del 6% del PIB:**

Este crecimiento se puede respaldar con la "Compilaci3n de an lisis sectoriales para Guatemala", An lisis de 25 sectores productivos en Guatemala, elaborado por *Dalberg Global Development Advisors* como consultor  realizada para la iniciativa "Mejoremos Guate" (2012) y con el estudio de Productividad Total de los Factores elaborado por el Centro de Investigaciones Econ3micas (2009).

6. **La distribuci3n de empleos por actividad econ3mica cambiar  (se utiliz3 a Colombia como "benchmark"):**

A medida que el pa s se urbanice y desarrolle econ3micamente, habr  sectores que tender n a predominar m s (industriales) y algunos que predominar n menos (agro). Lo anterior se vincula a la Ley de Desarrollo Econ3mico, que sugiere que mientras un pa s se desarrolla empieza a ver menos actividad en sectores tradicionales y m s en aquellos con mayor complejidad. Para tener una idea de c3mo podr  ser esa transici3n de sectores econ3micos se utiliz3 el ejemplo de Bogot  que su situaci3n actual es muy similar a como se estima estar en el 2032. Por lo tanto, se analiz3 la distribuci3n de sus empleos seg n sector y se us3 esas distribuciones para llevar a cabo las proyecciones del 2032.

Figura 19: F3rmula para la proyecci3n de empleos totales para el 2032

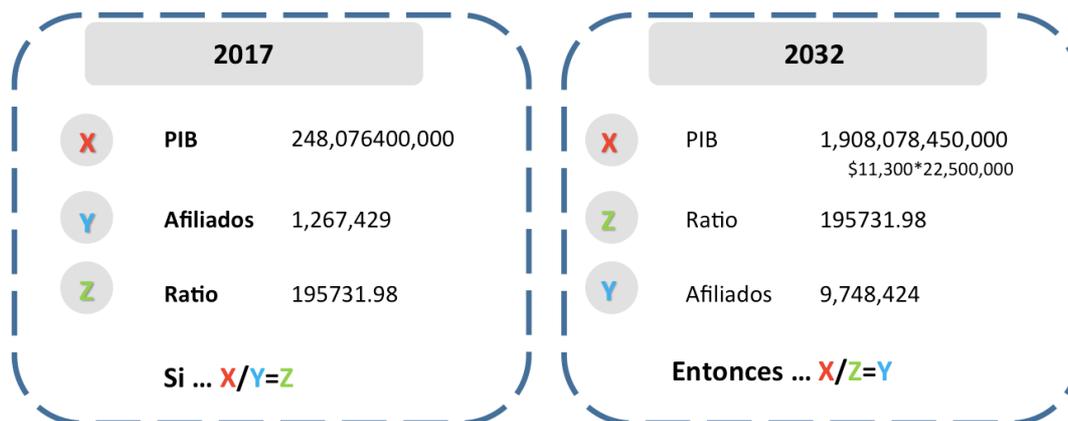


Tabla 26: Proyección de empleos formales para el 2032

| |  |  |  |  |  |  |  |  | TOTAL |
|-------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|------------------|
| 1 NR de los Altos | 50,410 | 718 | 73,540 | 16,226 | 4,897 | 101,866 | 28,031 | 397,034 | 672,721 |
| 2 NR de las Verapaces | 20,750 | 686 | 33,833 | 9,451 | 2,930 | 50,039 | 11,928 | 164,897 | 294,515 |
| 3 NR de Guatemala | 36,210 | 383 | 24,531 | 5,512 | 1,376 | 36,114 | 9,453 | 114,295 | 227,873 |
| 4 NR M de Oriente | 19,144 | 586 | 13,207 | 2,658 | 705 | 20,099 | 4,717 | 43,110 | 208,452 |
| 5 NR de Huehuetenango | 1,722 | 426 | 24,908 | 6,181 | 2,341 | 38,703 | 10,536 | 161,482 | 246,298 |
| 6 CP de Puerto Barrios | 31,854 | 1,395 | 33,217 | 5,595 | 1,263 | 38,060 | 13,718 | 77,415 | 202,516 |
| 7 CP de San José | 77,087 | 442 | 31,832 | 6,451 | 2,131 | 33,677 | 12,574 | 87,323 | 251,517 |
| 8 CT de Petén | 33,981 | 1,058 | 19,412 | 4,008 | 1,019 | 24,971 | 6,868 | 76,551 | 167,867 |
| 9 CT de Antigua + CDGT | 58,447 | 8,203 | 563,686 | 98,333 | 28,857 | 721,811 | 169,115 | 1,680,112 | 3,328,564 |
| TOTAL | 329,604 | 13,896 | 818,165 | 154,416 | 45,519 | 1,065,339 | 266,941 | 2,802,219 | 5,600,326 |

7. Estimación de la Puntuación para el 2032 en el Índice de Competitividad Global

Como parte de su metodología, el ICG establece que cada pilar e indicadores pueden constituirse en ventajas competitivas o desventajas competitivas según el ranking en el que el país este posicionado. En el caso de Guatemala, cuyo rank en el índice es el 78 de 138 países evaluados, cualquiera de los indicadores evaluados, que se posicione por arriba de 51 (rank de 0 a 50) en el ranking se considera como ventaja competitiva y cualquier indicador ubicado por debajo de 50 (rank 51 a 138) se supone como desventaja competitiva. De un total de 114 variables, Guatemala únicamente cuenta con 36 ventajas competitivas, el resto son desventajas.

A partir de dicho ejercicio se hizo una estimación sobre la calificación que tendría que alcanzar Guatemala en los 78 indicadores que actualmente se consideran como desventajas. Para ello se identificó por cada indicador la puntuación del país posicionado en el puesto 50 como el referente al cual Guatemala podría alcanzar para el 2032. Cabe mencionar, que las puntuaciones de las actuales ventajas competitivas se mantuvieron constantes. Al contar con todas las puntuaciones esperadas de los 114 indicadores se procesaron los resultados de acuerdo a la metodología que utiliza el Índice de Competitividad Global, el cual toma en cuenta varios niveles de ponderación y el estado de desarrollo económico en el que se encuentra un país. En el caso de Guatemala la ponderación de acuerdo a las 3 grandes categorías: 1) requerimientos básicos (40%); 2) potenciadores de eficiencia (50%); y 3) factores de innovación y sofisticación (10%).



BIBLIOGRAFÍA

II Cumbre Empresarial de las Américas. (2015). informe de Infraestructura, Logística y Conectividad: Uniendo a las Américas.

Agexport. (2016). Agexport. From agexport.com:

<http://export.com.gt/sectores/comision-de-turismo-de-salud-y-bienestar/>

Agexport. (2016). Comité de Hospitales, nuevo clúster guatemalteco para atender pacientes estadounidenses y canadienses. De Agexport.com:

<http://agexporthoy.export.com.gt/2016/12/comite-de-hospitales-nuevo-cluster-guatemalteco-para-atender-pacientes-estadounidenses-y-canadienses/>

Anti-corruption Resources Centre. (2017). Glossary Corruption. Recuperado de <http://www.u4.no/glossary/>

Asociación de Bancos de Guatemala. (2016). Informe Económico 2016. Guatemala.

Banco de Guatemala. (2017). Balanza de Pagos para Guatemala. Guatemala.

Banco de Guatemala. (2016). Comercio Exterior General. Guatemala.

Banco de Guatemala. (2016). Flujos de Inversión Extranjera Directa según país de procedencia y actividad económica. Guatemala: NA.

Banco de Guatemala. (2013). Directorio Nacional de Empresas y sus Locales 2013. Guatemala.

Banco de Guatemala. (2017). Producto Interno Bruto medido por el destino del gasto . Guatemala.

Banco de Guatemala. (2016). Producto Interno Bruto medido por el origen de la producción . Banco de Guatemala. Guatemala: NA.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2013). Diagnóstico sobre el desempeño de los puertos y estudio de conectividad portuaria en Belice, Centroamérica y la República Dominicana.

Banco Interamericano de Desarrollo . (2017). Los costos del crimen y de la violencia: Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo .



- Banco Mundial. (2014). Indicadores de Desarrollo Mundial. From Banco Mundial:
<http://datos.bancomundial.org/indicador>
- Banco Mundial . (2017). Indicadores de Desarrollo Mundial . Guatemala.
- Calderón, J. (2015). Diagnóstico de la Policía Nacional Civil de Guatemala . Guatemala: Centro de Investigaciones Económicas Nacionales .
- Cann, O. (10 de diciembre de 2016). World Economic Forum. Recuperado el 11 de enero de 2017 de ¿Qué es la Competitividad?: <https://www.weforum.org/es/agenda/2016/10/que-es-la-competitividad/>
- Carbonelli, M. (2004). Los derechos fundamentales en México . Comisión Nacional de los Derechos Humanos .
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales . (2015). Agenda para el Desarrollo de Guatemala 2016-2020. Guatemala: CIEN.
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. (2009). Crecimiento y Consistencia. Recuperado el 15 de enero de 2017 de Mejoremos Guate: http://mejoremosguate.org/blog/wp-content/uploads/2011/12/Consistencia_2011.pdf
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. (2012). Más y mejores empleos productivos. Guatemala: CIEN.
- Center for International Private Enterprise & International Real Property Foundation. (julio de 2014). International Property Markets Scorecard. Recuperado el 5 de abril de 2017 de Guatemala Market Conditions – Desktop Survey July 2014: http://www.propertymarketsscorecard.com/wp-content/uploads/2014/10/Guatemala-Scorecard_Final.pdf
- CICIG. (2016). Sistema de Medición de la Impunidad en Guatemala. Guatemala.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación . (2016). Institucionalidad y Principios Rectores de la Política para la Competitividad y Productividad. Bogotá: Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y la Productividad .
- (1985). Constitución Política de la República de Guatemala.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). Estratificación y movilidad social en Guatemala. Guatemala.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015). Estudio Económico de América Latina y el Caribe. División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). Sistemas de Innovación en Centroamérica: Fortalecimiento a través de la integración regional. Naciones Unidas . Santiago: CEPAL.
- FUNDESA & CACIF (2012). Compilación de análisis sectoriales para Guatemala. Análisis de 25 sectores productivos en Guatemala, elaborado por Dalberg Global Development Advisors como consultoría realizada para la iniciativa “Mejoremos Guate”. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Conde, E. A. (2006). El costo económico de la violencia en Guatemala . Guatemala : Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K’atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala : Segeplan .
- Dirección General de Caminos. (2014). Red Vial de Guatemala 2014. Guatemala.
- Empresarios por la Educación. (2015). Empresarios por la Educación . Retrieved 23 de enero de 2017 from Indicadores de Cobertura : <http://www.empresariosporlaeducacion.org/content/indicadores-de-cobertura>
- Fondo Monetario Internacional. (2016). Evaluación de Transparencia Fiscal. Washington.
- FUNDESA. (2017). Agenda Nacional de Competitividad . Guatemala: Consejo Privado de Competitividad.
- FUNDESA. (2017). Boletín Económico Marzo 2017 . Guatemala: FUNDESA .
- Gómez, J. S. (2015). Experto Internacional en Innovación . Guatemala: PRONACOM.
- (2015). Estado de la Ciencia en Imágenes . RICYT.
- Gobierno Guatemala. (2016). Tecnología en las aulas: Presidente Morales reconoce rezagos pero advierte que esfuerzos priorizan educación. Guatemala.



- Global Entrepreneurship Monitor. (2016). Monitor Global de Emprendimiento Guatemala 2015 - 2016. Universidad Francisco Marroquín. Guatemala: NA.
- Guatemaltecos mejoremos Guatemala . (2012). Vamos por una Guatemala más próspera, más solidaria y más segura. Guatemala: FUNDESA, Cacif .
- Guillén, A. A. (6 de marzo de 2017). Revista Construcción. Recuperado el 9 de abril de 2017 de Seguridad Jurídica: el reto del Estado para ser más competitivo.: <http://revistaconstruccion.gt/index.php/articulos/13-actualidad/24-seguridad-juridica-el-reto-del-estado-para-ser-mas-competitivo>
- Haggard, S., & Tiede, L. (2010). The Rule of Law and Economic Growth: where are we?, (pp. 4-23). Texas.
- Hausman, R. (2 de marzo de 2010). Harvard Kennedy School . Recuperado el 16 de diciembre de 2016 de Ricardo Hausmann on "Product Space" and Development: <https://www.hks.harvard.edu/news-events/publications/insight/markets/ricardo-hausmann>
- Instituto de Fomento Municipal, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Programa Nacional de Competitividad,. Agenda Urbana GT. (2016).
- Instituto de Fomento Municipal, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2016). Agenda Rural 2016-2020.
- Instituto Guatemalteco de Turismo . (2016). Plan Maestro de Turismo Sostenible 2016-2026. Guatemala.
- Instituto Guatemalteco de Turismo. (2017). Turismo, Salud y Bienestar. De visitguatemala.com: <http://salud.visitguatemala.com/porqueguatemala>.
- Instituto Nacional de Estadística. (2016). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos . Guatemala: NA.
- Instituto Nacional de Estadísticas . (2014). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística . (2015). República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida . Guatemala : Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto para la Economía y la paz. (2016). Índice de Paz.
- Latinobarómetro. (2015). Latinobarómetro 1995-2013 . Recuperado el 1 de abril de 2017 from Online Data Analysis : <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- Latinobarómetro. (2016). Informe 2016.
- Mercados y Tendencias . (2013). Informe sobre puertos de la región,2013: Un debil eslabón.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2010). Compendio de legislación ambiental. Guatemala.
- Ministerio de Desarrollo Social . (13 de mayo de 2015). Ministerio de Desarrollo Social . Recuperado el 15 de enero de 2017 de Más acceso a educación para acortar desigualdades sociales: <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/noticias/2015/05/13/mas-acceso-a-educacion-para-acortar-desigualdades-sociales>
- Ministerio de Finanzas. (2017). Gasto Público de la Administración Central 1995-2016. Guatemala.
- Ministerio de Finanzas. (2013). Informe de Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas. Guatemala.
- Unicef . (lunes de 19 de 2016). unicef. De Guatemala: https://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama_18467.htm
- Ministerio de Finanzas. (2017). Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Guatemala: Ministerio de Economía.
- Ministerio de Finanzas. (2017). Situación Financiera de la Administración Central. Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública, Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2015). Indicadores Básicos de Salud 2012. Guatemala.
- Ministerio de Trabajo . (2017). Salario Mínimo 2017. Guatemala.
- Ministerio Público . (2017). Foro del Ministerio Público . Guatemala.
- Mokate, K. (1999). Eficacia, Eficiencia, Equidad y Sostenibilidad: ¿Qué queremos decir? CEPAL.
- North, D. C. (1991). Institutions. The Journal of Economic Perspectives , 97-112.



- O'Driscoll, G. P., & Hoskins, L. (5 de abril de 2005). Elcato.org Cato. De Derechos de propiedad: La clave del desarrollo económico: <http://www.elcato.org/derechos-de-propiedad-la-clave-del-desarrollo-economico>
- Organización Mundial para el Comercio. (2015). Datos estadísticos Guatemala. -
- Organización Mundial para la Salud. (2011). Análisis de Situación: Malaria . De Organización Mundial para la Salud: http://www.paho.org/gut/index.php?option=com_content&view=article&id=523&Itemid=405
- Policía Nacional Civil . (2015). Tasa de homicidios por departamento. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (1999). Manual de Legislación Ambiental en Guatemala. Guatemala.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Índice de Desarrollo Humano y subíndices . Guatemala.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). Informe Nacional del Desarrollo Humano Guatemala. Recuperado el 17 de abril 2017, de Concepto: <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Situación reciente de indicadores básicos del desarrollo humano . Guatemala.
- Programa Nacional de Competitividad. Avances 2005-2006. Agenda Nacional de Competitividad 2005-2015. (2006). Hacia una Guatemala próspera, solidaria y equitativa.
- Programa Nacional de Competitividad. Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021. (2012). Retomando la Agenda Nacional de Competitividad: Hacia un desarrollo que promueva oportunidades y un país próspero y seguro.
- Programa Regional de Desarrollo de la Fuerza Laboral . (2016). La educación técnica universitaria y su vinculación con el mercado laboral en Guatemala. Guatemala: USAID del Pueblo de los Estados Unidos de América.
- Red Nacional de Grupos Gestores. (2011). El Comercio Interno de Guatemala. Guatemala.
- Rodríguez, A.M., & Santiago, I.G. (2007). Informe Estadístico de la Violencia en Guatemala. Guatemala
- Rubin, P. H. (2008). Library of Economics and Liberty. Recuperado el 17 de mayo de 2015 de Law and Economics: <http://www.econlib.org/library/Enc/LawandEconomics.html>
- SAT. (2017). Carga Tributaria: Guatemala. Guatemala.
- SAT. (2017). Número de Contribuyentes Efectivos. Guatemala.
- SAT. (2017). Recaudación por Departamentos. Guatemala.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2015). Cuarto Censo Nacional de Talla. Guatemala.
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad . (2016). Reporte Estadístico . Guatemala.
- Superintendencia de Bancos . (2016). Informe del superintendente de bancos ante la honorable junta monetaria. Guatemala.
- The Conference Board Total Economy Database™ , November 2017 Growth Accounting and Total Factor Productivity, 1990-2016
- The Economist . (2017). Measuring the middle: Quantifying market opportunities in Latin America's cities .
- The Observatory of Economic Complexity. (2017). Economix Complexity: Guatemala.
- The World Bank. (2017). Doing Business 2017. Washington: NA.
- Transparency International . (2016). Transparency International . Recuperado el 7 de marzo de 2017 de Corruption Perception Index 2016: http://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016
- UNODC. (2010). UNODC assists Guatemala to tackle organized crime.
- USAID. (2012). Global Broadband and Innovations Program ICT Sector Assessment: Guatemala. Guatemala.
- Bureau Of Economic and Business Affairs . (mayo de 2015). U.S Department of State. Recuperado el 6 de abril de 2017 de 2015 Investment Climate Statement - Guatemala: <https://www.state.gov/e/eb/rls/othr/ics/2015/241580.htm>



- Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa . (2015). Política Nacional de Emprendimiento . Guatemala: Ministerio de Economía.
- World Bank Group . (2017). Doing Business 2017. Washington D.C.: World Bank Group .
- World Economic Forum. (2013). The Global Competitiveness Report 2012-2013. Geneva.
- World Economic Forum. (2017). Global Competitiveness Report 2016-2017. Geneva: WEF.
- World of Justice Project. (2016). Rule of Law Index . Washington D.C. : World of Justice Project.
- World Economic Forum . (2015). The Travel & Tourism Competitiveness Report 2015. Genova : World Economic Forum .
- World Economic Forum . (2011). The Global Competitiveness Report 2011-2012. Genova: World Economic Forum.



GLOSARIO

Productividad: (PTF) Se refiere a la productividad total de los factores, que consiste en el motor principal de crecimiento, nivel de vida y prosperidad (World Economic Forum, 2016-2017). La PTF se compone de los siguientes elementos: capital físico, capital humano, trabajo y cambios tecnológicos. El nivel de productividad determina las tasas de retorno obtenidas por las inversiones en una economía, que a su vez son las impulsoras fundamentales de sus tasas de crecimiento.

Competitividad: Es el conjunto de factores, políticas e instituciones que determinan el nivel de productividad de un país, que a su vez establece el nivel de prosperidad que un país puede alcanzar (World Economic Forum, 2016-2017). Es el resultado de la interacción de múltiples factores relacionados con las condiciones que enfrenta la actividad empresarial y que condicionan su desempeño, lo cual a su vez incide en los niveles de productividad, y en última instancia impacta en el crecimiento económico.

Crecimiento Económico: hace referencia al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real de un país. Es decir, el aumento en el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país durante un período de tiempo específico. Su importancia radica en su efecto directo sobre el bienestar de las personas.

Crecimiento sostenible: satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente (PNUD, 1992).

Crecimiento acelerado: se refiere a una tasa de desarrollo más rápida de lo normal. En el caso de la política, consiste en alcanzar un crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto a una tasa no menor del 6% anual. A muy largo plazo, el crecimiento económico es el aspecto más importante del desempeño económico. Dos factores principales que lo determinan son la eficiencia de la mano de obra, producto de los avances tecnológicos y mejoras en los aspectos sociales y económicos, y las políticas que impulsan la innovación, el fortalecimiento institucional y la inversión, acelerando el crecimiento económico, elevando la intensidad del capital de la economía y creando prosperidad.

Crecimiento inclusivo: es el crecimiento económico que crea oportunidades para todos los segmentos de la población y distribuye los dividendos del aumento de la prosperidad, tanto en términos monetarios como no monetarios, de manera justa en toda la sociedad (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, s.f.). El crecimiento económico no es sólo la expansión de las economías nacionales, sino también asegurar que llega a las personas más vulnerables. La igualdad de oportunidades y participación de todos en el crecimiento son las auténticas bases del crecimiento inclusivo (Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015).



Desarrollo Económico: capacidad que pueden generar los países para crear mayor riqueza y enfocarla en promover el bienestar económico y social de sus habitantes (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014). Esta conceptualización engloba un conjunto de transformaciones políticas, económicas y sociales resultado del crecimiento económico; sin embargo, no siempre este crecimiento se traduce en desarrollo. Por ello es necesario conjugarlo con una política económica activa en lo social.

Clúster: vinculación sectorial orientada a la generación de valor durante una cadena de producción mucho más amplia que la del sector, por lo que la clasificación de los mismos, parte de la premisa de que la generación de empleos productivos va estrechamente ligada a la agregación de valor durante cada eslabón de la cadena (Mejoremos Guate, 2016). Es una agrupación de empresas e instituciones relacionadas entre sí, pertenecientes a un mismo sector o segmento de mercado, que se encuentran próximas geográficamente y que colaboran para ser más competitivos (Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, 2015).

Prioridades en materia de competitividad: son las áreas de mejora priorizadas en el tema de competitividad, cuyo abordaje permite incidir directamente en la actividad productiva de los clústers que tienen el potencial de generar nuevos empleos productivos más allá de la capacidad actual con la que cuenta el país.

Agenda Horizontal: ámbito de acción operativo que agrupa las prioridades en materia de competitividad de carácter nacional. Atiende a los 5 imperativos estratégicos de país: corrupción, sistema de justicia, costos de la violencia, desnutrición crónica y calidad educativa

Agenda Vertical: ámbito de acción operativo que agrupa las prioridades en materia de competitividad de carácter local. Atiende las 6 limitantes sectoriales a nivel local: costos de la burocracia, infraestructura, sostenibilidad del subsector eléctrico, formación técnica, ecosistema de emprendedores y atracción de inversión extranjera.

Ciudades Intermedias: son lugares propicios para el desarrollo. Son centros con cierto grado de especialización de servicios y con zonas de influencia más reducidas con respecto al área metropolitana. Son nodos vinculados mediante redes de infraestructura y facilidad para conectar a otros puntos a nivel local, regional y nacional. Por su escala, regularmente son más homogéneas en cuanto a la diversidad étnica y/o cultural. La población tiene una mayor identidad y vínculo con su historia y evolución. La descentralización, a esta escala, permite una mejor comprensión de la forma y el medio sobre los cuales desarrollar proyectos y realizar acciones más acordes con las necesidades de la población. Finalmente, las ciudades intermedias no tienen los problemas propios del área metropolitana, lo que las convierte en modelos a seguir por su potencial de sostenibilidad, desarrollo social y económico.

Índice de Competitividad Local: herramienta estadística que permite evaluar de forma comparativa la competitividad en el país a nivel municipal, brindando información sobre el aprovechamiento de los recursos y las oportunidades de mejora en cada municipio de Guatemala. El ICL surge como una iniciativa que permite contrastar el desempeño en distintos factores contra un objetivo claro a futuro, teniendo como meta final orientar la política pública hacia la planeación del desarrollo con base en evidencia. La evaluación permite combinar información pública y la percepción de los ciudadanos en relación a los temas que son prioritarios dentro de la agenda local de desarrollo.

Índice de Competitividad Global: es desarrollado y publicado anualmente desde 1979 por el Foro Económico Mundial. Mide la habilidad de los países de proveer altos niveles de prosperidad a sus ciudadanos. A su vez, esta habilidad depende de cuán productivamente un país utiliza sus recursos disponibles. En consecuencia, el índice mide un conjunto de instituciones, políticas y factores que definen los niveles de prosperidad económica sostenible hoy y a medio plazo. Este índice es ampliamente utilizado y citado en artículos académicos.

Infraestructura: La base material (el stock de instalaciones) sobre la cual se construye una sociedad sostenible, con el objeto de asegurar su permanencia, dotar a sus ciudadanos, comercializar sus bienes y servicios y conectarse entre sí y con otras sociedades.

Diversificación Productiva: consiste en el proceso de expandir las oportunidades de negocio a través del potencial de mercado adicional de un producto ya existente (Business Dictionary, s.f). Es una medida de cuántos tipos diferentes de productos un país es capaz de hacer. La producción de un buen conjunto específico de know-how; Por lo tanto, la diversidad total de un país es otra manera de expresar la cantidad de know-how colectivo dentro de ese país (The Atlas of Economic Complexity, s.f.).



Sofisticación Productiva: se entiende como una medida del conocimiento en una sociedad que se traduce en los productos que hace (The Atlas of Economic Complexity). Los productos más complejos son productos químicos sofisticados y maquinaria, mientras que los productos menos complejos del mundo son materias primas o productos agrícolas simples. La complejidad económica de un país depende de la complejidad de los productos que exporta. Un país se considera "complejo" si exporta no sólo productos altamente complejos, sino también un gran número de productos diferentes.

Red Multimodal de Infraestructura: Estructura compuesta por carreteras, caminos, trenes, puertos y aeropuertos, que permitan la movilización de personas, mercancías, capitales y conocimientos bajo una lógica de actividad productiva.

Población económicamente activa: conformada por personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, además de las que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar trabajo. También a las personas que durante la semana de referencia no buscaron trabajo pero estaban dispuestas a iniciar un trabajo (INE, 2016).

Población Ocupada: aquellas personas de 15 años o más que durante la semana de referencia hayan llevado a cabo, en un intervalo de al menos una hora, alguna actividad económica, trabajando en el período de referencia por un sueldo o salario monetario o en especie. También se incluye a personas que hayan estado ausentes temporalmente de sus trabajos sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica o empresa que los contrata, es decir, con empleo, pero sin trabajar (INE, 2016).

Sector Informal: Parte de la economía de un país que está constituida por trabajadores por cuenta propia y pequeñas empresas que no están integradas plenamente en el marco institucional que regula las actividades económicas.

Territorio resiliente: consiste en la prevención y mitigación de riesgos, tales como la exposición al cambio climático, la conservación de cuencas hidrográficas, cinturones ecológicos urbanos y tratamiento de desechos (basura).

Territorio ordenado: hace referencia al ordenamiento territorial que abarca: la densidad, tiempos de traslado, gestión y sostenibilidad financiera local, institucionalidad multi-nivel de soporte y Gobiernos Abiertos y transparentes.

Territorio inclusivo: se refiere al desarrollo y acceso a oportunidades, esto implica escala en provisión de bienes públicos, vivienda (una ciudad caminable), espacios públicos (seguridad) y participación y convivencia ciudadana.

Territorio competitivo: consiste en la generación de empleo productivo, la atracción de inversión, autonomía en la definición de políticas, el desarrollo de potenciales productivos e infraestructura y logística.

Bono demográfico: la población en edad de trabajar (edad productiva 15 a 34 años) será mayor que la dependiente, y por lo tanto se incrementará la demanda de empleos.



POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2018-2032

Desarrollada por el Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía.

PRONACOM es un programa participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, que genere inversión que contribuya al desarrollo descentralizado de Guatemala.

PRONACOM fue creado por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004 y reformado por medio de los Acuerdos Gubernativos 21-2008, 39-2016 y 192-2016.

13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlántis 3er. Nivel Of. 302 · Tel. 2421-2464
www.pronacom.gt  Pronacom  PronacomGt

Ministro de Economía:
Acisclo Valladares Urruela

Dirección Ejecutiva:
Francisca Cárdenas

Coordinación Técnica:
Ana Calderón Menéndez

Diseño Gráfico:
Claudia Alvarado Castillo

Guatemala, Junio 2018.

Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se afecten los derechos de autor y de edición. Se estimula el uso de todo o parte de este documento con fines de estudio, investigación o diseño de políticas públicas, con la correspondiente mención de fuente bibliográfica.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

© Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM
Ministerio de Economía

Junio 2018